Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INDUMENTARIA Y DEMAS DOTACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ".

Descripción de la Necesidad

La administración pública comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado, ya sean de ámbito nacional y territorial. El término administración pública hace referencia a una multiplicidad de actividades que el Estado realiza para la consecución de sus fines, para ello es necesaria la existencia de diversos órganos que la conforman y realizan cierta actividad administrativa bajo los límites de su competencia.

La actividad contractual de la administración, es una clara manifestación del ejercicio de la función administrativa y debe ceñirse en cuanto a los procesos de selección, celebración y ejecución de los contratos estatales, a los principios del artículo 209 de la Constitución Política (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros) y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifique y adicionen; Así mismo, la contratación pública es el ejercicio a partir del cual se ejecutan materialmente los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y por lo tanto es el hilo vinculante de planeación y ejecución en el ciclo de la gestión pública.

El artículo 2º de la Constitución Política de 1991 establece que son fines esenciales del Estado: "*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*".

Los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2° de la Constitución Política de 1991, se convierten en una responsabilidad de las autoridades territoriales y la base para la gestión de lo público, y se pueden sintetizar en tres pilares, los cuales son indivisibles e interdependientes como lo son: (i) el Desarrollo Integral (ii) los Derechos Humanos y (iii) la democracia participativa y pluralista.

La planeación del desarrollo integral se erige en el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices y estrategias para guiar la gestión del desarrollo integral. Es el proceso permanente mediante el cual se determina racionalmente a dónde queremos ir y cómo llegar allá. Es un punto de encuentro entre lo técnico y lo político para la asignación de recursos y la articulación de intereses. Su principal instrumento es el Plan de Desarrollo.

Ahora bien, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, adscrita a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, hace parte del macroproceso Gestión Administrativa, y es líder del proceso Administración de Bienes y Servicios; su objetivo, función y misionalidad primordial se concreta en abastecer, administrar y mantener el 100% los bienes y servicios (servicios públicos, de aseo, vigilancia, parque automotor, telefonía, inmuebles, edificios y parques etc.) de manera efectiva, permanente y de acuerdo con el presupuesto disponible, para

satisfacer las necesidades de las partes interesadas y contribuir al cumplimiento de la misión de la entidad prestando un servicio con la calidad y oportunidad que demandan los ciudadanos; Dentro del proceso general a cargo de esta Dirección Administrativa correspondiente a la administración de bienes y servicios, se encuentran los subprocesos de organización de abastecimiento de bienes y servicios, Administración de servicios generales y Administración del Patrimonio Inmobiliario.

En consonancia con lo anterior, encontramos que, Decreto 1976 del 30 de diciembre de 2024, se delegó en el Director Administrativo, Código 009, Grado 57, la facultad para ordenar el gasto y comprometer contractualmente al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, sin límite de cuantía, con recursos propios de las diferentes unidades ejecutoras del nivel central, y de cualquier fuente de financiación o modalidad de selección en la celebración de contratos dirigido a la compra y adquisición de uniformes, indumentaria y demás elementos de esta naturaleza requeridos por las dependencias del Distrito.

Al respecto encontramos que, en el marco de las actividades propias de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Cartagena de Indias, se ha identificado la necesidad por parte de diversas dependencias de esté estamento distrital de contar con una dotación de uniformes para ejecutar actividades propias del funcionamiento de las mismas, o como parte de la ejecución de proyectos de inversión impulsados por estas dependencias; Así las cosas, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, ha recibido diversas solicitudes y requerimientos al respecto, tal como se procede a detallar:

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

El Decreto Distrital No. 0860 del 21 de junio de 2023 "Por el cual se adiciona y actualiza parcialmente la planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., adoptada con Decreto No. 1473 del 24 de octubre de 2022, en el marco del Plan de Fortalecimiento del Empleo Público" establece una planta de personal global aprobada de 1189 empleos.

La ley 70 de 1988 "Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados públicos", dispone en su artículo 1° que "los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora".

A su vez, la citada norma indica que esta prestación no es salario, ni se computará como factor de este en ningún caso.

Por su parte, el Decreto 1978 de 1989 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988", dispone que "los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta

tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo"

El Decreto en mención precisa que el suministro deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año, que la entrega de esta dotación no constituye salarlo ni se computará como factor del mismo en ningún caso y que para tener derecho a esta "el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Dicha remuneración, conforme al artículo 40 del Decreto citado, corresponde a la asignación básica mensual. Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley: 70 de 1988 y del Decreto 1978 de 1989, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades. El mencionado decreto precisa que, las entidades definirán el tipo de calzado y vestido de labor, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; b) naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; c) clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

En virtud de lo anterior, le corresponde a la Dirección Administrativa de Talento Humano como dependencia encargada de la administración del talento humano de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C., hacer entrega de la dotación correspondiente a la vigencia 2024 y 2025, a las servidoras y servidores públicos pertenecientes a su planta global que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 70 de 1978 y el Decreto 1978 de 1989.

En ese orden, la Dirección Administrativa de Talento Humano, luego de la revisión de loa decretos distritales por medio de los cuales, se fijó el incremento salarial para la anualidad 2024 y 2025, y luego de una revisión de sus archivos, realizó una compilación de los nombres y cargos de las servidoras y servidores públicos que cumplen con los requisitos establecidos por las referidas normas para recibir vestido y calzado en la vigencia en curso, el cual se encuentra adjunto al presente estudio previo.

No obstante, se aclara que, el listado en mención puede variar durante la ejecución contractual debido a los cambios que puedan surgir en la nómina de la Entidad, en ocasión al cumplimiento de las normas de carrera administrativa, derivando en las siguientes modificaciones:

- ✓ Servidores públicos distritales incluidos en el listado que resulten desvinculados de la Entidad, según las causales de ley.
- ✓ Servidores públicos distritales que por estar actualmente en situación de encargo no tienen derecho a dotación de uniforme y calzado, pero que, en el transcurso de la vigencia, al regresar a sus cargos originales cumplan con los requisitos para el reconocimiento de la dotación de vestido de labor y calzado.
- ✓ Personas que, en el cumplimiento de normas de carrera administrativa, ingresen a la Entidad y con el tiempo de servicio, así como el sueldo requerido, accedan a la dotación.
- ✓ Personal que, debido a la aplicación del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional, más el acordado con las organizaciones sindicales de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, su asignación mensual sea superior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dichas situaciones no pueden ser controladas por la Entidad a lo largo de la vigencia en curso, por lo tanto, se le reportará al contratista seleccionado el nombre, sexo y talla de las personas que tengan, en ese respectivo período, derecho a recibir vestido de labor y calzado, sin que esto exceda las cantidades plasmadas en el contrato. En caso de existir la necesidad de aumentar las cantidades del contrato, la Entidad con previa justificación procederá a proyectar la modificación correspondiente al contrato original para adicionar el monto de las cantidades no contempladas.

En atención a lo antes expuesto, y con el fin de dar cumplimiento a la normativa citada y a los acuerdos establecidos entre el Distrito de Cartagena y las organizaciones sindicales, se hace necesario suministrar la dotación de vestido de labor y calzado a las servidoras y servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias que reúnan los requisitos establecidos en la ley, correspondiente a las vigencias 2024 y 2025".

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Que el Cuerpo Oficial de Bomberos como único ente de primera respuesta inmediata a emergencias, con total disponibilidad de sus recursos las veinticuatro horas del día, todos los días del año, atiende las distintas emergencias a las cuales está expuesta nuestra ciudad, sean estas ocasionadas por fenómenos naturales u ocasionadas por accidentes o fallas humanas, sin dejar de lado los incendios, las emergencias ocasionadas por incidentes con materiales peligrosos o emergencias ocasionadas por actos terroristas en los cuales podrían estar involucradas personas, bienes y el ambiente.

Que en la actualidad el Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con tres estaciones de bomberos (Estación de Bomberos Bocagrande, Estación de Bomberos El Bosque y Estación de Bomberos Santa Lucia) y 94 efectivos con rangos de teniente, Sargentos, Cabos y Bomberos quienes se dividen en compañías para cubrir turnos de 24 horas todos los días del año, a los cuales se les debe entregar su dotación de uniformes correspondiente a la vigencia 2025.

Que el Ministerio del Interior mediante la Resolución No. 0661 de fecha 26 de Junio de 2014, adoptó el REGLAMENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, TÉCNICO Y ACADÉMICO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA", dentro del cual se encuentran consignados en el Capítulo XIX los Uniformes y símbolos de los Cuerpo de Bomberos de Colombia, estableciendo que "será de obligatorio cumplimiento el uso de los uniformes para los integrantes de los Cuerpos de Bomberos de Colombia, de acuerdo con las necesidades del servicio"

Que así mismo, el Ministerio del Interior realizo modificaciones a los uniformes de los bomberos mediante Resolución 328 de 22 de octubre de 2020 por medio de la cual se adopta las modificaciones de los uniformes y símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.

Los uniformes para los Cuerpos de Bomberos en Colombia se catalogan de acuerdo con las normas mencionadas, de la siguiente manera:

1. Uniforme de Parada No. 1
2. Uniforme de Calle No. 2
3. Uniforme de Fatiga No. 3
4. Uniforme de deporte No. 4

Que para la presente vigencia corresponde adquirir los uniformes No. 1, 2, 3 y 4, los que deberán portarse en forma decorosa, sobria y seria, como lo ordena la disciplina bomberil, estos serán iguales para todas las unidades de cada institución bomberil, oficiales, suboficiales y bomberos. Caracterizada por la voluntad de atender los requerimientos y necesidades de las entidades que coadyuvan en el quehacer de la Administración y en consideración de que existe la necesidad de adquirir uniformes y prendas especiales de acuerdo con las descripciones técnicas señaladas en el anexo técnico, a fin de que el Cuerpo de Bomberos del Distrito pueda prestar sus servicios de manera óptima.

Consciente de la relevancia que para el Distrito de Cartagena tiene la labor desempeñada por los funcionarios que integran el Cuerpo Oficial de Bomberos y en aras de servir a la población y cooperar con el desarrollo de la ciudad, la Alcaldía Distrital de Cartagena, encabeza de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana considera necesario que este cuente con elementos adecuados para la prestación del servicio público, por lo cual encuentra pertinente ejecutar acciones orientadas a mejorar su dotación para hacer más eficiente la labor del personal de Bomberos

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT

La planta de empleados del DATT, cuenta con unos servidores públicos a quienes les asiste el derecho de recibir una dotación de manera especial, el cual nace en razón al cargo que desempeñan y no al número de salarios mínimos que devengan o al tiempo de permanencia en el cargo. Es el caso de los Agentes de Tránsito. De conformidad a lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 y la Ley 1310 de 2009, son todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

Considerando la importancia que reviste su posición, es indispensable que los agentes de tránsito de los organismos de tránsito respectivos utilicen los uniformes y demás aspectos correspondientes que permitan su identificación en todo el territorio nacional. Es por ello, que el artículo 14 de la Ley 1310 de 2009 dispuso:

"Artículo 14. Uniforme y uso. El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación pertinente para definir los aspectos relacionados al uso de los uniformes, diseños y demás aspectos que permitan la identificación de los agentes de tránsito en los entes territoriales.
Estos empleados en servicio activo tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, tres (3) dotaciones anuales de uniforme completo, insignias, distintivos y equipo de acuerdo con la reglamentación que expida cada ente territorial. Esta prestación no es salario, ni se computará como factor de este en ningún caso".

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la entidad tiene la necesidad de adquirir la totalidad de dotaciones para la vigencia 2025, es decir tres (3) dotaciones para ciento sesenta y seis (166) empleados. No obstante, podrá solicitar mayores o menores cantidades, de acuerdo con las necesidades y los precios unitarios ofrecidos.

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO

"La Escuela de Gobierno y Liderazgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena tiene el objetivo de diseñar, ejecutar, coordinar y desarrollar los planes y programas que garanticen el cumplimiento de su misionalidad y que sus proyectos se presten de manera eficiente, propendiendo por el mejoramiento continuo de los mismos; velar por el estricto cumplimiento de las normas legales y administrativas que regulan la Administración Distrital.

Que dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027- "Cartagena ciudad de derechos", se encuentra contemplada la Línea Estratégica 5: Innovación Pública y Participación Ciudadana, dentro de la cual se desarrolla el componente impulsor de Avance: Cultura Ciudadana, y se desprende el programa "CARTAGENA BRILLA CON CULTURA CIUDADANA".

Para llevar a cabo este programa que esta a cargo de la Escuela de Gobierno y Liderazgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena, se formuló el Proyecto "Implementación del plan Decena de Cultura Ciudadana y Cartageneidad desde un Enfoque de Derecho a la Ciudad y Transparencia en Cartagena de indias", con código BPIN 2024130010039, el cual tiene como objetivo desarrollar estrategias que contribuyan al aumento de la cultura ciudadana en los habitantes de la ciudad de Cartagena de Indias, y fomenten trasformaciones comportamentales desde un marco de valores democráticos y cívicos.

La iniciativa de este proyecto responde a la necesidad de desarrollar acciones pedagógicas y formativas dirigidas a los ciudadanos, con el objetivo de propiciar su acercamiento y apropiación de lo público, promover la convivencia pacífica, diversa e incluyente y fortalecer la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Aunado lo anterior, lo que se pretende mediante la presente contratación, es que se realice la siguiente actividad:

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO:	Desarrollar estrategias que contribuyan al aumento de la cultura ciudadana en los habitantes de la ciudad de Cartagena de indias y fomenten transformaciones comportamentales desde un marco de valores democráticos y cívicos.
Objetivo específico del proyecto	Actividades
1. Promover la participación de las y los cartageneros en la apropiación y cuidado de lo público y en el fomento de cambios de comportamiento	1.1. Desarrollar una estrategia de sensibilización para promoción de la cultura ciudadana basada en el respecto, sana convivencia, civismo, buen comportamiento y cuidado de los bienes de interés público

El Estado cuenta con medios idóneos, y por supuesto legales, que le permiten cumplir satisfactoriamente sus actividades de gestión, y uno de ellos es precisamente el contrato estatal.

De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio idóneo y efectivo de lograr los fines del estado en forma legal, armónica y eficaz.

En este sentido, el Distrito de Cartagena de indias, D.T. y C., acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objetivo de satisfacer las necesidades de interés general, considera necesario y oportuno iniciar un proceso contractual que permita la escogencia de un proveedor que desarrolle el objeto de "adquisición de indumentaria que contribuyan al desarrollo de la estrategia de sensibilización para la promoción de la cultura ciudadana".

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO

Finalmente, en este mismo sentido, y en armonía con la necesidad antes expuesta, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, en el marco de sus funciones y competencia, en especial, las contenidas en el Decreto 0304 de 2003 por medio del cual se regula la estructura general de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C, ha evidencia la necesidad que el personal que se encuentra adscrito a esta dependencia, cuente, con los insumos y elementos necesarios para llevar a cabo las labores que le son encomendadas, y con la menor exposición de los riesgos que son propios de los entornos labores.

Sobre este tópico, encontramos que, en los entornos laborales existen condiciones, elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, como lo es por ejemplo, las características generales donde se desarrollas las actividades, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Frente a las situaciones de riesgos propias de los ambientes laborales, resulta pertinente adoptar medidas de prevención y control, como lo es del caso, las asociadas a los equipos y elementos de protección y vestimentas adecuadas para el desarrollo de las actividades que le son propias a cada individuo; así las cosas, se requiere que el Distrito garantice la entrega de insumos de vestuario necesario para el personal de apoyo que ejecute las actividades que le son asignadas por la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico.

Las necesidades precedentemente identificadas, plantean un desafío importante, en tanto implica para el Distrito de Cartagena, destinar recursos para garantizar que se lleven a cabo la satisfacción de las necesidades identificadas por las diferentes dependencia del Distrito de Cartagena, como lo son el Cuerpo de Bomberos del Distrito, el Departamento Administrativo de tránsito y Transporte, la Dirección Administrativa de Talento Humano y la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, de tal manera que, se garantice el desarrollo de las actividades a cargo de cada una de estas dependencias, relacionadas con las funciones propias asignadas o en ejecución de proyectos de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital, ello demanda

la necesidad de adelantar un proceso de selección con el fin de contar como una persona natural jurídica o forma asociativa, que ejecute un contrato para la Adquisición de Uniformes y otras dotaciones para las diferentes dependencia de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

Vale la pena anotar, que las necesidades antes esbozadas hacen parte del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 del Distrito de Cartagena, las cuales permiten y facilitan el normal funcionamiento de las actividades misionales de la administración.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los argumentos precedentemente decantados, el Distrito de Cartagena, encuentra justificada la necesidad de llevar a cabo un proceso de contratación cuyo objetivo sea seleccionar a un contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INDUMENTARIA Y DEMAS DOTACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS".

CODIGO UNSPSC.

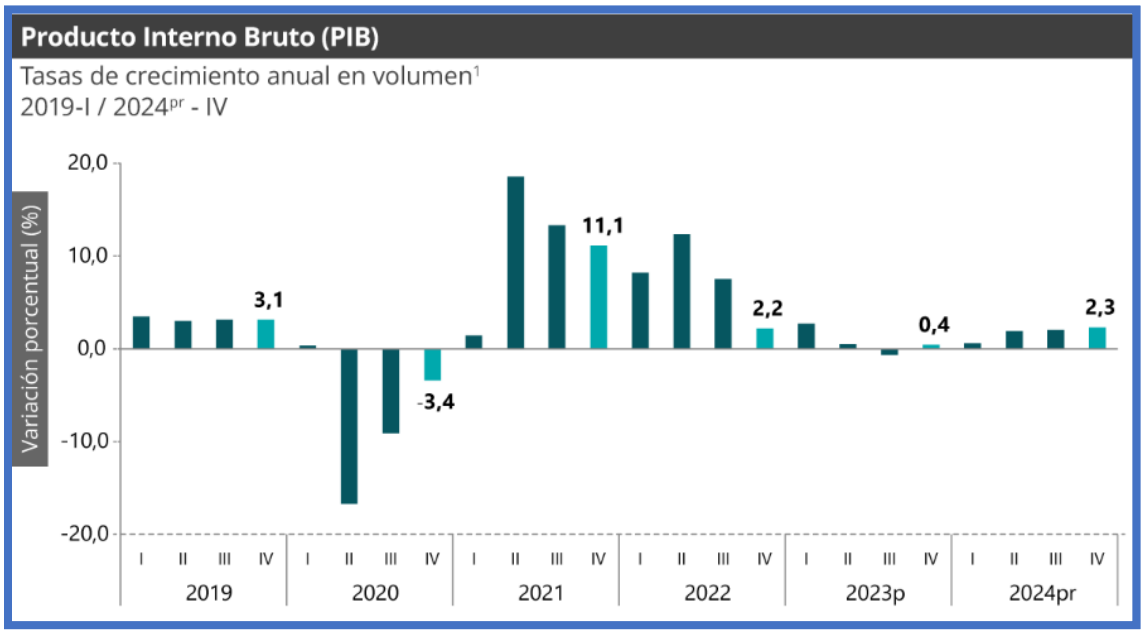
Clasificación UNSPSC	Descripción
46181500	Ropa de Seguridad
46181600	Calzado de Protección
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600	Camisas y Blusas
53101800	Abrigos y chaquetas
53102000	Vestidos, Faldas, Saris Kimonos
53102700	Uniformes
53102900	Prendas de deporte
53102400	Medias y Calcetines
53102500	Accesorios de vestir
53103000	Camisetas
53103100	Chalecos
53111500	Botas
53111600	Zapatos
53111900	Calzado Deportivo

Código UNSPSC

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta mensual de comercio (EMC) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

1.1. Contexto Económico



Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr-IV

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2024pr

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Comercio al por mayor y al por menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 cuarto trimestre 2024pr

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Industrias manufactureras

Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias Manufactureras Tasas de crecimiento en volumen2 cuarto trimestre 2024pr

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

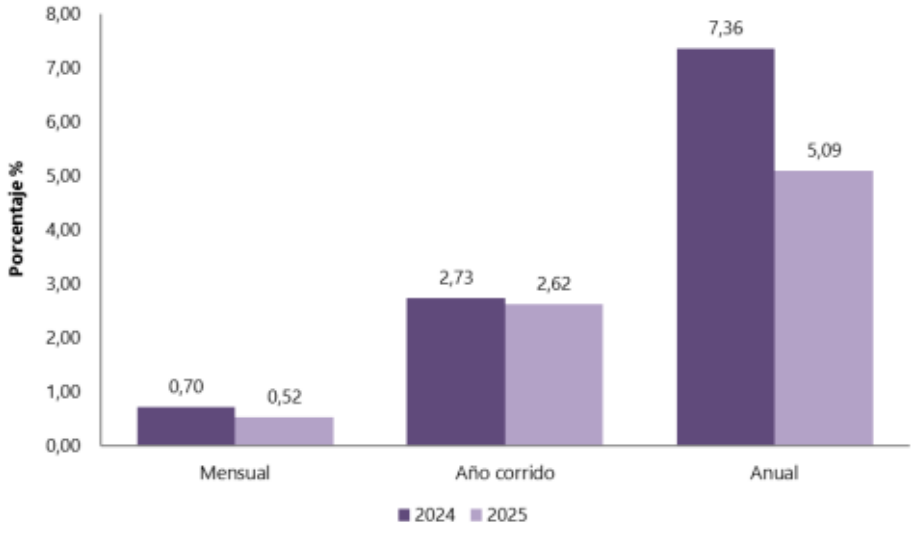
productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,9%.

1.1.2. Índice de Precios al Consumidor - IPC

Marzo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%),

Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2025

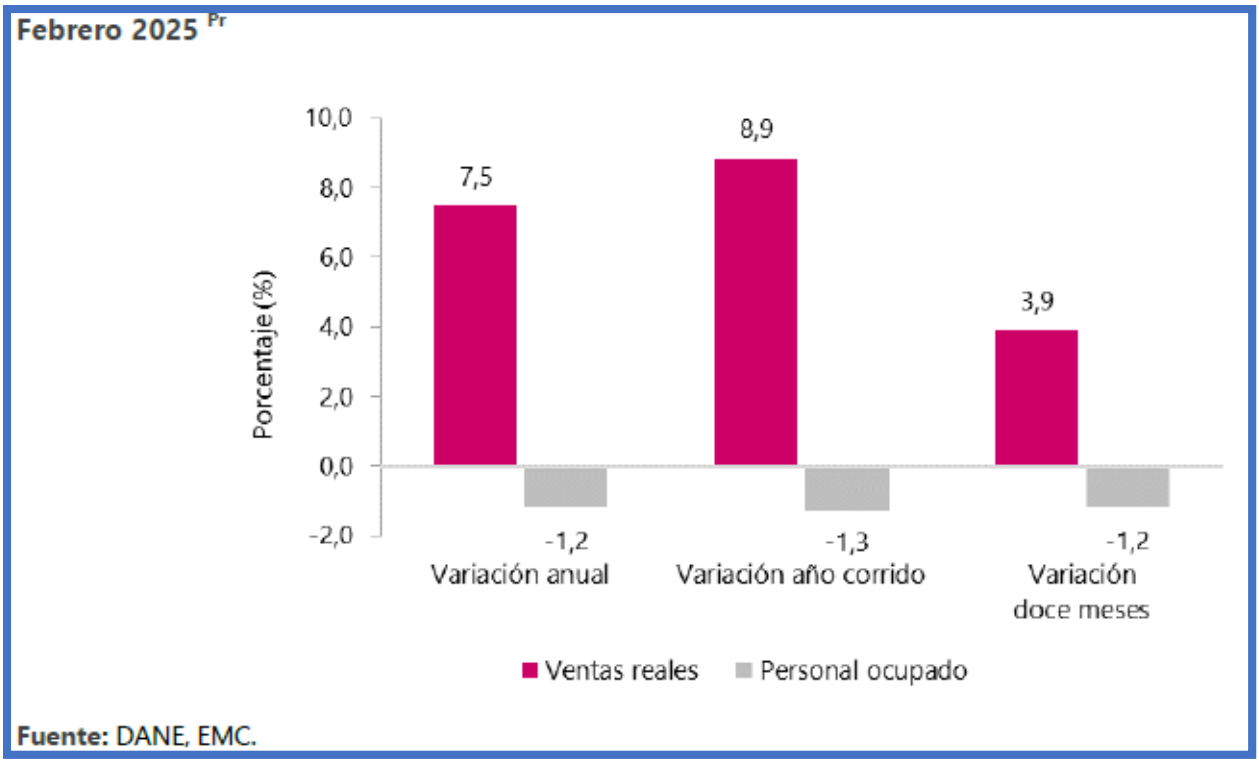
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: DANE, IPC.

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

1.1.3. Sector Comercio

1.1.3.1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado- Total nacional



En febrero de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado decreció 1,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,2%.

1.1.3.2. Ventas Reales

Febrero 2025 / febrero 2024 Pr

Líneas de mercancías	Febrero 2025 / febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,5**	**7,5**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	45,1	2,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,6	1,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,2	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	15,4	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,9	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,8	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,4	0,2
Alimentos (víveres en general)	0,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	5,5	0,1
Productos para el aseo del hogar	4,2	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,1	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,2	0,0
Bebidas no alcohólicas	-6,2	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-5,8	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

En febrero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

1.1.3.3. Variación de las ventas según actividad económica CIIU

Febrero 2025/ febrero 2024 Pr

Actividades económicas	Febrero 2025 / febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,5**	**7,5**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**10,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,6	0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	23,7	1,9
4511. Vehículos automotores nuevos	16,9	2,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	11,2	0,8
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	41,6	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	24,2	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,8	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,0	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,1	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	19,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,8	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,0	-0,6

Fuente: DANE – EMC

Para el mes de febrero de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 16,9%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 23,7%, que en conjunto contribuyeron con 4,8 puntos porcentuales a la variación del período.

1.1.3.4. Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU

Febrero 2025/ febrero 2024[Pr]

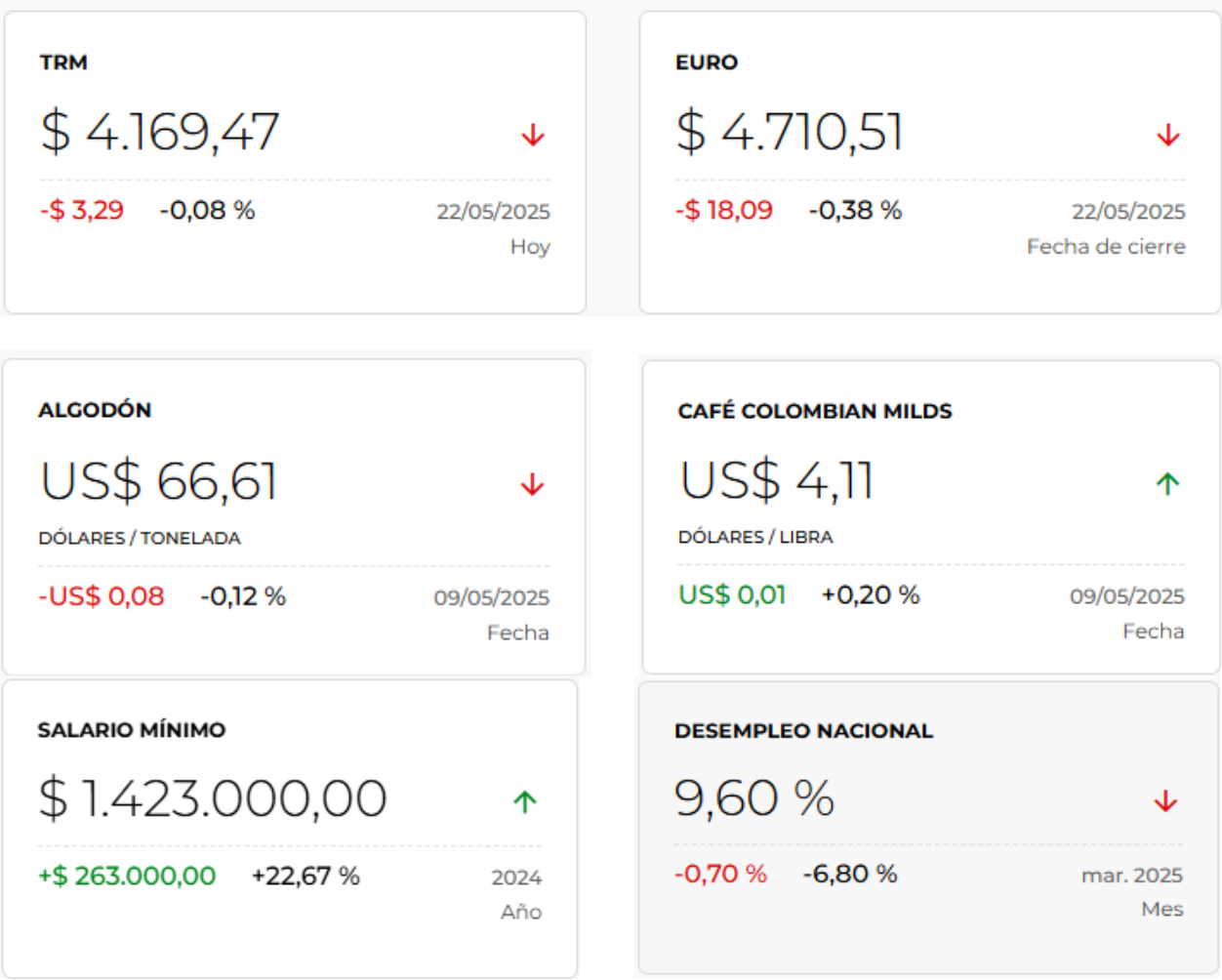
Categorías de contratación y actividades económicas	Febrero 2025 / febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**-1,2**	**-1,2**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-1,3**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,5	0,3
Personal temporal directo	-3,3	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-7,6	-0,6
Personal Aprendices	-9,4	-0,3
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,2	-0,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,5	0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,3	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-2,7	-0,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,7	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,5	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-0,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,3	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,2	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,2	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	10,3	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,2	0,2

Fuente: DANE – EMC.

El personal ocupado por el comercio minorista en febrero de 2025 tuvo una variación negativa de 1,2% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 3,3%, el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 7,6%, y los aprendices con una variación negativa de 9,4%. En contraste, se tiene un aumento de 0,5% del personal permanente.

1.1.4. Indicadores económicos

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia en la vigencia 2025:

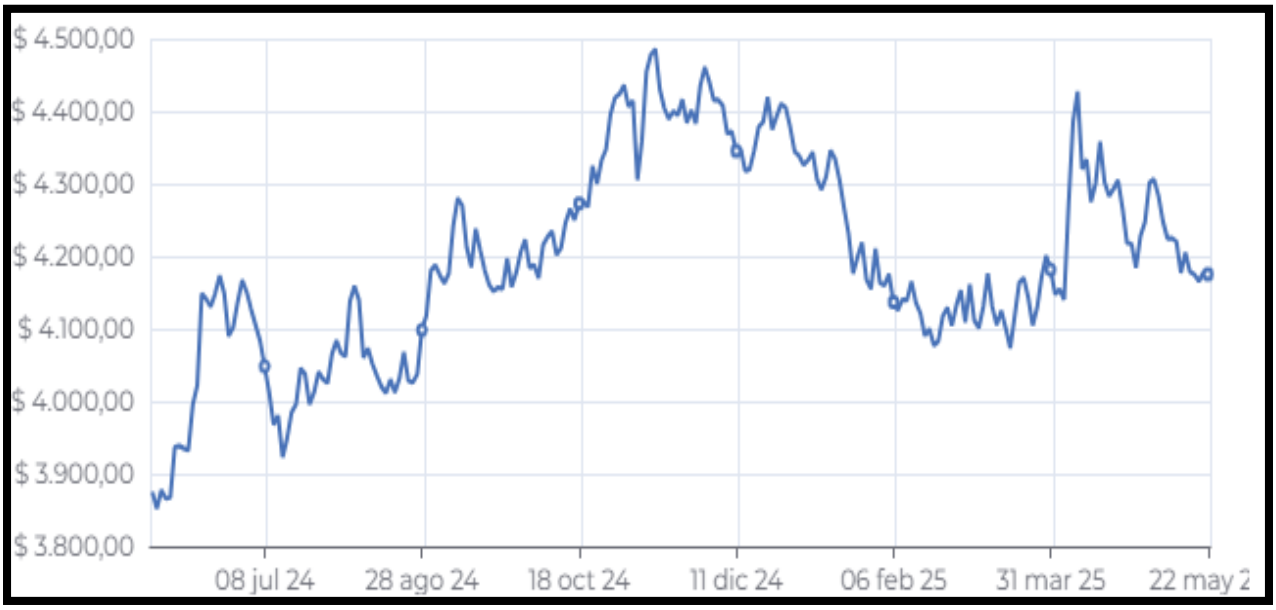


Indicadores Económicos de Colombia

1.1.4.1. Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Comportamiento Tasa representativa del Mercado mayo 2024-mayo 2025

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

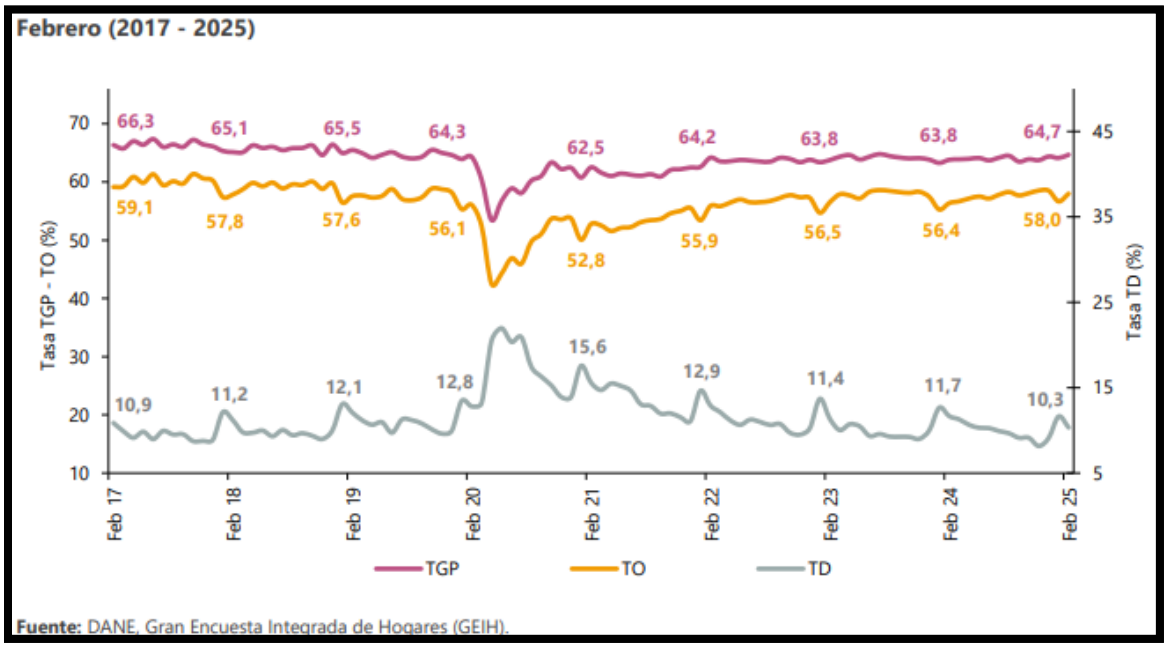
- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada.
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos.
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

La importancia de la estabilidad financiera y sus efectos sobre la tasa de cambio es importante resaltarlo toda vez que incide en este tipo de procesos donde la adquisición de elementos queda subordinado su costo a dicha tasa de cambio.

En la ilustración se observa que en el periodo entre mayo-2024 y mayo-2025 la tasa de cambio tuvo un incremento aproximado del 10%, lo cual podría tener una leve incidencia en los precios de los productos finales solicitados por el Distrito de Cartagena de Indias.

1.1.4.2. Empleo-Mercado Laboral



Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional febrero (2017 – 2025)

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%.

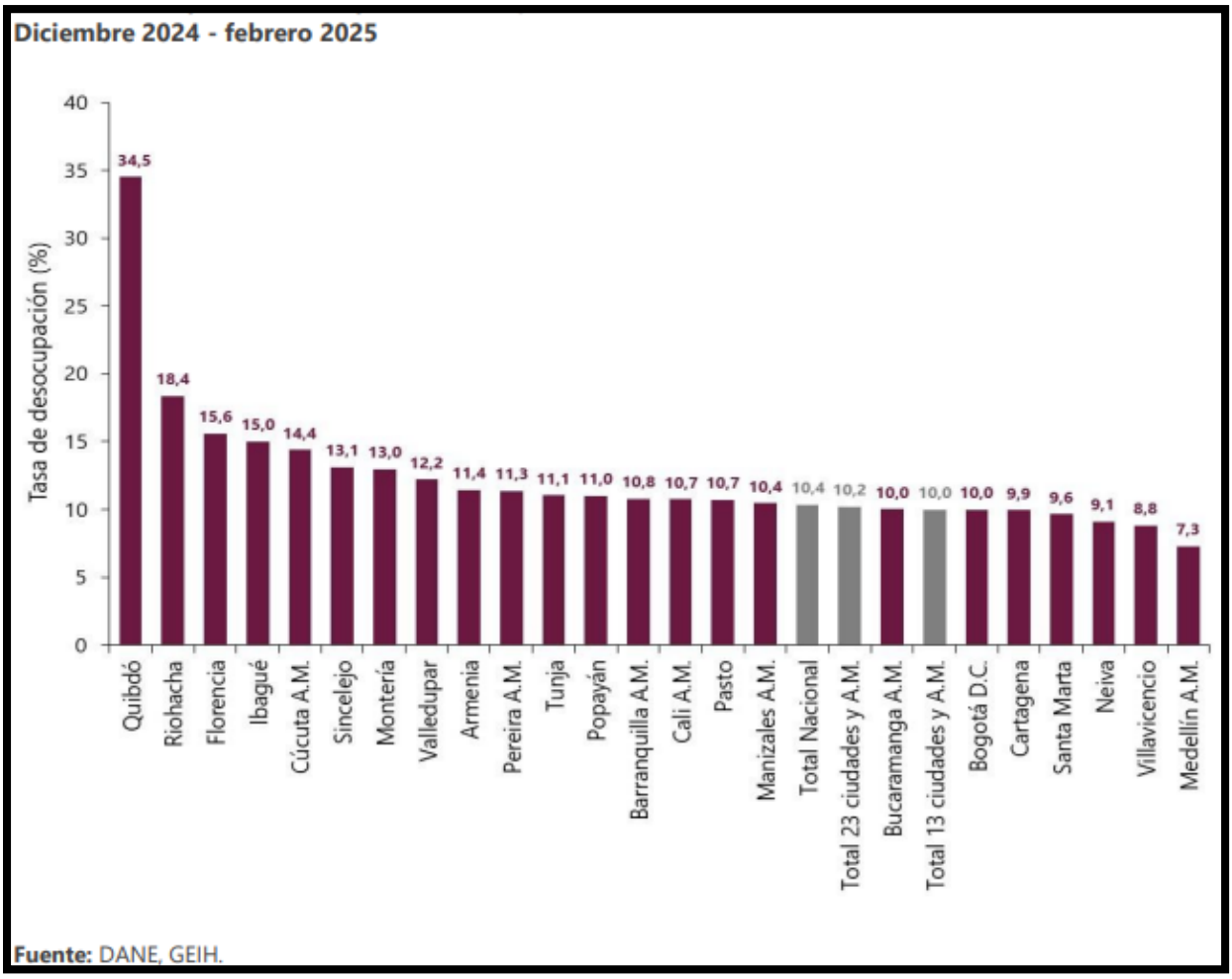
Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad febrero (2024/2025)

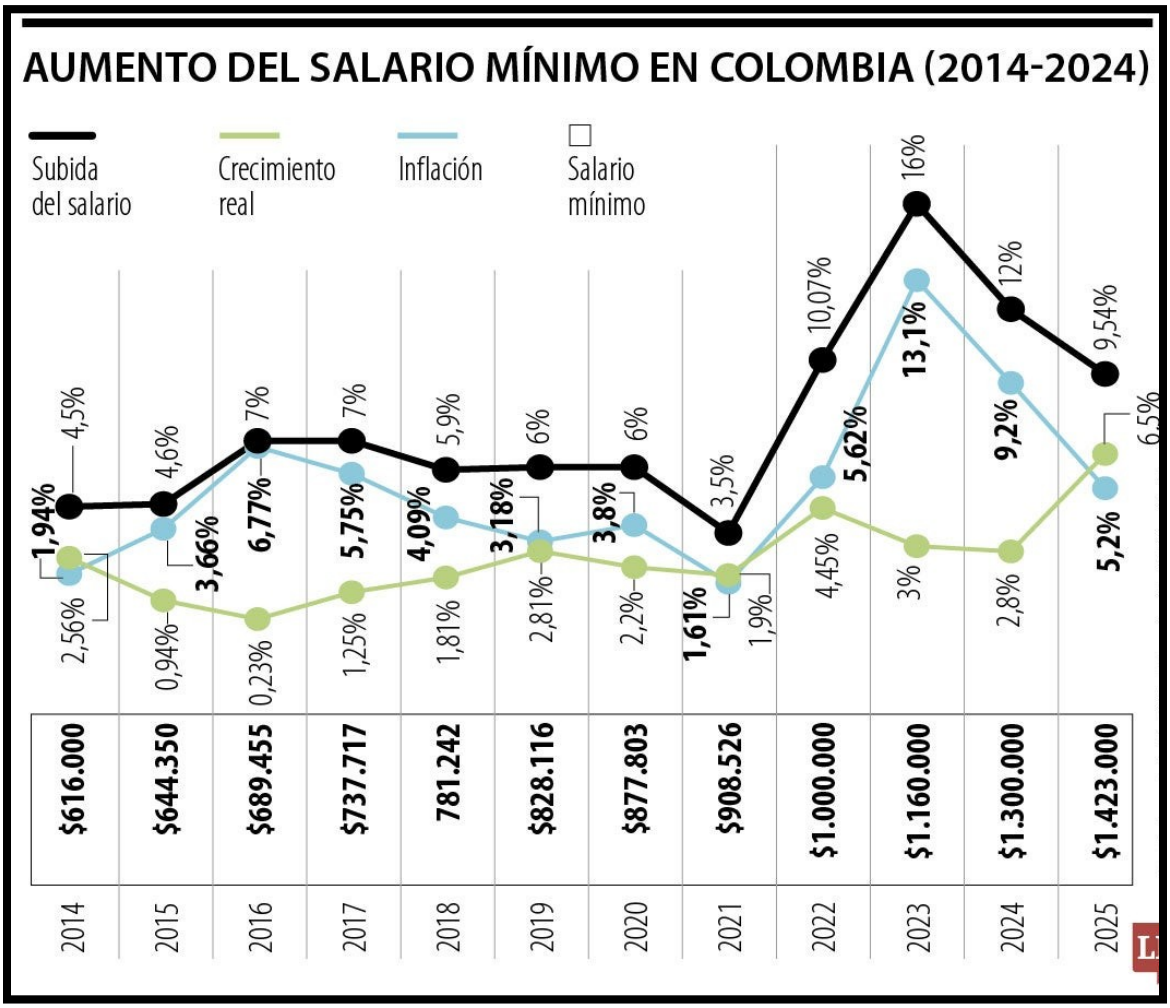
En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.



Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas diciembre 2024-febrero 2025

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (19,5%) y Florencia (16,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (9,4%), Santa Marta (9,3%) y Bucaramanga A.M. (8,8%).

1.1.4.3. Salario Mínimo



En el grafico anterior se muestra el comportamiento del salario mínimo en Colombia en el periodo 2014-2025. El Gobierno Nacional determinó un aumentó para la vigencia 2025 de un 9,54 %. Por ello, a partir del mes de enero, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia pasó de $1.300.000 a $1.423.000, mientras el auxilio de transporte presentó un cambio de $162.000 a $200.000.

1.2. Marco Legal

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las siguientes normas:

- Ley 80 28 de octubre de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación

de la Administración Pública

- Ley 816 07 de julio de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1150 16 de julio de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Artículo 1º del Decreto 982 de 1984, implanta: “Para efectos de la obligación consagrada en el artículo 7º de la Ley 11 de 1984, se considera como calzado y vestido de labor el que se requiere para desempeñar una función o actividad determinada.
- Decreto 1978 de 1989, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988.
- Resolución No. 0661 de fecha 26 de junio de 2014.
- Resolución N° 328 de 22 de octubre de 2020
- NTC 2398:1988 Textiles y confecciones. Ropa interior femenina de tejido plano.
- NTC 1990:1994 Textiles y confecciones. Fibras. Fibras cortadas de poliéster.
- NTC 2337:1987 Textiles y confecciones. Hilazas de poliéster.
- NTC 2567:1998 Textiles. Telas de tejido plano y tejido de punto. Clasificación por defectos.
- NTC 730-1:2001 Textiles. Telas de tejido plano y telas de tejido de punto. Requisitos generales.
- NTC 730-2:2001 Textiles. Telas de tejido plano. Requisitos generales.
- NTC 2510:2001 Textiles y confecciones. Botones de poliéster.
- NTC 730-3:2001 Textiles. Telas de tejido de punto. Requisitos generales.
- NTC 230:2010 Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela NTC 2089:2013 Hilos de algodón para coser.
- NTC 2089:2013 Hilos de algodón para coser
- NTC 2512:2015 Cierres de cremalleras. Requisitos y métodos de ensayo
- NTC 228:2016 Textiles. Determinación del ancho de las telas
- NTC-ISO 8559:1995 Fabricación de vestuario estudios antropométricos. dimensiones corporales.
- NTC 2509:1988 Textiles y confecciones. Ropa para deporte. Adicionalmente se cuenta con la GTC 230:2012 Guía para las buenas prácticas en la confección de prendas de vestir. Esta al ser un documento guía es de cumplimiento voluntario.
- NTC 2399:2014 Textiles y confecciones. Ropa interior femenina de tejido de punto.
- NTC 1806:2014 Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
- NTC 1281:1977 Cueros. Preservación de pieles por salado.
- NTC 1290:1977 Cueros. Determinación del contenido de sustancia dérmica.
- NTC 1314;1977 Cueros. Suelas. Determinación de la permeabilidad.
- NTC-ISO 2859-2:1994 procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 2. Planes de muestreo determinados para la calidad limite (CL) para la inspección de un lote aislado.

- NTC 2038:1995 Industria del cuero. Calzado,
- NTC-ISO 2859-1:2002 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
- NTC-ISO 20344:2007 equipo de protección personal. Métodos de ensayo para calzado.
- NTC 2512:2015 cierres de cremalleras. Requisitos y métodos de ensayo.
- NTC-ISO 20344:2007 equipo de protección personal. Métodos de ensayo para calzado.

1.3. Marco Tributario Distrital

- **Impuesto estampilla de Años Dorados:** corresponde a la estampilla para el bienestar del Adulto mayor del Distrito de Cartagena, el cual es una tarifa del dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
- **Impuesto Universidad de Cartagena:** tarifa del uno por ciento (1%) sobre el monto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
- **Tasa Pro-Deporte y Recreación:** tarifa del dos punto cinco por ciento (2.5%) sobre el monto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
- **Impuesto estampilla para Justicia Familiar:** corresponde a la estampilla para la justicia familiar (Ley 2126 de 2021) acuerdo 121 Concejo Distrital de Cartagena, el cual es una tarifa del dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.

En todo caso se advierte que la información aquí consignada tiene como fin detallar los tributos de mayor relevancia en el tipo de contrato y los mismos son los relacionados con la administración distrital, en ese sentido y como lo sabe el interesado es responsabilidad del proponente tener claro los gastos que, a nivel de tributos, impuestos, estampillas y otras deducciones puedan ser aplicables al contrato.

1.4. Aspecto Técnico

En el marco de este proceso las especificaciones técnicas y cantidades de los productos a contratar están organizadas y detalladas en la ficha técnica en el **Anexo 1.**

*Las especificaciones técnicas de los uniformes del Cuerpo de Bomberos deberán cumplir lo establecido en la Resolución 328 del 22 de octubre de 2022 del Ministerio de Interior.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. Análisis de la Demanda de la Entidad Estatal

El Distrito de Cartagena de Indias y sus entes descentralizados entre los años 2021-2024 han venido contratando los productos en estudio a través de procesos de selección, tal como se muestra a continuación:

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

ENTIDAD	N° DEL PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE PROCESO	CONTRATISTA
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA	SA-SI-IDER-003-2024	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER, PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2024	$ 509.000.150	Selección abreviada subasta inversa	MORALES GOMEZ S.A.S.
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SASI-DAAL- 004-2024	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR, PARA EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DE LOS CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS QUE ESTAN DEBIDAMENTE RECONOCIDO POR LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÒN Y DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	$ 2.451.534.400	Selección abreviada subasta inversa	UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-SICC-008-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA GUARDIANES CARCEL DISTRITAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS	$ 87.161.550	MINIMA CUANTIA	INTERSUMINISTROS S.A.S.

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	LP-DATT-002-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES (VESTIDO Y CALZADO) Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	$ 2.004.259.113	LICITACION PUBLICA	UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	MC-008-2023	SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA LOS APRENDICES DE LA ETCAR, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS 2023.	$ 32.400.000	MINIMA CUANTIA	3D JYJ SAS
CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS	CTCI-045-2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN, BORDADO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS.	$ 36.965.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	JOHN CARLOS ARRIETA CORPAS

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SA-MC-SPDS-UAC-079-2022	SUMINISTRO DE SUÉTERES, SUDADERAS Y GORRAS DEPORTIVAS PARA LA DOTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA, Y PARA LOS GRUPOS ORGANIZADOS QUE ESTÁN DEBIDAMENTE RECONOCIDO POR LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	$ 844.303.810	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	GRUPO HELUMA SAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	LP-DATT-UAC-062-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES (VESTIDO Y CALZADO) Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	$ 1.790.866.491	LICITACION PUBLICA	CONSORCIO CARIBE 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SAMC-SICC-004-2022	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS	$ 520.703.024	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	JEM SUPPLIES SAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	LP-DATT-UAC-004-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES (VESTIDO Y CALZADO) Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	$ 1.191.899.164	LICITACION PUBLICA	CONSORCIO CARIBE 2021
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SA-MC-SI-UAC-004-2021	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.	$ 665.106.071	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	JEM SUPPLIES SAS

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

La Alcaldía de Cartagena y sus entidades en los últimos años ha contratado los bienes en estudio a través de procesos de subasta inversa, de la cual se destacan los siguientes aspectos:

Experiencia General: como requisito de experiencia los proponentes debían acreditar experiencia general en 2 a 3 contratos que hayan contenido la ejecución de actividades correspondientes a: "Adquisición, compraventa, dotación y/o suministro de uniformes.", que sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado del proceso.

Plazo: El plazo de ejecución de los procesos analizados por lo general supera los 30 días

Forma de Pago: Mediante un Único pago, contra entrega de los bienes contratados, para lo cual se deberá contar con el acta de recibo a total satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de factura de venta electrónica y certificación de aportes al Sistema general de seguridad social y parafiscales. También se establecen pagos parciales cuyo valor corresponderá a las cantidades estipuladas y avaladas por el supervisor contractual para cada entrega de bienes en las fechas estipuladas por el Instituto

2.2. Análisis de Demanda de Entidades a Nivel Nacional

Se analizó además la forma de contratar este tipo de productos por otras entidades a nivel local y nacional durante los años 2022-2024 tal como se registra en la siguiente tabla (Fuente Secop 2):

ENTIDAD	N° DEL PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE PROCESO	CONTRATISTA
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	20241511-001	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO, VIGENCIA 2024	$ 342.000.000	Selección abreviada menor cuantía	OZ SAS
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SASIE-010-2024	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS UNIFORMES DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA PARA LA VIGENCIA 2024	$ 709.302.000	Selección abreviada subasta inversa	PEDRO JESUS BLANCO FORERO

ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	SA 012 DE 2024	DISEÑO, CONFECCION Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE IPIALES	$ 272.173.100	Selección abreviada menor cuantía	M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	MIN-191-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PERSONAL (UNIFORMES DE DIARIO O CONOCIDOS COMO UNIFORMES DE FATIGA) PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$ 70.560.000	MINIMA CUANTIA	COMERCIALIZADORA MICHOLIN
MUNICIPIO DE GUARNE	SASI-30-2023	SUMINISTRO, DOTACIÓN E IMPLEMENTOS PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE GUARNE	$ 79.993.902	Selección abreviada subasta inversa	KPN COLOMBIA SAS
MUNICIPIO DE MANIZALES	SI-011-2023	SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y ADQUISICIÓN DE PRENDAS DISTINTIVAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 143.957.100	Selección abreviada subasta inversa	BOSTONIA SAS
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	MC-003-UNIFORMES-2023	DOTACIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO Y PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL	$ 11.247.404	MINIMA CUANTIA	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	UNIBAC-PMC-015-2023	ADQUISICIÓN DE UNIFORME (CALZADO Y VESTIDO) PARA LOS EMPLEADOS DE UNIBAC QUE POR LEY 70/88 DEBEN SER DOTADOS DE ESTOS DURANTE LA VIGENCIA 2023	$ 28.530.000	MINIMA CUANTIA	MORALES GOMEZ S.A.S.

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CDC-MC-011-2022	LA ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 17.000.000	MINIMA CUANTIA	Armando Monterrosa Ruiz
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SANANDRES	MC-006-2023	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO) A FAVOR DE VARIOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	$ 14.160.000	MINIMA CUANTIA	COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI
MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA	IPMC-MT 001 DE 2023	DOTACION DE UNIFORMES PARA DAMA Y CABALLERO	$ 8.733.000	MINIMA CUANTIA	M BRANDS SAS
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	HSRC-154-2023	SUMINISTRO DE UNIFORMES TIPO DOTACION (CALZADO, CAMISA, PANTALON, UNIFORMES ANTIFLUIDOS) PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	$ 9.614.605	Contratación régimen especial	AG4B LTDA
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	IMP-SASIE-286-2022	COMPRA DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA LOS AGENTES DE TRANSITO PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA VIGENCIA 2022	$ 269.729.779	Selección abreviada subasta inversa	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	SASI-018-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN LABORAL, UNIFORMES Y/O PRENDAS DE VESTIR PARA LOS ORGANISMOS DE SOCORRO CON DESTINO AL MUNICIPIO DE CALARCÁ EN	$ 95.270.000	Selección abreviada subasta inversa	S&S AM SAS

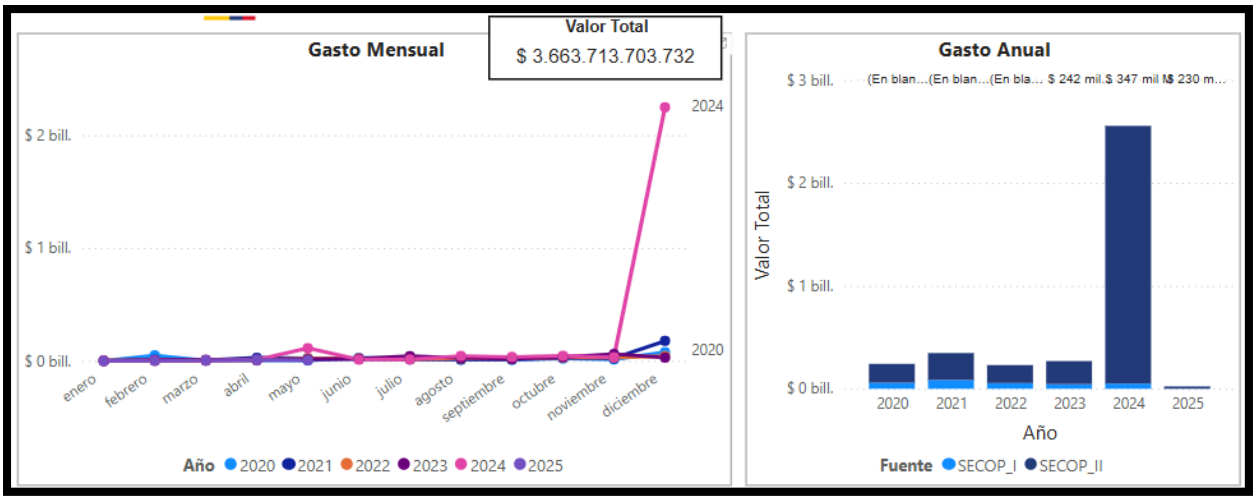
		CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES			
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SI-SGE-0005-2022	DOTACIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE BOMBEROS Y AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	$ 178.510.632	Selección abreviada subasta inversa	TEMPOEFECTIVA SAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SASIP No. 002 DE 2022	ELABORACION DISEÑO Y SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE CHIA - NIVEL CENTRAL Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD	$ 734.210.557	Selección abreviada subasta inversa	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO

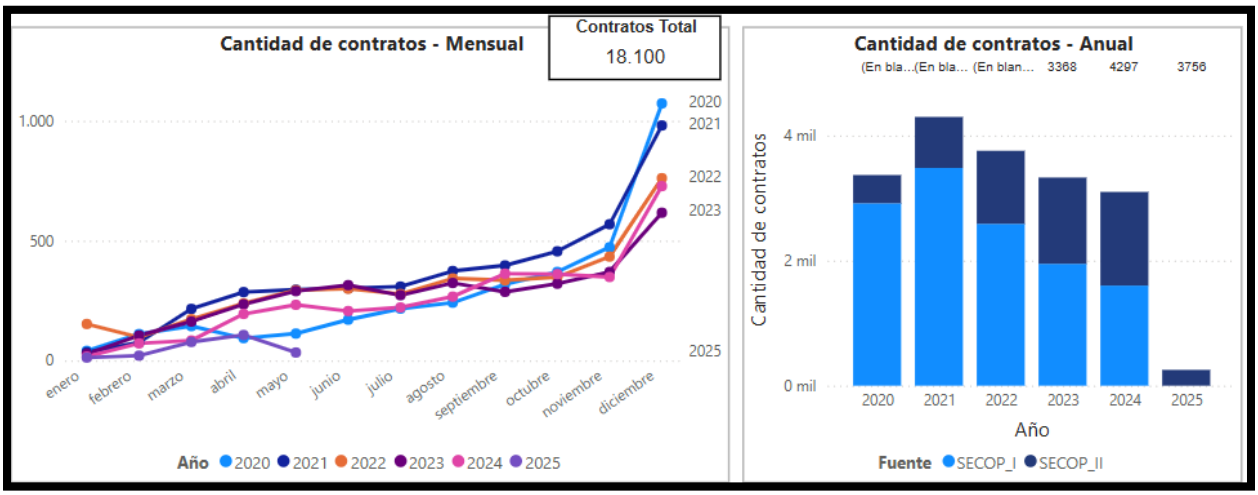
Procesos de contratación entidades a nivel nacional para la adquisición de uniformes y dotación de personal 2022-2024

2.2.1. Análisis de la Demanda Entidades Estatales a nivel nacional (Modelo de Abastecimiento Estratégico)

Con el fin de conocer la forma en la cual Entidades Estatales contratan dotación y uniformes, se revisó la información de contratación disponible en la plataforma SECOP II de las vigencias de 2021 - 2023. Se filtro las contrataciones realizadas teniendo en cuenta los códigos UNSPSC arriba detallados, arrojando los siguientes valores y cantidades de contratos suscritos.

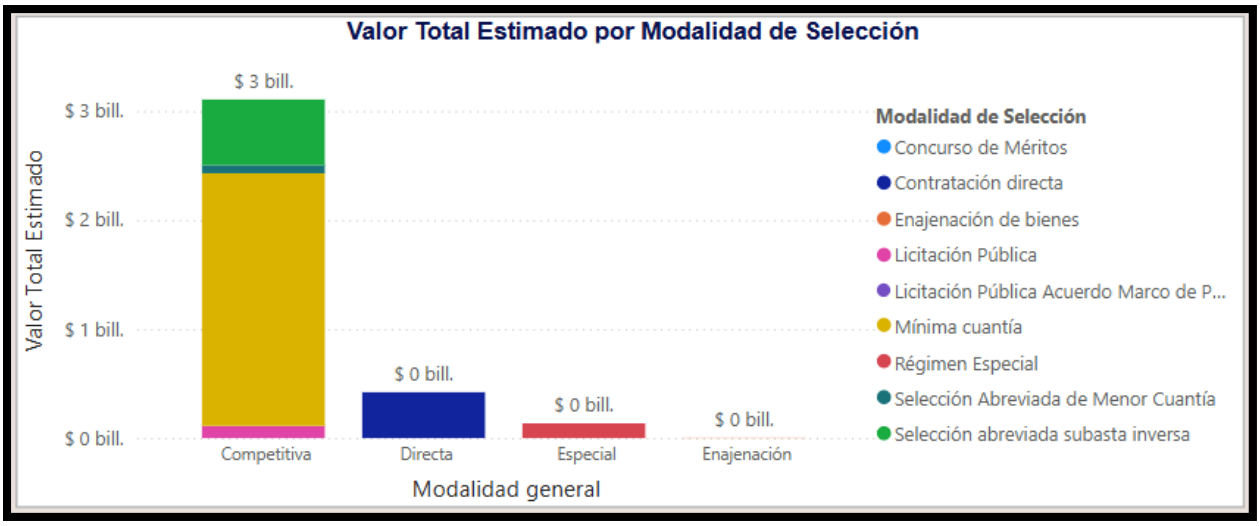
Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015





El valor registrado de las contrataciones en la plataforma SECOP para estos bienes en los últimos 4 años alcanzaron una cifra superior a 3.5 billones de pesos, en donde la vigencia 2024 ha sido la de mayores gastos realizados por las entidades estatales, en dicha vigencia la contratación fue superior a los 2.3 billones. En la gráfica se desataca que en promedio la contratación de estos bienes se incrementa durante el último trimestre del año.

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Se identificó que las Entidades Estatales encuentran en los mecanismos de agregación, así como la obligatoriedad del uso de los acuerdos marco, es posible manifestar que los Acuerdos Marco de Precios es la modalidad predilecta, sin embargo las otras modalidades competitivas utilizadas por las entidades para contratar estos elementos son bajo procesos de mínima cuantía y Selección abreviada subasta inversa teniendo en cuenta que son bienes con características técnicas uniformes y de común utilización. De los más de 18 mil procesos contratados en las plataformas correspondientes en los últimos años, se resalta que más del 80 % de las contrataciones se han adelantado bajo estas modalidades.

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
PERSONERIA MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS	$ 2.115.002.850.000	3
DILOF	$ 410.200.138.541	34
INPEC	$ 54.907.495.290	8
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	$ 46.656.304.876	51
IDRD ENTIDAD OFICIAL	$ 23.678.129.084	7
UNP	$ 23.321.652.245	22
Ministerio Del Deporte	$ 22.503.449.804	5
EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	$ 20.639.071.636	10
META ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	$ 20.203.251.215	9
ANTIOQUIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO SAS ESP	$ 19.875.374.000	1
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	$ 16.956.320.650	19
INDEPORTES CUNDINAMARCA	$ 15.431.222.129	5
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	$ 14.604.292.419	19
MUNICIPIO DE FUNZA ALCALDÍA DE FUNZA	$ 14.091.710.737	16
Gobernación Norte de Santander	$ 13.497.333.551	10
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No 6 ARC BOGOTA	$ 12.564.208.099	30
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 12.561.999.987	20
ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	$ 12.129.868.111	12
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	$ 11.987.725.120	13

En el análisis de los datos que arroja el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, se identificaron las Entidades Estatales con un mayor gasto en contratos relacionados con los uniformes y dotaciones, según la información del SECOP I y del SECOP II dentro de este conjunto, la Tabla anterior muestran las principales Entidades Estatales Compradoras de estos productos, donde se destacan el SENA y el INPEC como las que han suscrito más contratos, seguidos de la Ejercito Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana, UNP y la DILOF.

2.3. Facturación y forma de pago

Las Entidades Estatales realizan el pago de estos productos al proveedor una vez es recibido el 100% de los elementos a satisfacción por parte de la entidad. Además, los bienes deben entrar al almacén de la entidad y junto con el proveedor ambas partes deben firmar el acta de recibo.

Las entidades para realizar el pago, solicitan al contratista o proveedor un informe mensual de ejecución en donde especifique las acciones desarrolladas y la cantidad de productos entregados, una vez se aprueba, se procede a realizar pagos mensuales solicitando a los contratistas el cumplimiento del pago de las prestaciones sociales, facturas, soportes de ingreso a almacén, informe de ejecución o actas de liquidación cuando haya lugar.

2.4. Acuerdo Marco de Precios

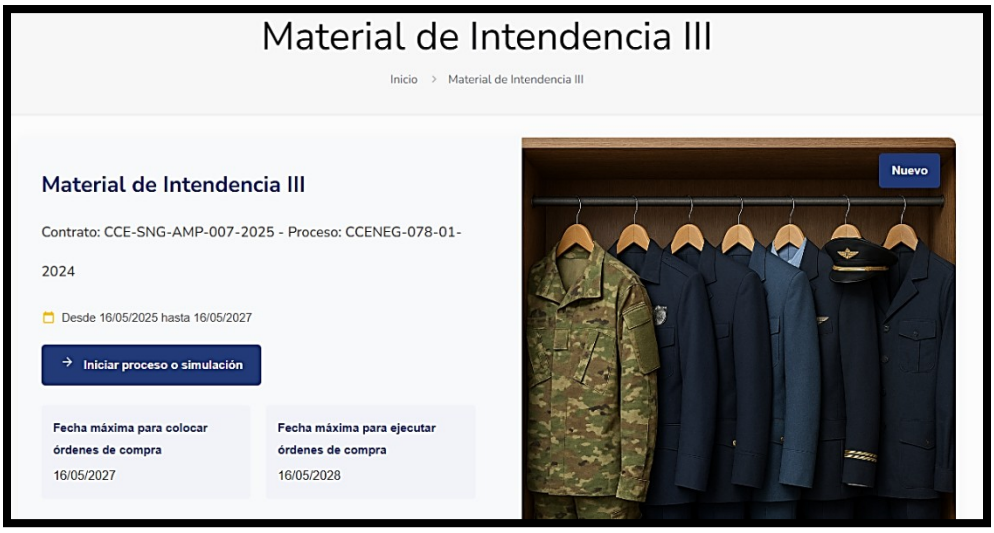
La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Las demás Entidades Estatales, aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios pueden hacerlo.

El artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el cual modifica el parágrafo 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 310 de 2021 en su artículo 1°, establecen el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para todas las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública para la vigencia 2022; Así las cosas, cuando exista un acuerdo Marco de Precio para el bien o servicio requerido, las entidades deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos frente a la subasta inversa y la promoción de un nuevo acuerdo marco de precios.

Ahora bien, se realizó la consulta de los acuerdos marco de precios vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), evidenciándose que a la fecha existen dos acuerdos marcos vigentes, relacionados con el objeto de la contratación de la referencia, tal como se evidencia a continuación:

Acuerdo Marco de Material de Intendencia III; Contrato: CCE-SNG-AMP-007-2025 - Proceso: CCENEG-078-01-2024; con fecha de vigencia del 16 de mayo de 2025 al 16 de mayo de 2027, a partir de los cuales las *entidades compradoras pueden realizar la adquisición de 74 elementos de material de intendencia que se ajustan a las necesidades, enlistadas en los documentos del proceso, a partir de la ficha técnica definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y el Ministerio Nacional de Defensa.*

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Documentos del proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima; Contrato CCE-278-AMP-2021 - Proceso CCENEG-052-01-2021; con fecha de vigencia del 7 de marzo de 2022 al 7 de septiembre de 2025, a partir de los cuales las *entidades compradoras pueden realizar la adquisición de 60 elementos de material de intendencia y materias primas que se ajustan a las necesidades, enlistadas en los documentos del proceso.*



Documentos del proceso: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-para-la-adquisicion-de-material-de-intendencia-y-materia-prima

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Verificado el contenido de los acuerdos marco de precios antes referenciados encontramos que, para el caso de la Dotación de Bomberos, se contemplan algunos ítems de la ficha técnica que hace parte del alcance del objeto contractual, sin embargo, no todos los elementos que se desean adquirir cumplen exactamente con las condiciones requeridas por ley, como es del caso, de las camisas masculinas y femeninas del uniforme de parada, el pantalón masculino del uniforme de parada, la falda femenina del uniforme de parada, la guerrera masculina y femenina del uniforme de parada, los quepis masculinos y femeninos del uniforme de parada, el pantalón masculino y la falda femenina del uniforme de calle, y las botas pantaneras de caucho caña alta, lo que afecta en gran medida la efectividad de adquirir los bienes por los acuerdos marcos referenciados; Además, se observa, que las principales discrepancias versan sobre los uniformes de parada N° 1 y el uniforme de calle N° 2, los cuales son de vital importancia para el caso de la Dotación asociada al Cuerpo de Bomberos.

Es pertinente anotar que, al tratarse de elementos destinados a uniformar al personal del Cuerpo de Bomberos de Cartagena, no resulta viable adquirir estos uniformes a través de los acuerdos marco de precios mencionados, teniendo en cuenta la obligatoriedad de cumplir con lo establecido en la Resolución N° 328 del 22 de octubre de 2020, del Ministerio del Interior, Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos, en el cual en su artículo 3 Señala que;

(…)

"Queda prohibido a todo el personal de los cuerpos de bomberos:

Modificar los uniformes, logos, insignias y distintivos establecidos por la presente resolución".

(…)

Así mismo, la entidad debe garantizar la entrega completa de la dotación de los uniformes y que al faltar tan siquiera uno de esos elementos, por poner un ejemplo: las medias veladas o algunas de las camisas sin porta presillas, sería una disparidad completa, que afectaría la prestación del servicio que ofrecen el cuerpo de bomberos, así mismo estaríamos afectando principios básicos y fundamentales, como los son los principio de legalidad y transparencia, que implica que los procesos de contratación deben llevarse a cabo de acuerdo con las normas establecidas y de manera transparente, de tal manera que, si un acuerdo marco de precios no incluye las especificaciones técnicas necesarias para la adquisición de los bienes, podría contravenir este principio.

Sumado a lo anterior, no contar con las especificaciones técnicas necesarias puede generar riesgos para la entidad contratante, como la adquisición de bienes que no cumplen con los estándares requeridos o que no son adecuados para su uso previsto. Esto podría resultar en gastos adicionales para corregir las deficiencias o en la imposibilidad de utilizar los bienes adquiridos.

Así las cosas, no es posible adelantar la presente contratación bajo el amparo de dichos Acuerdos Marcos de Precios, dado a que dichos ítems no cumplen con la necesidad requerida por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cartagena.

Por otra parte, en cuanto a las necesidades reportadas por otras dependencias, como lo son la Dirección Administrativa de Talento Humano, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, la Escuela de Gobierno y Liderazgo, y la Dirección Administrativa de apoyo Logístico

de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, encontramos que, teniendo en cuenta las necesidades reportadas por dichas dependencias, las cuales se enmarcan en la adquisición de dotación específica para el desarrollo de las actividades propias de cada una de las mismas, encontramos que, si bien el catálogo, incluye elementos que, se encuentran establecidos en varias categorías, difieren en la composición requerida por esta entidad y en el diseño de las prendas.

Finalmente encontramos que, en el caso particular del acuerdo marco de precios No. CCE-278-AMP-2021*,* el cual, también incluye elementos como gorra naval, gorra faena y gorra beisbolera, una vez revisadas las normas y especificaciones técnicas de estos ítems, se evidencian diferencias considerables en cuanto a la composición y diseño de los bienes que pretende adquirir el Distrito, motivo por el cual, no es viable para la entidad contratar a través del mismo, toda vez que no satisface al 100% la necesidad técnica de estos elementos.

Así las cosas, verificado los acuerdos marcos vigentes y en vista de no poder contar con ellos, para la adquisición de la totalidad de la dotación que hace parte de la ficha técnica que comporta el alcance del objeto contractual, se realizó un análisis sobre la bolsa de productos, de la cual se concluyó que si bien pueden ofrecer un alto número de proveedores y productos, lo que puede aumentar la competencia y reducir los precios de los bienes objeto de adquisición, es importante mencionar que la bolsa implica unos costos adicionales como de transacción y pago al comisionista, esto acarrearía una reducción en la inversión en productos para poder pagar los costos asociados a la operación de la bolsa, como también podría ser poco atractivo para algunos proveedores de participar en el proceso, lo que limitaría la competencia y reduciría los beneficios de los compradores.

En consecuencia, a lo anterior, y teniendo en cuenta las justificaciones precedentes, la entidad se abstendrá de darle aplicación a las herramientas contractuales previstas en los acuerdos marco de precios, y procederá a adelantar el proceso de subasta electrónica, ya que con el mismo se garantizará la satisfacción de la necesidad identificada en los estudios previos.

2.5. Requerimientos e Indicadores financieros solicitados por Entidades Estatales

En el análisis de los procesos publicados, se encontró que las entidades estatales dentro de sus procesos de contratación para adquirir uniformes estuvieron incluidos los siguientes aspectos para la selección del proveedor a parte de los documentos que acreditan la capacidad jurídica como el RUP y el certificado de existencia y representación legal; condiciones de experiencia y capacidad jurídica y organizacional:

- Se solicitan para la acreditación del cumplimiento de la experiencia requisitos específicos como: uno de los contratos presentados debe tener un valor superior al presupuesto oficial; uno de los contratos presentados por el Proponente debe acreditar la confección de una cantidad mínima de prendas; uno de los contratos presentados debe acreditar que el proveedor realizó la toma de tallas, entre otros
- La entidad evidenció que se otorga puntaje al proponente que aportara por cada contrato entregado para acreditar la experiencia, una certificación emitida por el contratante en la cual dé cuenta del cumplimiento de las condiciones técnicas y demás obligaciones del contrato
- Se evidenció que en los pliegos de condiciones se incluye un puntaje al proponente que tuviera planta de producción propia y que incluyera una cantidad de mujeres cabeza de

familia en su nómina y otro puntaje por tener una calificación superior a 80 en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

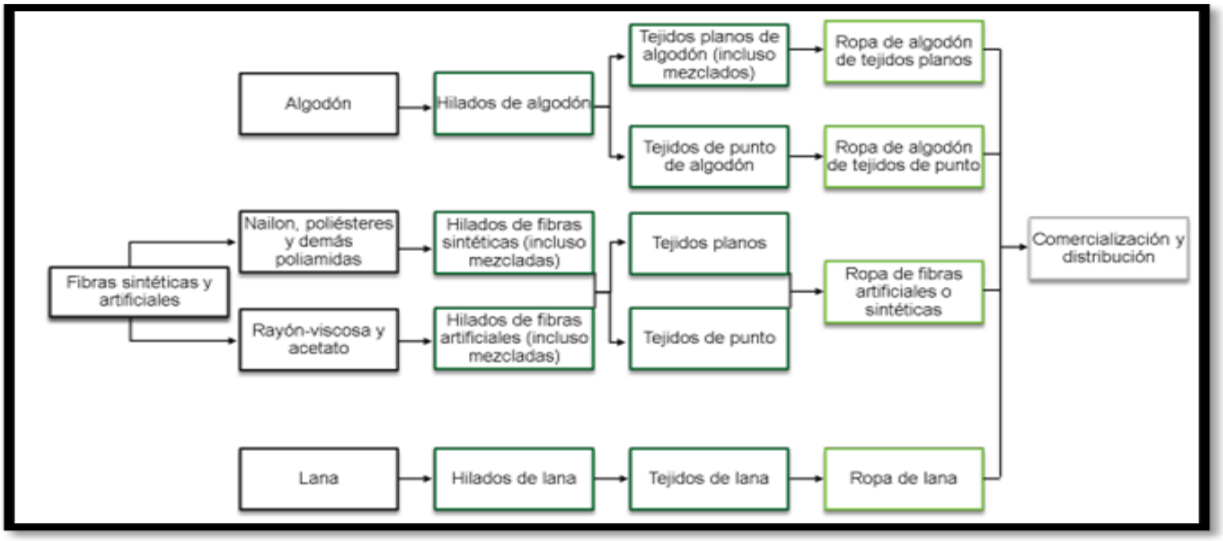
ANALISIS DE INDICADORES					
Nº DE PROCESO (Secop II)	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rent. Patrimonio	Rent. Activo
SI-011-2023	>=1.20	<=0.70	>= 1.2		
SASI No. 003- 2024	>=1.6	<=0.50	>= 4	>= 0.03	>=0.03
SAMC-SICC-004-2022	>=2	<=0.56	>= 2	>= 0.10	>=0.05
SA-MC-SPDS-UAC-079-2022	>=2,27	<=0.58	>= 1,27	>= 0.23	>=0.08

En la revisión de los procesos contratados por las entidades estatales para la adquisición estos productos durante las últimas vigencias, se identificaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional más utilizados como requisitos habilitantes, entre ellos se determinaron los promedios de los detallados en la tabla anterior, Liquidez >=1,76, Endeudamiento <= 0,59 Cobertura de intereses >= 2.11, Rentabilidad de Patrimonio >= 0,12 y Rentabilidad de Activos >=0,05.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. Cadena suministro Textiles y confecciones

La cadena de suministro de los sectores de textiles y confecciones está dividida en cinco (5) eslabones, donde las actividades van desde la producción de materia prima (fibras naturales, artificiales o sintéticas) hasta la venta o comercialización del producto final:



Cadena de suministros de textiles y confecciones

- **Elaboración de las fibras** que pueden ser de origen natural o sintético. Las fibras de origen natural provienen de actividades agrícolas, principalmente, del algodón y la lana. Respecto del algodón, en Colombia el 67% de la producción está en la Costa Atlántica, en los departamentos de Córdoba, Cesar, Guajira, Bolívar y Sucre. El resto de la producción de algodón está concentrada en el interior del país, en Tolima, Huila, Valle y Cundinamarca34. Las fibras sintéticas, por su parte, provienen de la industria petroquímica y la mayor parte de su producción es realizada en Antioquia y Bogotá. Datos actuales muestran que en la temporada del 2020 la producción de algodón en el país tuvo una reducción del 53% respecto del 2019, pues en el 2020 la producción ascendió a 8.617, respecto de las 18.327 hectáreas del 2019. Lo anterior, debido a los malos resultados económicos obtenidos en la cosecha del 2019 y a los estragos que trajo consigo la pandemia del COVID-19 que afectó las siembras del primer semestre del 2020. La cosecha en la costa en los años 2019 y 2020 cerró con 6.500 hectáreas, 35% de producción menos que la cosecha anterior; en la cosecha en el interior en el año 2020 cerró con un 74% menos que la cosecha anterior.
- **Proceso de hilandería**, es decir, de convertir fibras (naturales o sintéticas) en hilos. Más del 60% del total de materias primas que utiliza el sector (fibras, hilados y filamentos) son importadas.
- **Convertir los hilos en telas**. Alrededor del 80% de esta actividad está concentrada en Antioquia, seguido por Bogotá. Bajo condiciones normales, una empresa tarda entre 50 y 70 días en la fabricación tejidos planos, mientras que la fabricación de los tejidos de punto toma de 70 a 90 días. •
- **Diseño y confección de prendas de vestir y otros productos** a partir de telas, hilos y accesorios. El primer paso en la confección es el extendido de la tela para evitar su encogimiento. Este paso puede tomar hasta cuatro (4) días dependiendo del material, seguido del proceso de corte y por último de costura. Además, es común que empresas grandes y medianas utilicen otras empresas satélites o maquilas en los diferentes eslabones del proceso. La duración promedio del proceso de confección es 15 a 45 días de acuerdo con el volumen, sin tener en cuenta requerimientos adicionales de empaque y transporte.
- **Venta del producto final** del sector está a cargo tanto de empresas productoras que venden directamente, como de empresas dedicadas únicamente a la comercialización de productos nacionales e importados.

3.2. Identificación de Proveedores

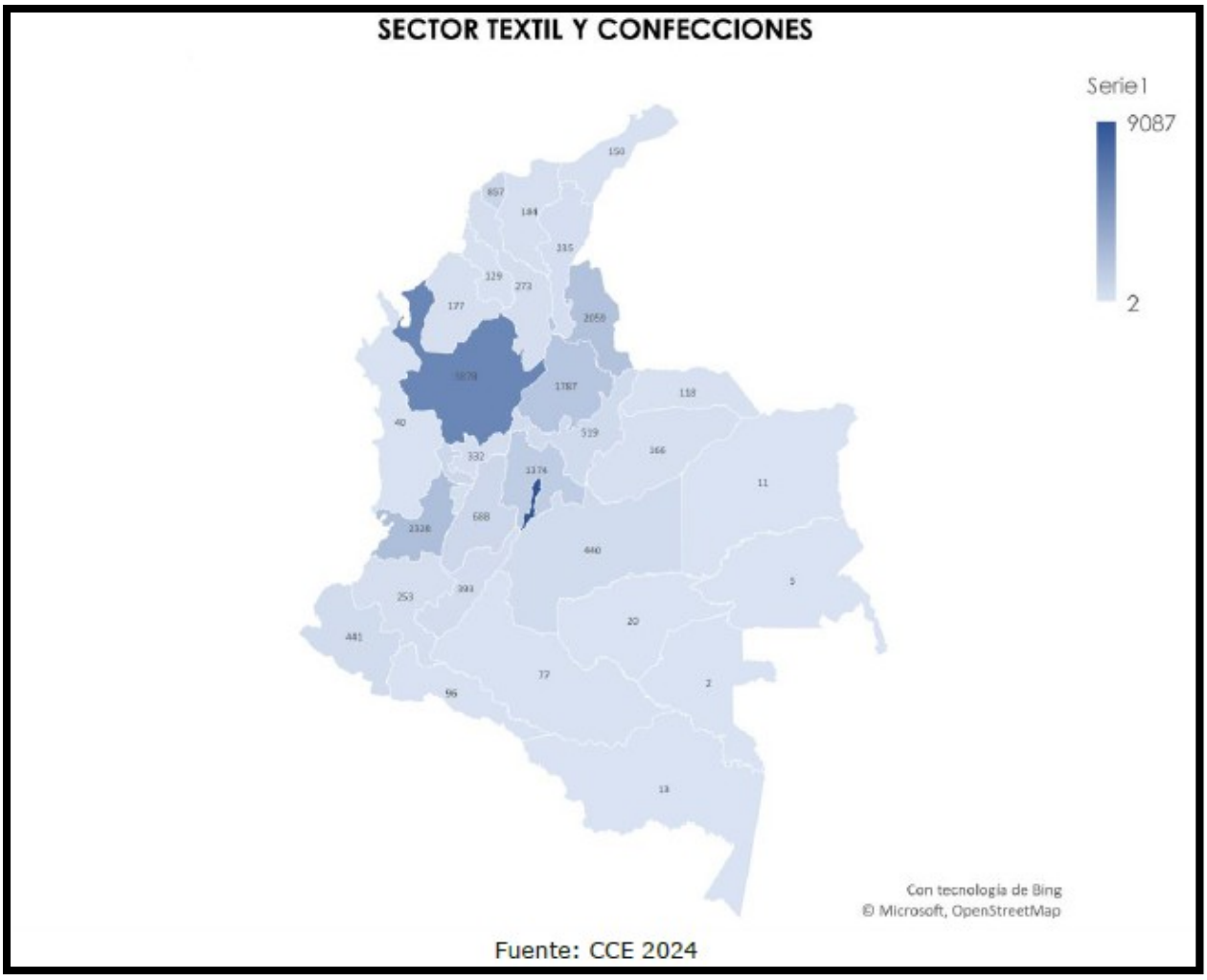
Mediante búsqueda en la web y bases de datos se logró identificar diferentes empresas dedicadas a la producción y comercialización de uniformes y prendas de vestir, además los principales proveedores que han suministrado Uniformes para Labor y Usos Varios, de acuerdo a la Plataforma de Colombia Compra Eficiente y los contratos en SECOP, estas empresas cuentan con la experiencia y capacidad para suministrar los productos requeridos en el presente estudio:

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	Crystal S.A.S
2	Comercializadora Arturo Calle S.A.S.
3	SI S.A.S.
4	NCS S.A.S
5	Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S.
6	Industrias y Confecciones INDUCON S.A.S
7	Uniformes Industriales Ropa y Calzado QUIN LOP S.A.
8	Industria Colombiana de Confecciones S.A.
9	Fábrica de Calzado Rómulo S.A.S.
10	Everfit S.A
11	Ivan y Jairo Lopez S.A.S.
12	DM Dotaciones de Colombia S.A.S.
13	Almacén Uniformes Y Suministros Mbp S.a.s.
14	La Luz Dotaciones S.a.s.
15	MBP Uniformes y Suministros
16	JSG Dotaciones & Uniformes
17	Grupo Quiromar S.A.S.
18	CYDP Confecciones y Distrbuciones
19	Dotamos SAS
20	Prendas Corporativas SAS
21	Dotaciones Empresariales Monthelier
22	Dotaciones y uniformes Mamonal SAS
23	Vanisa S.A.S.
24	Colombiana de Dotaciones

Listado de empresas comercializadoras de uniformes y prendas de vestir

En Colombia existen más de 35.000 empresas dedicadas a las confecciones. Muchas de estas empresas son microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYMES). Estas PYMES, junto con las grandes empresas, conforman el tejido empresarial que impulsa la industria textil y de confecciones en colombianas las cuales se encuentran ubicadas por regiones de la siguiente manera:



Según la información detallada en la Ilustración anterior, se evidencia que existen empresas en el territorio nacional que se dedican a la fabricación de los bienes objeto del presente Estudio del Sector, teniendo en cuenta que en el Departamento Valle del Cauca y Antioquia tienen la facilidad para los uniformes y en Norte de Santander y Santander la especialidad en el calzado. De igual forma, en todo el territorio nacional existen compañías con vocación de fabricación y comercialización de los bienes que pueden suplir las necesidades del Distrito de Cartagena.

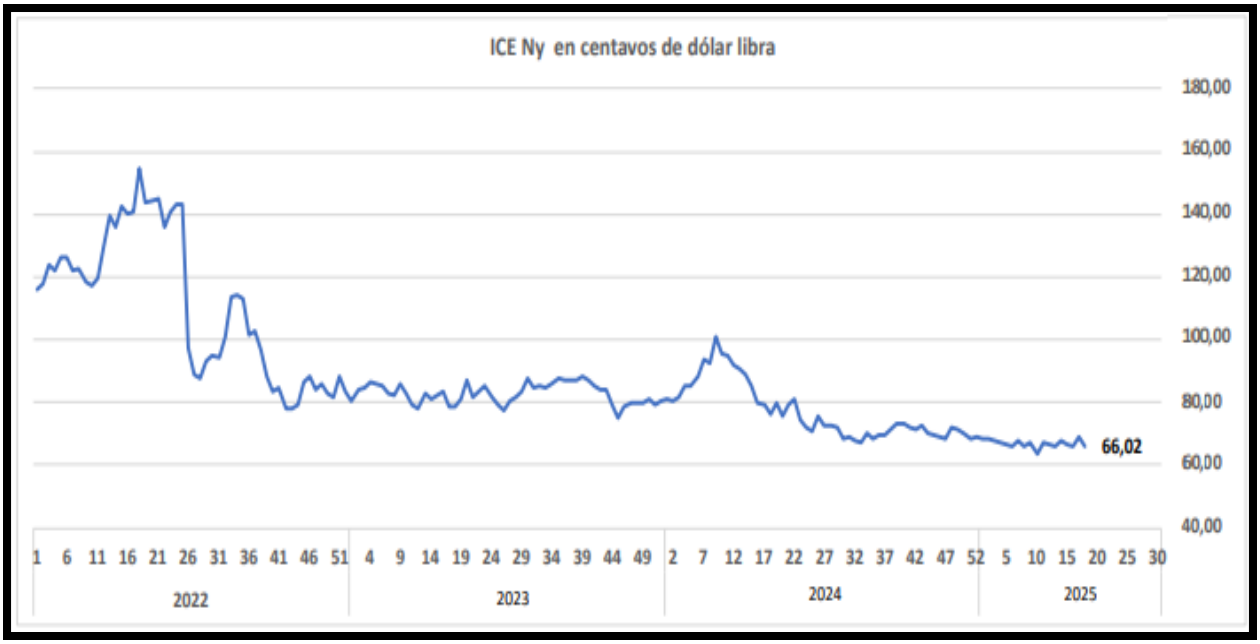
3.3. Estructura de costos Sector Textiles y confecciones

En el sector textil el principal rubro en la estructura de costos es el algodón, de hecho, el algodón importado corresponde a un 28% del costo total y el algodón nacional a un 12%. La mano de obra abarca un 24% del costo total y la energía un 15%34.

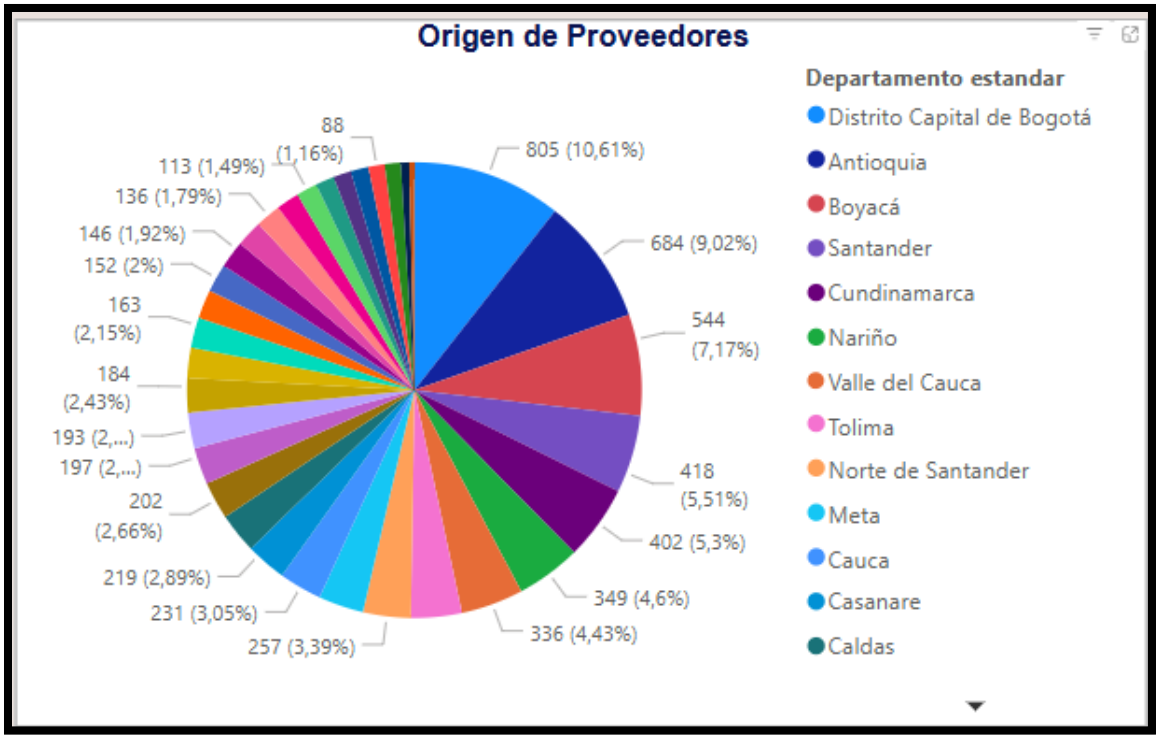
Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Los principales rubros en la estructura de costos del sector de confecciones, de acuerdo con la Superintendencia de Sociedades y al Observatorio Económico de Inexmoda, son: (i) las materias primas que representan el 50% del costo total, en particular, la tela e hilo suman un 33% y los accesorios un 17%; (ii) los costos laborales el 37%; (iii) el costo de la energía eléctrica y otros servicios públicos un 5%; y (iv) otros costos, como transporte, van del 8% al 10%. A esto es sumado el costo de comercialización que puede llegar a un 20% del valor de la prenda.

Dada la incidencia del algodón en la estructura de costos del sector, uno de los riesgos para la cadena está relacionado con las fluctuaciones del precio internacional del algodón, el principal commodity del sector. En el sector textil, alrededor del 60% de las materias primas (fibras, hilados y filamentos) son importadas. Este riesgo fue evidente cuando en el precio del algodón llegó a un máximo histórico de US$2,07 por libra en 2011, lo que significó un incremento de casi tres veces su precio histórico promedio de US$0,80. En general, el precio actual oscila entre los U$0,65 y los U$0,85 centavos de dólar por libra, aunque puede ser mayor o menor según algunos factores como la calidad, el largo de la fibra, color y la resistencia, además de las condiciones climáticas, los precios de otros cultivos y los factores geopolíticos también pueden influir en el precio. A continuación, se muestra el grafico del comportamiento del precio internacional del algodón en los últimos años:



3.4. Análisis de Oferta (Modelo de Abastecimiento Estratégico-Colombia Compra Eficiente)



Proveedores	Número de Contratos
DOTACIÓN INTEGRAL SAS	72
CRISALLTEX SAS	69
PERMODA LTDA	65
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	64
CRISALLTEX SA	63
AGENCIA GRUPO BRAND SAS	62
DE MODA SAS	58
ALPHA BD	56
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	56
SAGA	56
HERNAN BELTRAN AMORTEGUI	54
DGERARD MG SAS	52
SI SAS	51
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	45
GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ	44
ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	43
PLUXEE COLOMBIA SAS	43
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	41
JHOBERT HUMBERTO LOPEZ CASTANEDA	41
NCS SAS	41

De conformidad a la información que ofrece la herramienta de modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra eficiente, en la tabla anterior se resalta que los uniformes, prendas de vestir y demás dotaciones han sido contratados por las entidades estatales a nivel nacional a empresas y proveedores especializadas como Dotación Integral S.A., Crisaltex SAS Permoda Ltda., Comercializadora Arturo Calle SAS, De moda SAS entre otras.

En ese sentido también se observa que los proveedores contratados en su mayoría se concentran en la ciudad de Bogotá D.C con un 10% y en menor proporción en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Santander y Cundinamarca.



En el ámbito local, específicamente para el Departamento de Bolívar y la ciudad de Cartagena de Indias, se destaca que la contratación se ha condensado principalmente en empresas especializadas como Del Toro Name y CIA S en C, Uniformes y Suministro MBP, Vestimos del caribe y Morales Gómez SAS.

3.5. Mipymes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo a que el presente proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales equivalen a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($533.287.768**), para la vigencia 2025, el presente proceso de selección **ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES**.

3.6. Empresas por Actividad Económica

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

DIVISIÓN 14 Confección de prendas de vestir

Esta división comprende todas las actividades de la confección (listas para usar o hechas a la medida), en todo tipo de materiales (por ejemplo, cuero, tela, tejidos de punto y ganchillo, entre otros), de todo tipo de prendas de vestir (por ejemplo: ropa exterior e interior para hombres, mujeres y niños; ropa de trabajo, ropa formal y deportiva, entre otros) y accesorios (por ejemplo: chales, guantes, cinturones y corbatas, entre otros).

No se establece ninguna distinción entre las prendas de vestir para adultos y las prendas de vestir para niños, ni entre las prendas modernas y las tradicionales.

Esta división también incluye la industria peletera (producción de pieles y prendas de vestir, de piel).

141 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Esta clase incluye:

- La confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles finas a excepción de las utilizadas para fabricar sombreros y gorros) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura.
- Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata.
- La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie.
- La confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales, tales como los protectores de cuero para soldar.
- La confección de ropa de trabajo.
- La confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros.
- La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros.
- La confección de ropa de bebé.
- Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros.
- La fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel.
- La confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros.

- La confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero.
- La confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos.
- La fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas.
- La confección de partes de los productos mencionados.
- La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel.

152 fabricación de calzado

Este grupo incluye la fabricación de calzado para todo uso (excepto el calzado ortopédico), de cualquier material (excepto el de asbesto y de otro material textil sin suela aplicada), mediante cualquier proceso, incluido el moldeado.

Las materias primas utilizadas pueden ser: cuero, caucho, plástico, materiales textiles, madera o la combinación de estos y otros materiales. Se pueden emplear en procesos de fabricación como corte y costura de las piezas, engomado, moldeado o cualquier otro proceso.

También se incluye la fabricación de botines, polainas y artículos similares, y de partes del calzado, tales como capelladas y partes de capelladas, suelas y plantillas, tacones, etc., de todo tipo de material.

1521 fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela

Esta clase incluye:

- La fabricación de calzado de cuero y piel con cualquier tipo de suela, y fabricado mediante procesos tales como corte, costura, montaje, engomado, etc.
- La fabricación de botas o zapatos con partes de piel.
- La fabricación de botines, polainas y artículos similares, de cuero o piel, con cualquier tipo de suela.
- La fabricación de calzado deportivo o casual y el especializado para la práctica de deportes, elaborado en cuero.

464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)

Este grupo incluye el comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, prendas de vestir, calzado, aparatos, artículos de uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y otros enseres domésticos n.c.p.

4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general.

- El comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil.
- El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices.
- El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros.
- El comercio al por mayor de artículos de material textil, utilizados en decoración de navidad.
- El comercio al por mayor de productos textiles para tapicería.
- El comercio al por mayor de geomembranas o geotextil o tela oleofílica.
- El comercio al por mayor de polisombras

4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.
- El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel.

4643 comercio al por mayor de calzado

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado.

Una vez establecido los Códigos CIIU que describen la actividad económica que se va a contratar, se procedió a identificar el listado de las empresas en el país que podrían ofrecer los productos y servicios del estudio, obteniendo la muestra relacionada en la siguiente tabla. Mencionado listado se obtuvo a través de la base de datos publicada por la Superintendencia de Sociedades.

NIT	Razón Social	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
800080027	EXPOFARO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800092777	GRUPO NOVA SA	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800122420	CO & TEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800150223	PRIMATELA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
800152825	KERACOL S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800153970	VITRAL TEXITL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
800167919	STILOTEX S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
800169352	MERCADEO Y MODA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

800179834	INVERSIONES SUPPORT S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800227956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S. EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
801003052	INDUSTRIAS PRINTEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805003626	STF GROUP SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805011074	ADIDAS COLOMBIA LTDA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
805014351	PLASTICAUCHO COLOMBIA S.A PUDIENDOSE ANUNCIAR COMO VENUS COLOMBIANA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
805015744	DENIM FACTORY S A	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805022941	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ARTICULOS DEPORTIVOS SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
805028697	CONFECCIONES SALOME LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811004786	MICRODENIER S.A.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811018613	POLINYLON S.A.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
811018676	JOHN URIBE E HIJOS SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811042428	Prointimo S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811042877	C.I. CREYTEX S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830003583	ATHLETIC SPORT INC SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
830126832	HI TECH ZIPP S.A.S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
860009034	STANTON S.A.S	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
860031885	TEXTILES SWANTEX SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860037740	TEXDORAL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
860516806	PERMODA LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860533955	TEXTRON S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860536256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890204797	COMERTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890900344	INVERBORDADOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890901672	CRYSTAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890920043	TENNIS S.A EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890932279	C.I. IBLU SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900068328	COLFACTORY SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900089420	ART HOME TEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900120710	ALLTEX S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900127140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900192206	SWIMTECH SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900240344	COLOMBIANA DE TENIS SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900297570	DO JEANS CONFECCIONES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900299358	GRUPO ALV SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900310573	CI MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900324345	T3 TEXTILES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900390537	BIO BOLSA SAS EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900411781	CI FAJAS MYD COLOMBIA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900569980	SPORTHOUSE ZL S A S	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900584804	CAPRIS COLOMBIA SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900633781	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TENIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900676198	ONZAS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900744408	ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900800220	VICUNHA COLOMBIA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900872769	SKECHERS COLOMBIA SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900911000	ART MODE SAS BIC	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901115575	ALPARGATAS COLOMBIA SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
800059608	INDUSTRIAS ST EVEN S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800106884	DUGOTEX SA EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800130149	SUPERTEX SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811023986	ONDADEMAR S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811039652	MAS S.A.S. BIC	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
860052988	TEXELI SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
860052989	SUTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
860075498	MORENOS SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
890312535	SPATARO NAPOLI SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890924167	890924167	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900064172	JOHANA ORTIZ Y CIA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900163080	COMERCIALIZADORA DE PRENDAS TEXTILES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
901031553	JOHANNA ORTIZ ZONA FRANCA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800001161	INVEERSIONES CONAVEL Y ASOCIADOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800006593	CONFECCIONES MILLAR S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800024557	INDUSTRIAS DT SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800024711	COMERCIALIZADORA QUANTTO SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
800025696	MARROQUINERA RIVIERA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
800026989	DOMINGO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800027656	TEXTILES ACRILAN SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800031660	CALZADO ALIATTI SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800037896	PANTITEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800043457	INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800048373	COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTIL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800048499	MANUFACTURAS PALASO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800054008	GRUPO MACARSA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800069674	IBS ZONA FRANCA SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800069933	COMODIN SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800078522	FABRICA DE CALZADO ROMULO SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800081507	RITCHI SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800084948	INDUCORSET SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800085913	CREACIONES CHAZARI S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800093526	CONFECCIÓN Y CORTE S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800100763	PRENDAS CONFECCIONADAS SAS PRENCO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800100770	INDUSTRIAS DRIGOM SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800102099	PLASMAVALL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800116595	NDUSTRIAS BUENOS AIRES LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800128678	CAMINANDO LTDA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
800138082	BELLATELA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
800138743	CONFECCIONES AMAPOLA SAS EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800141475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

800141481	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800149671	TEXTILES VELANEX S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800152025	mundial de hilos sas	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
800155019	DISEÑOS D COMO LTDA EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800156737	CREACIONES LA BARONESA LIMITADA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800157314	CONFECCIONES LUTHIER SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800157508	MANUFACTURAS AF SAS MANUFACTURAS AF SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800178040	DUMESA SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800186473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800191042	PECORA LIMITADA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800191700	Cueros Velez sas	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800196308	IMAGEN JUNIOR SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800196310	PIJAMAS Y DISEÑOS SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800196632	ARTESA SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800196659	DISEÑOS STREET FASHION SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800199349	FREUDENBERG	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
800200760	FELLINZI LIMITADA	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800204486	DOTAKONDOR SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
800212075	CAMACHO VELEZ S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800216317	FANTASY TRADING S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
800219510	CI CONFECCIONES INDUSTRIALES PARA EXPORTACION SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800221644	FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800230322	SHER SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800236421	RAINCO LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800238299	SELETTI SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800248452	CONFECCIONES ZULMY E HIJOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800250640	HERVALCO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
802011433	COMERCIALIZADORA POINTER SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
802014042	TCW S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
802016645	CREACIONES IRUÑA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
802017627	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

802020940	DISTRIBUCIONES OMAR ORREGO S A	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
804010866	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ SAS BIC	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805006745	MODA ACTUAL S A S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805009200	MAINCO HEALTH CARE SAS BIC	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805013450	FERRESOL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805016873	UNITED SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805017117	OROZCO GUTIERREZ SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
805017633	ANDRES OTALORA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805018905	YUBARTA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805019855	MEGATEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
805020838	JCT EMPRESARIAL SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
805021170	AG TEX GROUP S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805021281	CAMISAS BAVARA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805022296	NCS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805024889	JHON KELLY JEANS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805025449	CHEVIOTTO TEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
805026720	Equilibrium International Corporation C.I. LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805027987	DISNATEN SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
805029656	INTERNACIONAL DE SOMBREROS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
809004045	FIBRATELA S.A.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
809009265	CONFECCIONES CARIBEAN SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
809012181	FIBRANDINA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
811003060	SCHONTHAL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
811004594	TEXMAQUILA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811007678	FELJA S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811007991	MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811014540	CALCETERIA GLOBAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811017639	DOGAMA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811021772	SURAMERICANA DE TEXTILES S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811024201	GRUPO CARVACARO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811024583	INDUSTRIAS MORARBE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811026142	DISTRIBUIDORA VENUS SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

811027239	RACKETBALL S.A	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811027757	CI PROMARCAS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811028375	FIORY SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811028538	Grupo Surtitex SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
811029570	CONFECCIONES CALAR SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811030174	SODIMCO INTERNACINAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811030654	AYA CORP SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811031709	COLORS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811032857	EUROCORSETT SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811035161	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL SUAREZ SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811038011	TRUCCO´S FASHION S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811039981	UNION MEDICAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811040672	GUMMYTEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811043859	CI PACK BLUE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811044082	CONTACTO TEXTIL S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
811045761	ENSAMBLES Y ADORNOS SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
811045990	CREAJEANS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811047046	ANKARA FASHIONS S.A.S EN PROCESO DEREORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
815004125	CONFECCIONES MIDY SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
816001519	DECORARCO SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
816004455	STUDIO 4 SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
816007367	CREACIONES JA S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
816008162	EURO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
820000594	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830002645	Shoes Class LTDA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
830009110	iITAL COMPANY SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
830011054	CASTILMODA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830013966	MANTELTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830016231	MAS DOTACIONES Y COMPAÑIA LIMITADA	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela

830026048	PETTACCI S.A	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830026277	union punto sa	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830026496	GEOMUNDO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830028302	GADOL CI SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830028327	INDUSTRIAS TIZZA GHOST SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830037970	DISTRIBUIDORA DE TEXTILES COLOMBIANOS SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830046064	ALMACOR DE COLOMBIA S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830050882	HF DOTACIONES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830053564	MANUFACTURAS GONZO SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
830054355	CLON HADAS SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
830055605	GRUPO QUIROMAR SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830065997	CONSORCIO INTERNACIONAL TEXTIL S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830066542	INVERSIONES GAO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830069862	CI TEXMAN SAS EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830071630	BETTINA SPITZ Y CIA LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830084116	SELECT PETS DE COLOMBIA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830088085	TUTTO SPORT SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
830091361	CADENA TELKA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830091835	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830094650	DOTAEXPERTOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830095438	PEPAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830096510	VALORES SMITH SA	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
830096904	PEREIRA DORADO S.A.S. EN REORGANIZACION	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
830100498	C.I INVERSIONES DERCA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830106416	GRUPO SAKA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830108141	CUPISA COMERCIALIZADORA SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830115573	CONFECCIONES AVILTEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830117247	GRUPO COMERCIAL BUFALO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830117480	CI UNICORN TEXTILE INTERNATIONAL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830119276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830120638	ADVANTE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830121176	MB TECH DE COLOMBIA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

830125329	INDUSTRIA MANUFACTURERA Y TEXTILERA DE COLOMBIA S. A. S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830129311	INVERSIONES MYM CAMISETAS SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
830132992	MANUFACTURAS CADUGI SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830134492	INDUSTRIA VARBRO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830135173	MANUFACTURAS REYMON SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830135226	CONFECCIONES Y DISEÑOS J. ORTIZ & CIA LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830137209	MUNDIOVEROLES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830142625	INVERSIONESGOMEZGOMEZ	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830144875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830501636	PUMOTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830503512	ESTUDIO TEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830506250	PASSOS SAS BIC	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830510326	ZIARA SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830510969	COMERCIALIZADORA ZOE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830514029	ROPA INTIMA CAROL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
844004227	COMERCIAL MOTORS SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
860000968	RESTREPO Y CORREA S A S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
860001743	PAÑOS ATLAS S.A.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
860001982	INDUSTRIAS MARATHON SAS EN CONCORDATO	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
860003573	AUGUSTO MEJIA U Y COMPAÑIA EDUARDO MEJIA Z SUCESORES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
860006644	FORMFIT DE COLOMBIA S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860023369	LUIS EDUARDO CAICEDO S.A. (LEC S.A.) - EN REORGANIZACIÓN	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860023788	COLUMBUS Y CIA S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860030568	ZABATA COLOMBIA S.A.S.	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
860033058	BEDA BOGOTA SAS AGENCIA CORDEL	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
860033182	Industria Manufacturera de Calzado SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S. A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860055839	TEJIDOS Y CONFECCIONES CRISTIAN LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860069040	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
860076253	INVERSIONES AVELLA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
860079291	GABRIEL FONSECA Y CIA SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

860090919	SAYME SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
860351576	CONFECCIONES TALLER 84 SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860351851	CARACOLITOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860513828	CREACIONES MONALISA LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860519093	CONFECCIONES LADY MARCEL SA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860519920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860520334	LUVET SAS EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860523238	FABRICA DE CALZADO GERAMA SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
860525622	SERMETEX SAS EN REORGanizacion	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860530570	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860600070	DISEÑO FRANCES S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890003167	FABRIQUINDIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
890102727	ALFONSOEME SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
890109707	BARRANQUILLA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890205878	INDUSTRIAS CHICCO S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890207629	BABYS DRESS LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890208220	CABAÑA DEL JEAN LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890212492	PRODITEXCO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890312413	DISTRIBUIDORA DANATEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890319791	CI MANUFACTURAS FEMENINAS SAS EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890320046	PIETRI SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890504493	MUSSI ZAPATOS SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
890704105	LOZANO Y MALDONADO LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890705880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890900062	FABRICA DE BRASSIERES HABY SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890902061	IVAN Y JAIRO LOPEZ SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
890903991	AGENCIA WELLCO LIMITADA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
890903993	AGENCIAS NACIONALES S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890904603	FABRICA DE CALZADO 70 SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
890907821	PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONFECCION S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890908884	LEMUR 700 SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

890910452	COLTEANTIOQUIA SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
890911898	YOYO S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890914048	LAURA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890914314	CONFECCIONES PORKY SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890917324	CREACIONES MONTEBLANCO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890918507	TEXTILES Y NEGOCIOS SAS EN LIQUIDACION	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
890922014	PLICA S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890922038	CODELIN SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890922569	DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890924742	FABRICA DE CALZADO KONDOR S.A.S	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
890927323	CREAMOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890934666	CONFECCIONES AVENTURA SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890937938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890938306	INSUMOS Y TEXTILES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
890941386	C.I. SPORT WORLD SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890942319	C.I. DIVERSIFICADORA COMERCIAL S.A. C.I. DIVERCO S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
891303520	ALMACEN OLIMPICO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
891400819	GUILLERMO PULGARIN S SA EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
891401227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
891401345	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES SA EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
891401416	TEXTILES RISARALDA SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
891500795	TEXCAUCA S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900008219	MORAI SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900013854	UNIFORMES NACIONALES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900017667	INDUDISE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900021825	INDUALPES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900024397	CREACIONES AMATISS S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900035186	IMPULSADORA DE MODA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900045818	CONTINENTAL DE MATERIALES SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900047444	Bodega de Moda S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900068476	KARIBIK SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

900071162	TEXTIFULL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900074058	INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900074286	COMERCIALIZADORA EL MUNDO DEL HOGAR Y LA DECORACION LTDA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900074364	COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900078368	IMPORTADORA TEXTIPEL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900080934	INDUSTRIAS W WILCHES SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.A.S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900085599	INVERSIONES LPA LTDA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900086028	CALZADOS 3025 SA	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900091129	SAMTEX SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900091585	ARCACOL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900094068	TYH CONFECCIONES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900094071	J Y G TENNIS SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900096158	CINCO A GROUP S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900099279	APLETON S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900114943	DOTACIONES SAIF LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900126531	DESECHABLES MEDICOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900129938	VERONA GROUP SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900134367	GRUPO FRACOTEX SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900134442	SEVEN & SEVEN SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900135509	TUBOMAR SA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900136703	CONFECCIONES AGATEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900145466	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900149016	YENJHON SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900149951	HERRERA MEDINA Y CIA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900152985	TEXTILES Y MANUFACTURAS DEL VALLE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900153228	IMPORTADORA JUMBO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900161602	INVERSIONES STIVALI SASINVERSIONES STIVALI SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900162095	GLOBAL CONFECCIONES Y TEXTILES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900177712	FATELCA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900196430	DECOFABRICS S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900199139	CONFECCIONES XAIROZ SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900203879	C.I CREACIONES SEGAR S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900215324	NICHOLLS TACTICA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900223824	ESPIRITU URBANO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900223868	YOSHA TEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900225906	DIB COLOMBIA SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900226205	COMERCIALIZADORA DITEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900226241	GARCIA OCAMPO SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900229941	C.I. PERUTEX S.A.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900242967	CI MILLENIUM INTERNACIONAL S.A.S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900249460	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERVISEG SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900249630	PACIFIC GROUP SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900255785	VIVATEX S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900260021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900260322	INVERSIONES CENTRO NEGOCIOS TEXTILES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900262186	Inversiones via tropical sas	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900262662	GRAN TEXTIL COLOMBIA LTDA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900263294	IDC SAFETY SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900268586	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE TEXTILES SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900269796	GRUPO EMPRESARIAL STYLE H S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900285729	USHUAIA JEANS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900294174	UNIPUNTO INTERNACIONAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900297787	CI TESCO SAS EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900298605	CONFECCIONES BEMTTO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900300734	INDUSTRIAS SIGNOS S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900301417	G.C.C. GRUPO COMERCIAL COLOMBIA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900301537	EXESS INTERNACIONAL SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900302226	INVERSIONES MARMOL S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900304556	MEDICAL SUPPLIES CORP SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900315346	SPARTA SHOES SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900316222	COMPAÑIA DE PIJAMAS GB SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900316441	GRUPO JULIO DE COLOMBIA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900326935	INVERSIONES KARACE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900328924	ISHAJON SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900330438	JOY STAZ COMPANY SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900332596	CREACIONES SEX S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900333947	D CALIDAD SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900335188	FASHION TOUCH MARTINEZ HERNANDEZ SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900336436	MODA INFANTIL MEDELLIN S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900336558	SCORI JEANS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900338190	CONFECCIONES JHOKER SPORT SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900338594	LUCANO DOTACIONES INDUSTRIALES S A S EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900343185	CONFECCIONES Y CREACIONES JAZMIN SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900343655	GRUPO OCTUS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900347831	MADOCO XXI SAS BIC	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900348860	POETICA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900349093	NOVELTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900349349	ALIANZA BSH SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900356068	JEAN BLUE TEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900358368	MODA DE COLOMBIA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900360078	COMERCIALIZADORA ESPIDOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900364164	FEMME INTERNATIONAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900367592	EPDM ECOROOFING SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900368599	COMERCIALIZADORA HERREROS SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900378202	STEAN S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900382664	BELLAMODA JEANS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900386451	DIST-ENSAMBLES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900386457	EBICOL SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900387179	IRON GROUP S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900387360	ESPIRITUS S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900392554	CROSSWAY SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900394567	HI TEX DE COLOMBIA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900402221	BIANCHI MODA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900403422	MEDI VARIC PRODUCTS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900415778	MELISSA ESTELA MODA EMPRESARIAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900418527	IMPORTADORA DE INSUMOS EL MAYORISTA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900421337	SARAI CLOTHING SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900422645	DOTOHER S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900426666	COMERCIALIZADORA MANUTEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900430458	CASTRIVILLA SAS EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900431210	SEVEN 7 JEANS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900432249	IMPORTILES SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900435953	REPRESENACIONES E INVERSIONES CARDENAS DE COLOMBIA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900441209	CREACIONES GUTTIER S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900446816	CENTERTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900448113	SOLDEX SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900448762	HEALTH COMPANY INT SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900456548	INDUSTRIAS TPM SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900458777	PROMOTOS DEL CARIBE SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900460414	SYVER S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900461923	CI LAIMA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900463182	J TEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900485006	PORTAFOLIO TEXTIL S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900485731	NEXXOS STUDIO NXS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900486370	YOYO S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900489573	SINERGIATEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900496482	DAYTEX SA	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900499261	COMERCIALIZADORA UP SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900506383	SOURCING Y DISEÑO S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900507804	MODISIMO SAS EN LIQUIDACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900512081	ORGANIZACION PENTATEUCO S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900524270	GIRANDELL PROMOTION S A	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900524531	INDUSTRIAS MAVILTEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900525217	GRUPO EMPRESARIAL LA GRAN FORTALEZA S A S - EN REORGANIZACIÓN	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900535273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900535849	VALERY ROSSI S.A.S. EN REORGANIZACION	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900536499	GRUPO MAYA VELASQUEZ S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900539446	INVERSIONES ECOTEXTIL S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900553718	GRUPO ARANGO TESSONE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900558360	SKALA STORE S. A. S.	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900563782	CONFECCIONES ZARATOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900564582	LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900569305	CROMATEX TEXTILES COLORES Y DISEÑO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900583497	INDUSTRIAS DIYON´S S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900586774	BRIO IN S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900588976	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900595365	RAMTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900606638	DUNNINGTON CORPORATION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900608991	TSHIRT GROUP SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900616124	TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900627833	LOUIS BARTON ZONA FRANCA S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900635101	PROSINGULAR S.A.S EN REGORGANIZACION	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900648300	PRICAP SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900658054	NESD SAS EN REORGANIZACION	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900660710	IMPORTADORA FORMAS Y TEXTILES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900675626	CLASSIC JEANS SHOPS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900688430	MANUFACTURAS 3G SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900688459	GRUPO EMPRESARIAL 3G SAS GRUPO EMPRESARIAL 3G SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900689665	GRUPO EMPRESARIAL EL MANICOMIO SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900698358	LOSAN COLOMBIA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900701399	CONFECCIONES CABEGU SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900733304	INFITEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900738933	RANKING SPORT SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900781148	AXEN PRO GROUP S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900796722	MI OCCIDENTE SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900800989	MI NORTE SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900813416	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900822487	GRUPO MODA CLASS SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900838631	Inversiones Blucher SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900869049	BACET GROUP SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900874658	FULLPACK SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900878886	SILHOUETTES FROM THE WORLD SFW, S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900886277	MOLIHUA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900899778	POLJEAN SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900909853	ALBERTINI KALOR SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900974547	YAMAMOTOS S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900994118	TERMIIJEANS SERVICIO DE TERMINACION SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901014939	LINGERIE LE SENSUEL S. A. S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901035279	MUJER LATINA DE COLOMBIA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901044744	PROVISION Y BENDICION PROVISION Y BENDICION	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
901044779	ANNMICHELL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901046237	DYBALA HOLDINGS SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
901065093	KOKO FASHION SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901070172	CONFECCIONES ZAREY COLOMBIA SAS BIC	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901078485	STG GROUP SAS EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901085419	GRUPO CARIBE TEXTIL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901106317	ASICS COLOMBIA SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
901146563	GRUPO AVALON JEANS S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901152030	TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
901164388	ARDYSS LIFE SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
901171677	OM LIFE COMERCIALIZADORA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901208733	MCR SAFETY COLOMBIA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
901216955	KAMILA GROUP S.A.S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
901230962	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901249711	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE NARIÑO CERPRONAR S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
901250185	DISEÑOS TRIBUTO COLOMBIA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901321246	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA COMUSA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901327827	ZOE COMPANY SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901367620	CREARTE BY CONFECCIONARTE S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

901390015	FAST MODA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
800053969	ALTERNATIVA DE MODA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800072618	CHAMELA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800148853	CONFECCIONES BRAVASS S . A . S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
809007132	ROOTT+CO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811007707	UNICO INTERIOR S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811044814	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL GIRDLE & LINGERIE S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811044893	AGUA BENDITA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830019746	PREMIUM TRADING SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
830146669	TEXMUNDO COLOMBIA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830508263	PALMAVERDE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830513441	MATTELSA S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
832004104	MAXICASSA SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
860002017	CHAIM PEISACH & CIA HILANDERIA FONTIBON SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860065278	PIZANTEX SA EN REORGANIZACION	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
890300707	NACIONAL DE COMERCIO NADELCO SA	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
890900197	EVERFIT SA	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
890937146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890942898	COLECCIONES EXCLUSIVAS DE TEXTILES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900060537	MOTOCENTRO HONDO S.A.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900195501	MODA OXFORD SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900203457	GRUPO ALPHA S EN C	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900291294	INDUSTRIAS SAGA DE COLOMBIA SAS	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900356028	TEXTILES MARGARETEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
900626312	INVERSIONES RAMOS MORENO S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900707301	MONTANA GROUP SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900724947	SERVICIOS ANDINOS CORPORATIONS SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900798109	MI ORIENTE SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900801891	MI SUR SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900854052	SUMINISTROS Y DOTACIONES DEL MAR SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

4. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

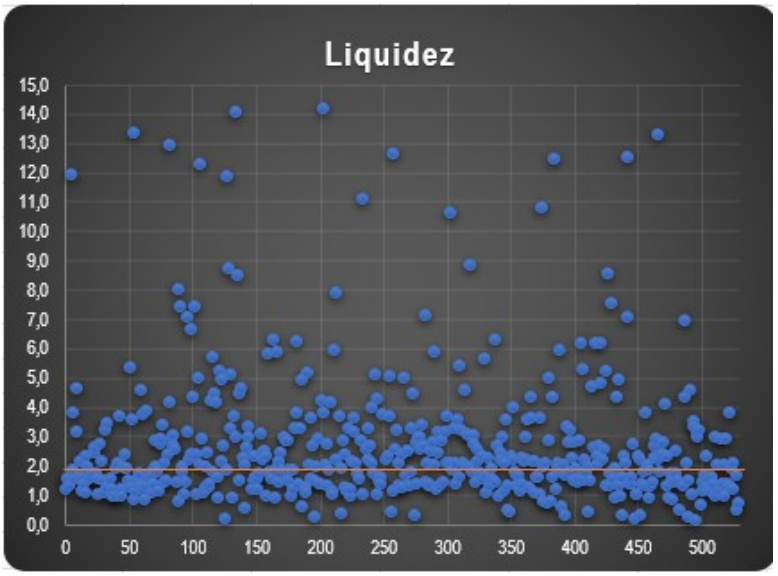
En atención a la naturaleza del contrato a suscribir, su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Para darle cumplimiento a lo anterior, se realizó un análisis estadístico del último año (2023) de la información financiera reportada por las empresas y que es publicada en la página de la Superintendencia de Sociedades.

4.1. Indicadores capacidad Financiera

4.1.1. Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez		INTERVALOS		FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		0,09	1,50	165	165	30,8%
$k=1+3{,}322*\log_{10}(N)$		1,50	2,91	221	386	41,2%
12		2,91	4,33	74	460	13,8%
(N)=	536	4,33	5,74	28	488	5,2%
		5,74	7,15	18	506	3,4%
Amplitud		7,15	8,56	9	515	1,7%
$a=\frac{(Límite\ Superior-Límite\ inferior)}{k}$		8,56	9,97	2	517	0,4%
		9,97	11,38	3	520	0,6%
1,41		11,38	12,79	6	526	1,1%
		12,79	14,21	5	531	0,9%
		14,21	15,62	2	533	0,4%
Limite Superior	16,74	15,62	16,74	3	536	0,6%
Limite Inferior	0,091					
TOTAL				536		100%



MAXIMO	16,74
MINIMO	0,09
MEDIANA	2,02
MEDIA	2,79
MEDIA ACOTADA	2,27
DESVEST	2,56
>=	2,00

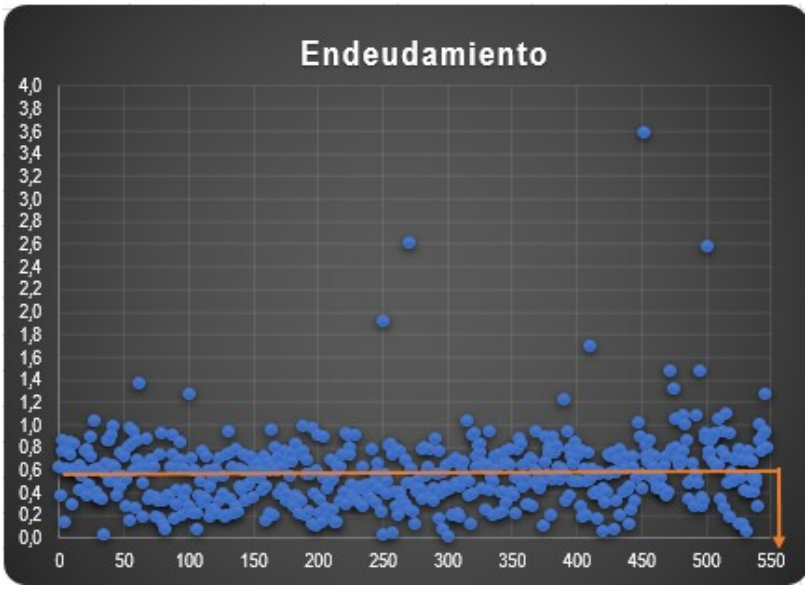
Como se puede notar en la tabla anterior la mediana y la media acotada del índice de liquidez de las empresas analizadas es de 2,02 y 2,27, por tanto, se recomienda para este proceso el siguiente indicador que se acerca a la realidad del sector:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Liquidez} = \frac{\boldsymbol{Activo\ Corriente}}{\boldsymbol{Pasivo\ Corriente}} \geq \mathbf{2.00}$$

4.1.2. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Endeudamiento		INTERVALOS		FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		0,002	1,05	530	530	96,7%
k=1 + 3,322 * log10 (N)		1,05	2,10	12	542	2,2%
12		2,10	3,16	2	544	0,4%
(N)=	548	3,16	4,21	1	545	0,2%
		4,21	5,26	1	546	0,2%
Amplitud		5,26	6,31	1	547	0,2%
$a = \frac{(Límite\ Superior - Límite\ inferior)}{k}$		6,31	7,36	0	547	0,0%
		7,36	8,41	0	547	0,0%
1,05		8,41	9,46	0	547	0,0%
		9,46	10,51	0	547	0,0%
		10,51	11,56	0	547	0,0%
Limite Superior	12,44	11,56	12,44	1	548	0,2%
Limite Inferior	0,00					
TOTAL				548		100%



MAXIMO	12,44
MINIMO	0,00
MEDIANA	0,55
MEDIA	0,60
MEDIA ACOTADA	0,54
DESVEST	0,67
<=	0,55

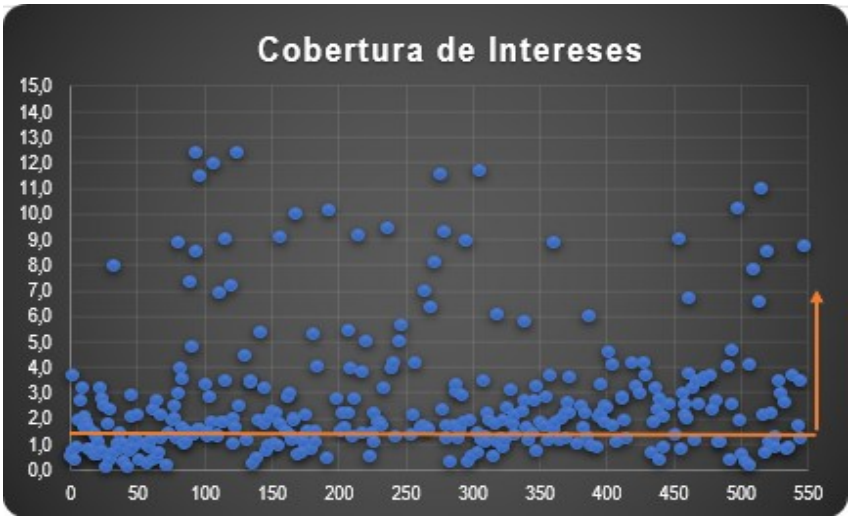
Como se puede notar en los cuadros anteriores la media acotada del índice de Endeudamiento fue de 0,54 podando el 10% de los datos más altos y el 10% de los más bajos. En aras de garantizar la pluralidad de oferentes recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\textbf{\textit{Indice de Edeudamiento}} = \frac{\textbf{\textit{Pasivo total}}}{\textbf{\textit{Activo Total}}} \leq \mathbf{0,55}$$

4.1.3. Razón de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Cobertura de Intereses		INTERVALOS		FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		2,536	1,18	11	11	3,1%
k=1 + 3,322 * $\log_{10}$ (N)		1,18	0,17	24	35	6,8%
11		0,17	1,53	120	155	33,9%
(N)=	354	1,53	2,88	107	262	30,2%
		2,88	4,23	47	309	13,3%
Amplitud		4,23	5,59	9	318	2,5%
$a = \frac{(Limite\ Superior - Limite\ inferior)}{k}$		5,59	6,94	9	327	2,5%
		6,94	8,29	5	332	1,4%
1,35		8,29	9,65	12	344	3,4%
Limite Superior	12,38	9,65	11,00	4	348	1,1%
Limite Inferior	-2,54	11,00	12,38	6	354	1,7%
TOTAL				354		100%



MAXIMO	12,38
MINIMO	2,536
MEDIANA	1,75
MEDIA	2,35
MEDIA ACOTADA	1,94
DESVEST	2,58
>=	1,80

Como se puede notar en la tabla anterior la mediana de la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 1,75 y la media acotada 1,94. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\textit{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Gastos de Intereses}} \geq 1.80$$

Resumen de indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	VALOR
Índice de Liquidez	≥ 2,00 (Mayor o igual a 2,00)
Índice de Endeudamiento	≤ 0,55 (Menor o igual a 0,55)
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1,80 (Mayor o igual a 1,80)

4.2. Indicadores de Capacidad Organizacional

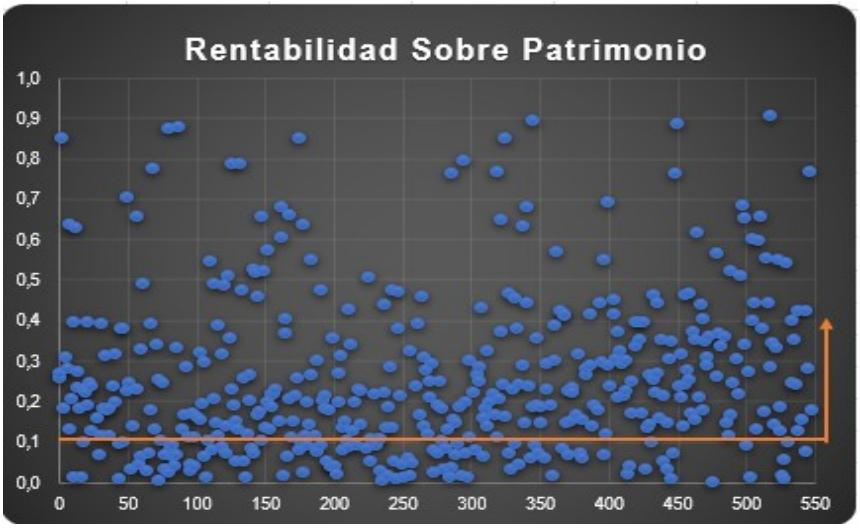
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

4.2.1. Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Rentabilidad sobre Patrimonio		INTERVALOS		FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		1,976	1,23	1	1	0,2%
k=1 + 3,322 * log10 (N)		1,23	0,48	8	9	1,5%
12		0,48	0,26	356	365	65,1%
(N)=	547	0,26	1,01	170	535	31,1%
		1,01	1,76	6	541	1,1%
Amplitud		1,76	2,50	1	542	0,2%
$a = \frac{(Límite\ Superior - Límite\ inferior)}{k}$		2,50	3,25	2	544	0,4%
		3,25	4,00	2	546	0,4%
		4,00	4,74	0	546	0,0%
		4,74	5,49	0	546	0,0%
0,75		5,49	6,24	0	546	0,0%
Limite Superior	6,86	6,24	6,86	1	547	0,2%
Limite Inferior	-1,98					
TOTAL				547		100%



MAXIMO	6,86
MINIMO	1,976
MEDIANA	0,18
MEDIA	0,24
MEDIA ACOTADA	0,20
DESVEST	0,56
>=	0,19

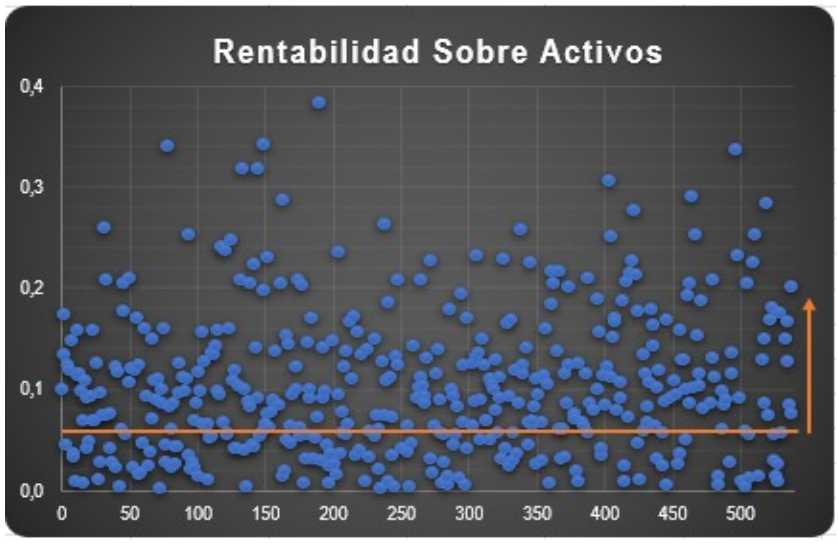
Como se puede notar en los cuadros anteriores la mediana de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,18. En aras de garantizar la pluralidad de oferentes recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\textbf{\textit{Rentabilidad sobre Patrimonio}} = \frac{\textbf{\textit{Utilidad Operacional}}}{\textbf{\textit{Patrimonio}}} \geq \mathbf{0,19}$$

4.2.2. Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad sobre Activos		INTERVALOS		FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		0,285	0,22	3	3	0,6%
k=1 + 3,322 * log10 (N)		0,22	0,15	4	7	0,7%
12		0,15	0,08	13	20	2,4%
(N)=	537	0,08	0,01	25	45	4,7%
		0,01	0,05	152	197	28,3%
Amplitud		0,05	0,12	189	386	35,2%
$a = \frac{(Límite\ Superior - Límite\ inferior)}{k}$		0,12	0,19	90	476	16,8%
		0,19	0,26	43	519	8,0%
0,07		0,26	0,32	10	529	1,9%
		0,32	0,39	4	533	0,7%
Limite Superior	0,51	0,39	0,46	2	535	0,4%
Limite Inferior	-0,28	0,46	0,51	2	537	0,4%
TOTAL				537		100%



MAXIMO	0,51
MINIMO	0,28
MEDIANA	0,08
MEDIA	0,08
MEDIA ACOTADA	0,08
DESVEST	0,10
>=	0,08

Como se puede notar en las tablas anteriores que la mediana y la media acotada de la Rentabilidad sobre activos de las empresas analizadas es 0,08. En consecuencia, se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Activo} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \geq \mathbf{0,08}$$

Resumen de Indicadores de Capacidad Organizacional Recomendados

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad sobre patrimonio	≥ 0,19 (Mayor o igual a 0,19)
Rentabilidad sobre activos	≥ 0,08 (Mayor o igual a 0,08)

4.3. Capital de Trabajo.

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta será el siguiente:

INDICADOR	VALOR
Capital de Trabajo	≥ 50% Presupuesto oficial

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

5. ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO

En el **Anexo 1.** del presente estudio se presenta la ficha técnica de los productos con sus respectivas especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de las dependencias del Distrito de Cartagena de Indias.

Con el propósito de determinar los precios de los elementos requeridos, se procedió a solicitar a cotización a diferentes empresas o potenciales proveedores que se encuentran bajo la actividad económica en estudio, y de esta forma garantizar la participación y la pluralidad de oferentes en el análisis.

Para lo antes mencionado, se acudió a publicar solicitud de cotización en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II en cumplimiento de La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, se procedió de determinar los valores unitarios promedio para cada uno de los productos en estudio, lo cual se ve reflejado en el **Anexo 2. Estudio de Mercado.**

En consecuencia, el presupuesto oficial para la contratación de estos productos será la suma **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($4.440.031.307,00)**, el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

Unidad Ejecutora		N° CDP	Valor CDP	Valor a Comprometer
05	Secretaria General-Apoyo Logistico	25000558	$ 2.747.925.000	$ 649.898.592
05	Secretaria General-Apoyo Logistico	25001363	$ 500.000.000	
14	Escuela de Gobierno	25001139	$ 22.600.000	$ 22.583.088
14	Escuela de Gobierno	25001162	$ 50.000.000	$ 43.702.400
05	Secretaria General-Talento Humano	25000644	$ 500.000.000	$ 482.106.086
02	Secretaria del Interior	25000675	$ 1.200.000.000	$ 1.041.787.416
12	DATT	25000900	$ 2.200.000.000	$ 2.199.953.725
TOTAL			**$ 7.220.525.000**	**$ 4.440.031.307**

6. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

El Distrito realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo con las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio para el

Nivel Municipal de acuerdo a las reglas antes descritas, y teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial del proceso que se deriva del presente Estudio de Mercado.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	N/A	N/A	N/A
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
México	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Secretaria de la CAN	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	NO	NO	NO	NO

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis y asignación de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: **(Anexo 3-Matriz de riesgos).**

ALCI JOSE MENDOZA VALETA
Asesor Financiero Externo DAAL

ANEXO 1. FICHA TECNICA			
N°	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
	TALENTO HUMANO		
	DOTACION AYUDANTES CODIGO 472 GRADO 01 Y CELADORES CODIGO 477 GRADO 01		
1	**CAMISA FORMAL MANGA CORTA PARA CABALLERO**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster. Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Cuello: compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado. Mangas: debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm ± 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo. Almilla: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas. Frentes: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. Bolsillos: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche sin tapa (con doblez en la boca del bolsillo), ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. Botones: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Ruedo: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble doblez con medida 15mm ± 5mm.	80
2	**CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO:**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.	80
3	**PANTALÓN DRILL FORMAL PARA CABALLERO**	Color: CAQUI. Material principal: dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	80
4	**JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO**	Color: AZUL OSCURO. Material: mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	80
5	**CALZADO FORMAL PARA CABALLERO**	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico). Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Calzador o talonera: el zapato debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención.	80

6	**CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO**	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.	80
7	**BLUSA FORMAL MANGA CORTA PARA DAMA**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda. Perilla - pechera: debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda (ruedo bajo). Cuello: tipo camisero con pie de cuello. Almilla: la camisa debe tener almilla con corte espalda entalegada. Frentes: perilla sencilla fusionada con entretela, el frente derecho monta en izquierdo. Falda - ruedo bajo: cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado (dobladillo de doble doblez a 10mm, margen de costura de 1.6 mm). Manga: la costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome.	28
8	**CAMISA TIPO POLO PARA DAMA**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.	28
9	**PANTALÓN DRILL FORMAL DAMA**	COLOR CAQUI. Material principal: dril 65% algodón, 33% poliéster (±3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Peso: mínimo 215 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	26
10	**FALDA**	COLOR CAQUI. Material principal: (i) 65% poliéster y 35% viscosa, peso: mínimo 170 g/m², (ii) 65% poliéster, 32% viscosa y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m². Tejido material principal: Plano Material forro: 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m2, mínimo 78 g/m2. Tejido forro: Plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pretina la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de juste de la pretina y una abertura o simulación de abertura, el dobladillo del borde debe ser invisible fijado con hilo.	12
11	**JEAN CLÁSICO PARA DAMA**	COLOR: AZUL OSCURO. Material: entre un 2% y un 3% de elastómero y resto en algodón. Peso mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos (2) bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos (2) bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un (1) bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	26

12	**CALZADO FORMAL PARA DAMA**	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: Elaborado en cuero (100%) con espesor o calibre de 1.2 mm a 1.4 mm, durable y de fácil limpieza, con acabado en folia para los laterales o chapetas. Forro de la capellada y talón: Badana natural, en la zona de la capellada se debe ubicar por el lado del acabado en contacto con el pie y en la zona del talón debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención. Sobre plantilla (plantilla de lujo): (i) Látex expandido 2 mm calibre, para mayor confort, recubierta por piel badana y grabado que maximiza agarre del pie, o (ii) la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Suela: Neolite, calibre 3.0 mm 80% en caucho alta durabilidad, confort y con grabado de acuerdo con su modelo que permita ser antideslizante. Costuras: Mínimo 3 puntadas por cm en hilo a tono. Alturas del tacón: 3 ½-. Tacón: (i) Polipropileno, centro de acero y tapa PVC. Forrados en piel a tono con capellada, o (ii) el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) o polipropileno y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico) o PVC, con grabado antideslizante y espesor de 5 mm ± 1 mm. Puntera y contrafuerte: debe ser en fibras del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Con alta durabilidad y adaptabilidad a la horma. Pinturas: Pigmentos en orillos y suelas que garantizan durabilidad y acabado en tono la capellada.	28
13	**CALZADO DEPORTIVO PARA DAMA**	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: según el modelo puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.	28
	DOTACIÓN GUARDIANES (RESCATE ACUÁTICO) CÓDIGO 485 GRADO 01		
14	**BUZO**	Buzos en tela lycra pasific sec m/l, color ROJO con vivos color BLANCO, con hilados: 82% poliéster - 18% elastano estampación tintas eco Epson para sublimación. Logo GUARDAVIDAS en manga superior izquierda. Logo escudo ALCALDIA en pecho lado superior izquierdo, NOMBRE+GRUPO SANGUINEO en pecho lado superior derecho color BLANCO. En espalda y pecho la palabra GUARDAVIDA/LIFEGUARD y CRUZ sublimados en color BLANCO. Todos los sublimados en tinta ecológica con protección UV.	248
15	**CHAQUETA**	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO, forrada y con dos bolsillos laterales. Cierre con cremallera separable, hilos 100% en polyester. Sometida a procesos de rasgado – decoloración. Logo GUARDAVIDAS en manga superior izquierda bordado. Logo escudo alcaldía en pecho lado superior izquierdo bordado. NOMBRE+GRUPO SANGUINEO en pecho derecho color BLANCO bordado. En espalda logo escudo alcaldía y debajo de este logo las palabras "GUARDAVIDAS" y 63LIFEGUARD en color amarillo oro.	248
16	**TRUSA**	Pantalón trusa en Lycra pasific sec, color NEGRO, con hilados: 82% poliéster - 18% Elastano. Protección UV Epson para sublimación. La palabra LIFEGUARD debe ir sublimada en lateral pierna derecha y la palabra GUARDAVIDAS en lateral pierna izquierda, ambas debajo del logo en color BLANCO.	248
17	**SUETER**	En tela 100% algodón con peso mínimo de 150 GRS, cuello redondo, color BLANCO. Estampados a una tinta color ROJO, pecho palabra LIFEGUARD y CRUZ. Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos.	248
18	**PANTALONETA**	En tela antifluido ORION Lafayette color 191664 (ROJO) en tejido plano peso 117 grs. Hilos 100% polyester. Interiores y bolsillos internos en malla sometida a procesos de rasgado - decoloración. Sistema de ajuste elástico - cordón. 4 bolsillos, estampado GUARDAVIDAS y CRUZ color BLANCO.	248
19	**GORRA**	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO, lado derecho logo ALCALDIA bordado, frente logo GUARDAVIDAS bordado. Tipo de gorra beisbolera conformada por 6 cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales, dos piezas laterales y dos posteriores unidas entre sí internamente por medio de una costura recta. Debe llevar una visera elaborada en lámina de polietileno forrada con el mismo material textil principal. No debe presentar abombamientos, falta de simetría en todo su conjunto una visera, un botón en su parte superior forrado y un sistema de ajuste en velcro ajuste en la parte posterior.	248
20	**ZAPATO DE PROTECCION PARA AGUA**	Zapatilla acuática antideslizante color NEGRO. Ajuste ergonómico que garantiza que cada pieza se ajuste correctamente al pie. Máximo agarre, máxima tracción en ambientes secos y húmedos, materiales repelentes al agua y antibacterianos para que el pie mantenga fresco después de su uso. Suela de: 100.0% Caucho - caucho de estireno-butadieno (SBR) Principal: Capellada Textil Interior: 70% Neopreno, 20% Gamuza, 10% Caucho	248
21	**SUDADERA**	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO. Interiores y bolsillos internos en malla, dos bolsillos laterales. Sometida a procesos de rasgado – decoloración. Palabra GUARDAVIDAS y una cruz estampada en pierna derecha color BLANCO	248
	DOTACIÓN AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES 472 GRADO 01:		
22	**CAMISA ANTIFLUIDO**	El diseño de la camisa debe ser manga corta, camisa con cremallera lateral invisible, cuello sport, unisex. Bordado: Bolsillos: La camisa debe llevar dos bolsillos ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura, ubicado en el lado izquierdo, debajo del escudo bordado y del lado derecho de la prenda. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates sobrepuestos. Escudo de la Alcaldía Distrital de Cartagena bordado a color, del lado izquierdo de la camisa.	24

23	**PANTALON ANTIFLUIDO**	Pretina resortada/elástica con bolsillo en cada uno de sus laterales, bota recta. TELA: 50% poliéster y 50% algodón con tecnología antifluido que protege la piel de quien las usa, que garantiza la asepsia y no cambia de color a pesar del exigente uso al que son sometidas este tipo de prendas. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	24
24	**ZAPATOS PARA SERVICIOS GENERALES**	Zapato tenis deportivo unisex sin cordones, antideslizante y aerodinámico. Pala cerrada calada, calzado que reduce la fatiga muscular y contribuye de forma fisiológica a impulsar la circulación sanguínea. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Suela de EVA y goma que ofrece una mayor resistencia a la abrasión y desgaste, por lo que proporciona una mayor duración en el tiempo de las características antideslizantes del calzado. Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Unión de la suela con la capellada y el montaje: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin que se presenten zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones esta debe ser la misma en los dos zapatos	24
	DATT		
	AGENTES DE TRANSITO		
25	**KEPIS MASCULINOS**	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro en charol de seis (6) centímetros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	413
26	**KEPIS FEMENINOS**	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, visera pequeña color azul turquí de seis (6) centímetros con una carrillera elaborada en galón francés perna Gold metálico, color dorado, asegurada con botones metálicos con el escudo de Colombia dorados a los costados de la gorra. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	30
27	**CORBATA**	Clásica de Color azul turquí del mismo material del pantalón	443
28	**CAMISA MASCULINA**	Color azul celeste, manga larga, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, con escudo de Colombia en la manga izquierda, y escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en el hombro de la manga derecha. Material 100% algodón.	715
29	**CAMISA FEMENINA**	Color azul celeste, manga larga, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, con escudo de Colombia en la manga izquierda, y escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en el hombro de la manga derecha. Material 100% algodón.	50
30	**PANTALON MASCULINO**	Color azul turquí, debe usarse con correa color negro, bota recta clásica, con dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	715
31	**PANTALON FEMENINO**	Color azul turquí, debe usarse con correa color negro, bota recta clásica, con dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes	50
32	**FALDA**	Clásica de Color azul turquí, a la altura de la rodilla con pinzas delanteras y traseras. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	10
33	**CORREA MASCULINA / FEMENINA**	Clasica en cuero negro	161
34	**REATA Y CHAPUZA**	Color negro en lona o cuero, acompañada de portametro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos)	443
35	**COMPARENDERA (PORTA COMPARENDERA)**	En cuero de color negro que permita el porte de manos libre e impermeable de la comprenderá, de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador el escudo de Cartagena	443
36	**KIT DE DOTACION**	Manual de tránsito y transporte actualizado, reglillas reglamentarias, cinta métrica de 20 m, portalibreta acrílica para comprenderá, profundímetro, y porta formatos de accidente acrílico tamaño carta	1
37	**PLACA METALICA**	Llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho. Elaborada en bronce y/o zamac, con base en cuero y cadena para colgar	443
38	**PITO DE COLOR NEGRO CON YOYO Y CADENA EN PLATA**	Puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda	483
39	**JUEGO DE PRESILLA AGENTE DE TRANSITO**	Presilla de color azul del color del pantalón en el centro bordado con la palabra DATT con hilo color dorado.	161
40	**CHALECO EN PVC**	Color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera al lado izquierdo el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral, llevara dos (2) bolsillos frontales	765
41	**IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA**	Elaborado en PVC y poliuretano sobre una base de nylon altamente resistente a las rasgaduras, 100% impermeable. Color azul turquí, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.	483
42	**CHAQUETA**	manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra AGENTE DE TRÁNSITO, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.	604
43	**TAPA OIDOS**	Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear ruido	322
44	**GUANTES**	Elemento de protección manual en cuero de caña larga con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable	322

45	**BOTAS MOTOCICLISTA MASCULINA**	Botas motociclista cumpliendo la NTMD 0217, adicionado puntera, grabado del escurdo del Departamento Administrativo de Tránsito y transportes	450
46	**BOTAS MOTOCICLISTA FEMENINA**	Botas motociclista cumpliendo la NTMD 0217, adicionado puntera, grabado del escurdo del Departamento Administrativo de Tránsito y transportes	30
47	**ZAPATOS MASCULINO EN CHAROL**	Color negro para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones	413
48	**ZAPATO FEMENINO EN CHAROL**	Color negro para diario y cruces de regulación fija o de cordones con punta redonda	30
49	**ZAPATOS TACÓN EN CHAROL FEMENINO**	Color negro con tacón para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones	10
50	**MEDIAS**	Color azul turqui Elaboradas en lana acrílica recortada	161
51	**FORRO CUBRIMIENTO DEL SILLÓN DE LA MOTO**	Elemento de protección individual para contrarrestar las altas temperaturas y reducir el riesgo. Material en tela de acoplamiento de color negro	20
52	**UNIFORME DE CRIMINALÍSTICA – PANTALÓN – CAMISA**	Pantalon: tela Ristop en 100% poliéster tipo gendarmes, con siete pasadores. Bota recta con dos bolsillos delanteros diagonales. Dos bolsillos laterales tipo camuclado con fuelle y tapa, cierre en velcro. Dos bolsillos traseros con tapa y cierre en velcro. Camisa: Elaborada con 4 bolsillos frontales, 2 de la parte inferior con tapas y cierre en velcro, los bolsillos frontales superiores con tapa y cierre en velcro en la parte frontal color tono a tono con la tela principal cubiertos, con bolsillos en las mangas con tapa cierre en velcro, con dos charreteras, en cuello sport, con refuerzos en las mangas, ajuste de en tallaje en la parte de la cintura, espalda con dos botones y en las mangas dos botones (Botones Nacarados), en la parte de atrás debe llevar bordado la palabra UNIDAD CRIMINALISTICA	40
53	**IDENTIFICADOR METÁLICO PARA CAMISA MASCULINA Y FEMENINA**	Identificador metálico elaborada en bronce y/o zamac color dorado recubierto con resina que contiene la siguiente información: primer nombre, primer apellido y código del agente de tránsito y transporte.	443
54	**BOTA DE SEGURIDAD – MEDIA CAÑA EN CUERO**	Bota 6" cuero semigraso unisex, suela poliuretano, inyección directa al corte, resistente a hidrocarburos, resistencia dieléctrica "18.000 v", ojales plásticos, puntera de seguridad Respuesta: se requiere resistencia dieléctrica especialmente para los casos de atención de accidente de tránsito, para evitar cualquier tipo de descargas generadas por vehículo o onexiones y demás en la zona del accidente	181
55	**CAMISA TIPO POLO**	Camisas tipo polo manga larga color azul celeste con: Escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en hombro derecho. Escudo de Colombia en hombro izquierdo. Primer Nombre primer apellido y código del agente bordado en parte delantera izquierda. Leyenda "Agente de Tránsito" y código del agente bordado en parte posterior. Dos franjas reflectantes color plata horizontales en la zona inferior del torso. Dos franjas reflectantes color plata horizontales en el extremo inferior de las mangas	322
56	**CASCO DE MOTOCICLISTA**	Tipo de cascoAbatibl,NormaDOT Coraza1 TAMAÑO DE CORAZA InteriorCacheteras Desmontables AcolchadoDiseñado con materiales textiles y espuma que garantizan su comodidad Sistema de retenciónCIERRE MICRÓMETRICO Peso1,120g ± 50 VentilaciónCÁMARAS FRONTALES SUPERIORES E INFERIORES Y CÁMARA TRASERA PARA LA SALIDA DEL AIRE. MaterialTERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA (ABS) Doble visorSI (transparente y oscura) En la parte posterior el código del agente de tránsito con las letras AG (antes del código), parte delantera el logo del Organismo de Tránsito. Color: Azul pantone 2736 El	2
57	**CAMISETAS**	Color blanco de cuello redondo y manga corta, 100% algodón	322
58	**CORDON DE MANDO**	En nylon blanco cuatro vueltas	161
59	**GORRA**	Confeccionada en poliéster tipo beisbolera de color azul turqui, con escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en la parte frontal. En la parte posterior llevara las letras AG y el código del agente	282
60	**GORRA UNIDAD DE CRIMINALISTICA**	Para el cuerpo de criminalística, llevara en la parte posterior la palabra UNIDAD CRIMINALISTICA y el código del agente de tránsito y Confeccionada en poliéster tipo beisbolera de color azul turqui, con escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en la parte frontal.	40
61	**GAFAS CON LENTES CON PROTECCIÓN UV**	Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol. Protector ocular montado en estructura especial sin protección lateral o solamente protección orbital. Con brazos graduables, sin lentes formulados. Con lentes grises con filtro 99% protección UV, anti rayones, antiespumante y antideslumbrante. Materiales: PVC, nylon, poliéster, policarbonato, caucho. Debe cumplir con los estándares de seguridad ANSI z87+ y CSA z94.3	322
62	**PROTECTOR SOLAR**	Protector Solar contra rayos ultravioleta de tipo A y tipo B, con un factor de protección igual o superior a 50, de 100ML.	474
63	**CAJA DE CARTÓN**	Elemento de Cartón para guardar la dotación de cada personal, 60 cm de Largo, 50 cm de ancho, 77 cm de alto y 7mm o más de grosor	161
	OPERARIOS CODIGO 487 GRADO 01		

64	**CAMISA FORMAL MANGA CORTA PARA CABALLERO**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo y del DATT en lado derecho, bordados a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster. Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Cuello: compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado. Mangas: debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm ± 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo. Almilla: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas. Frentes: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. Bolsillos: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche sin tapa (con doblez en la boca del bolsillo), ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. Botones: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Ruedo: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble doblez con medida 15mm ± 5mm.	4
65	**CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo y del DATT en lado derecho, bordado a color Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.	2
66	**PANTALÓN DRILL FORMAL PARA CABALLERO**	Color: CAQUI. Material principal: dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera	4
67	**JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO**	Color: AZUL OSCURO. Material: mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	2
68	**CALZADO FORMAL PARA CABALLERO**	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico). Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Calzador o talonera: el zapato debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención.	4

69	CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación	2
	BOMBEROS		
70	CAMISA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Técnico-Norma Técnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela de poliéster algodón y de tejido plano Oxford deben ser en Composición: 55% a 45% algodón el resto en poliéster Color blanco	94
71	CORBATA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1	Corbata estándar, color azul oscuro. En tela de composición 100% poliéster.	94
72	PANTALÓN MASCULINO UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	93
73	FALDA FEMENINA UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	1
74	GUERRERA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	93
75	MEDIAS VELADAS FEMENINA UNIFORME DE PARADA N.1	Medias veladas color piel, de buen ajuste, durables y de alta calidad.	4
76	QUEPIS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1	Quepí La tela del paño utilizado para la confección del quepis debe ser igual al de la guerrera, pantalón y la falda deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro, Para Mujeres estilo Frances. Plato: - Debe ser en color azul oscuro.- Incluye una placa frontal, metálica del escudo universal de bomberos, dorada para oficiales, plateada para suboficiales y bomberos.- Tela azul oscuro del uniforme fusionado y forrado en la parte interna en el mismo material del forro de la guerrera unido con costuras a los cascos delanteros y traseros.- Alambrado en su parte interna con alambre acerado de 1.2 mm unido con un canutillo de 2 cm de largo cobrizado, parte interna de los cascos rellena en guata 500 y sostenida en la parte interna por el forro con una costura. - La Parte exterior de los cascos frontales lleva 2 ojales a 3.5cm de distancia entre s[para la placa distintiva. Faja en el mismo material, con una alforja a 7mm del exterior inferior del aro y unida a los cascos. Contorno interior: - En polietileno de alta densidad de 1.5 mm, unido en la parte trasera con grapas dando la talla requerida, este contorno va unido al plato con costuras en la parte inferior de la faja. Visera: - En polietileno de alta densidad y forrado en material sintético charolado y ribeteado en su borde exterior en sintético. - Pegada con costuras en la parte inferior del contorno o faja, en su parte interior tafilete en cabreta de color negro perforado para transpiración.- Cosido en la parte interior del contorno.- Con Randa y carrillera: Dorada para Oficiales, Gris para suboficiales y Bomberos	94
77	PANTALÓN MASCULINO UNIFORME DE CALLE N.2	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	279
78	FALDA FEMENINA UNIFORME DE CALLE N.2	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	3
79	CAMISA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela de poliéster algodón y de tejido plano Oxford deben ser en Composición: 55% a 45% algodón el resto en poliéster color blanco	282
80	CAMISETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2	Camisilla en "T" de tejido plano 100% algodón, de color blanco. Que sea cómoda y de excelente acabado.	282
81	CALCETINES MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2	Calcetines color negro. Que cubran todo el pie y espinilla. Fabricados en 80% algodón 20% poliamida. Cómodos, durables, de buen diseño, ajuste y alta calidad.	282
82	MEDIAS VELADAS FEMENINA	Medias veladas color piel, de buen ajuste, durables y de alta calidad.	4
83	CINTURON MASCULINO/FEMENINO	Cinturón en lona para pantalón, color azul oscuro Chapa: Dorada para oficiales. Plateada para suboficiales y bomberos. Con el escudo del Cuerpo de bomberos de Cartagena grabado, con buen acabado, durable y resistente a la o corrosión.	282
84	CHACO MASCULINO/ FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en % Mín. 43 - Poliéster, en % el resto color azul oscuro	282

85	**PARES DE PRESILLAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Color azul oscuro, bordadas según el rango que ostente el oficial, suboficial y bombero. Fabricadas en el mismo material de la prenda en que será portada	282
86	**CAMISA GUERRERA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela utilizada en la confección del uniforme camisa y pantalon debe ser en Material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Composición: 65%± 3%Poliéster -35% ± 3%Algodón color azul oscuro	282
87	**PANTALON MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela utilizada en la confección del uniforme camisa y pantalón debe ser en Material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Composición: 65%± 3%Poliéster -35% ± 3%Algodón color azul oscuro	282
88	**GORRA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. El material textil principal utilizado en la confección de la gorra tipo debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla. Asimismo, el material textil principal debe tener acabado textil de reducción de sensación térmica, debe ser Composición: Poliéster 96 %± 2 %- Elastomnero 4% ± 2% color azul oscuro	282
89	**CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA CORTA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Camiseta color azul oscuro, elaborado en 100 % algodón. Cuello en tela Rib. Manga corta. Que sea cómoda, con un excelente acabado. Manga derecha: Bordado centrado de la Bandera de Colombia. Debajo de la bandera bordar el escudo de los Bomberos de Colombia. Manga izquierda: Bordado centrado de la Bandera Cuadrilonga de Cartagena, Debajo de la bandera bordar el escudo del cuerpo de bomberos de Cartagena. Frente lado Izquierdo: Bordar la inicial del Rango, nombre y apellido completo de cada funcionario a la altura del pecho lado izquierdo. Color amarillo. MEDIDAS: Semi contorno de pecho, medida tomada pasando la cinta métrica de extremo a extremo de unión de sisa con costado: 49.5 cm +/- 1.5 cm de tolerancia en semi contorno para esta talla. Largo de manga, medida tomada pasando la cinta métrica desde la unión de hombro con manga hasta el borde de la manga: 17 cm +/- 1.5 cm de tolerancia para cada largo de manga en esta talla. Semi contorno de boca manga, medida tomada alineando los ruedos de la manga y se pasa la cinta métrica de extremo a extremo sobre el borde de manga: 18.5 cms. +/- 1 cm de tolerancia en semi contorno para esta talla. Largo de camiseta, medida tomada pasando la cinta métrica sobre el frente desde la unión de hombro – cuello	282
90	**CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA LARGA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. El material textil principal utilizado en la confección de la camiseta cuello redondo manga larga debe ser 100% algodon, color azul oscuro	564
91	**CAMISETA TIPO POLO MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Camiseta **color azul oscuro,** en pique tejido tipo Lacoste. Elaborada en 100 % algodón de 220 gr/mt. Con pechera con tres botones del mismo color de la camiseta. De manga corta con rib. Cuello tipo polo. Con pequeñas aberturas laterales en el borde inferior de la camiseta. Que sea cómoda, con un excelente acabado, sobrio y elegante. Toda la prenda en un solo tono. **Manga derecha:** Bordado centrado de la Bandera de Colombia. Debajo de la bandera bordar el escudo de los Bomberos de Colombia. **Manga izquierda:** Bordado centrado de la Bandera Cuadrilonga de Cartagena. Debajo de la bandera bordar el escudo del cuerpo de bomberos de Cartagena. **Frente lado Izquierdo:** Bordar la inicial del Rango, nombre y apellido completo de cada funcionario a la altura del pecho lado izquierdo. Color amarillo	282
92	**MEDIA TÁCTICA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	color azul oscuro Medias fabricadas en acrílico acanalado, que cuente con una banda elástica para mejor ajuste. Debe cubrir desde el talón hasta parte de la pantorrilla	282
93	**CINTURÓN O REATA DE SERVICIO PESADO MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra de excelente calidad, con hebillas de seguridad. Con características de durabilidad, resistencia, buena textura, conservación del color. Las hebillas deben ser en acero, de color negro, son una hebilla tensora y una hebilla triangular que se asegura con cinta de velcro. Debe	282
94	**PARES DE PRESILLAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Color azul oscuro, bordadas según el rango que ostente el oficial, suboficial y bombero. Fabricadas en el mismo material de la prenda en que será portada	282
95	**CAMISETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Camiseta color blanco, cuello redondo, Tela 100 % poliéster. Ribete puños de color azul oscuro. Borde inferior de la camiseta color rojo. Franja de color azul oscuro en el pecho con la leyenda "Bomberos Cartagena" en letras blancas. Con el escudo Universal de Bomberos estampado en la manga derecha. Con inicial del nombre y apellido completo de cada funcionario estampado número de máximo 3 dígitos en color azul oscuro en la espalda.	94
96	**PANTALONETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Pantaloneta color azul oscuro en tela 100 % Poliéster, con resorte en la cintura. Debe llevar en su interior un pantaloncillo en tela de malla 100 % poliéster y elástico en bordes de pierna. Un estampado el escudo universal de Bomberos en el muslo derecho. Un estampado número de máximo 3 dígitos de color blanco en el muslo izquierdo	94
97	**MEDIAS DEPORTIVAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Medias color Blanco fabricadas en acrílico acanalado, que cuente con una banda elástica para mejor ajuste. Debe cubrir desde el talón hasta parte de la pantorrilla.Medias específicamente fabricadas para practicar deporte.	94
98	**PLACA METÁLICA OFICIALES**	Está compuesta por un blasón en metal fundido de siete (7) centímetros de largo por cinco (5) centímetros de ancho, teniendo como espesor 2.5 milímetros. En acabado **Dorado**, que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. El troquel encarnara el grabado del diseño del escudo de los bomberos de Colombia con su respectivo número de identificación, manteniendo su peso balanceado para portarla en los diferentes uniformes.	5
99	**PLACA METÁLICA SUBOFICIALES Y BOMBEROS**	Está compuesta por un blasón en metal fundido de siete (7) centímetros de largo por cinco (5) centímetros de ancho, teniendo como espesor 2.5 milímetros. En acabado **plateado** brillante, que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. El troquel encarnará el grabado del diseño del escudo de los bomberos de Colombia con su respectivo número de identificación, manteniendo su peso balanceado para portarla en los diferentes uniformes.	89
100	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA COMANDANTE**	Se suministrarán dos (2) insignias de Comandante; pequeñas tipo pin, color **dorado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Comandante; grande tipo pin, color dorado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	3

101	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA TENIENTE**	Se suministrarán dos (2) insignias de Teniente; pequeñas tipo pin, color **dorado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Teniente; grande tipo pin, color dorado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	12
102	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA SUBOFICIALES Y BOMBEROS**	Se suministrarán dos (2) insignias de Bombero; pequeñas tipo pin, color **plateado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Bombero; grande tipo pin, color plateado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	267
103	**IDENTIFICADOR METÁLICO**	Chapa de metal con forma rectangular deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. En la placa debe ir grabada la inicial del nombre y primer apellido completo. **Color de la Placa: Dorada** para oficiales y **Plateada** para suboficiales y bomberos.	94
104	**PORTA PLACA PARA CUELLO O CINTURA**	Elaborada en cuero color negro brillante de nueve (9) centímetros de largo por siete (7) centímetros de ancho. Con una cadenilla metálica acerada de setenta y cinco (75) centímetro de longitud para colgar al cuello (dorada para Oficiales, plateada para suboficiales y bomberos). Debe contar con un gancho plástico en la parte posterior para ajuste al colocar en la cintura. Debe poseer un bolsillo interior para que la cadenilla sea guardada en caso de portarse a la cintura. Debe contar con mecanismo para instalación de la placa.	94
105	**ZAPATOS DE CHAROL MASCULINO**	Zapato de charol negro brillante calibre 16 mm a 18 mm color negro, estilo clásico con cordones. Forro badana en talón trasero interno, forro interno de capellada y lengüeta en tela textil microsuede, laterales en cambrera. Plantilla sobrepuesta en Produeva, Plantilla interna en odena 1.2 a 2.0 mm. Suela en caucho antideslizante cosida. Contrafuerte de puntera. Con talonera en duralón. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia del zapato de charol. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante del zapato de charol. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado.	279
106	**ZAPATOS DE CHAROL FEMENINO**	Zapato femenino en cuero brillante color negro, talón cerrado, tacón 5 ½ forrado, estilo clásico liso. Suela Neolite antideslizante, Forro interno en cuero badana. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia del zapato de charol. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante del zapato de charol. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado. Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad	3
107	**BOTAS MEDIA CAÑA MASCULINO/FEMENINO**	Botas media caña negra. Debe proporcionar seguridad, comodidad y durabilidad, resistencia, flexibilidad. Debe ser cosida y vulcanizada. La bota debe ser dieléctrica. Fabricadas en cuero, Impermeable. Debe contar con puntera de seguridad en policarbonato. Con entre suela de caucho, resistente a perforaciones, antideslizante, resistente a los hidrocarburos. • La bota debe contar con contra fuerte de talón. Debe contar con cintas reflectantes. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia de la Bota. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de calzado de seguridad. Las botas deben contener cremallera al costado. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante de la bota. Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad.	282
108	**ZAPATOS DEPORTIVOS MASCULINO/FEMENINO**	Zapatillas diseñadas y fabricadas para running. Deben ser muy livianas y flexibles. Suaves y cómodas al desplazamiento. La suela debe ofrecer buen agarre en todas las direcciones, aun en desniveles. Con media suela amortiguante. Fabricadas en materiales durables de muy alta calidad. Que cuente con malla que ofrezca transpirabilidad y soporte. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia de la zapatilla deportiva para running. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de calzado deportivo. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante de la zapatilla. Los colores predominantes en la zapatilla deben ser el blanco y/o el azul.	94
109	**CHALECO DE SERVICIO MASCULINO/FEMENINO**	color amarillo limón de alta visibilidad • Con porta presillas • Cremalleras laterales bajas • Con cinta reflectivas bicolor naranja fluorescente • Al lado izquierdo del pecho; el Escudo del Cuerpo de Bomberos, tipo parche, bordado cocido al chaleco, conservando las dimensiones de 95mm X 85mm con tolerancias de 2 mm. • En la parte posterior llevara el texto "BOMBEROS" bordado en hilo naranja fluorescente con 300mm de ancho x 70mm de alto con tolerancias de 2 mm, ubicado entre la primera y segunda cinta reflectiva. DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia	94
110	**TRAJE DE AGUA PARA CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS**	Se adjunta esoecificacion tecnica	20
	APOYO LOGISTICO		
110	**CAMISETA TIPO POLO**	Color blanco con logos institucionales bordados, en tela polux, 90% poliéster y 10% algodón, tejidos de puntos de alto desempeño, peso 13g/m2, pechera con 3 botones, cuello y puños tejidos, refuerzo en cuello con tela, máxima absorción de sudor y antibacterial. tallas requeridas por la entidad.	167
111	**CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA.**	100% sublimada en tela 100% poliester; bases de tejido de punto con textura mini piqué, compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen y tacto natural. excelente stretch mecánico; de secado rapido; antimanchas; proteccion uv; maxima absorcio de sudor y antibacterial. diseño, y colores previamente aprobado por la entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la entidad. con las tallas requeridas,	167
112	**VESTIDO IMPERMEABLE**	tres (3) piezas chaqueta manga larga, con botones delanteros, pantalón con resorte en cintura y refuerzo entre piernas, botas): elaborado en pvc y poliuretano sobre una base de nylon altamente resistente a las rasgaduras, 100% impermeable. color naranja, con logos y escudos de de la entidad. cinta reflectiva gris en chaqueta (espalda, puños manga), y pantalon, tipo pvc ansi-isae 107-210 nivel 2, en iso 20471. abrasión ra ≥ 100 5000 ciclos (en 530 metodo 2) flexión ra ≥ 100 7500 ciclos (iso 7854 metodo a) tallas indicadas por la entidad. diseño aprobado previamente por la entidad.	167
113	**CHALECO EN BASE IMPERMEABLE**	Color naranja, en poliester 100%, peso 92+/-11g/m2, repelencia al agua 90% minimo, resistencia la rotura (trama) 353,16 minimo, resistencia rotura (urdimbre) 323,73 minimo, cuatro bolsillos delanteros, dos superiores frente 14,5cm ancho * 15cm alto y dos inferiores frente 18cm ancho * 18cm alto. cierre con cremallera corriente, con cuello sport, malla parte interna. logos bordado en el frente lado superior izquierdo con medidas 8,5 cm de alto x 10cm de ancho y derecho (escudo) con medidas 7cm de diámetro. un bordado en la espalda de 19 cm x 25 cm (institucional). forro interior en malla resistente, elaborada en poliéster 100%, peso 120 +/- 7 g/m2. resistencia al rasgado trasversal 20,30 mínimo, resistencia al rasgado longitudinal 18,64 mínimo. cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). tallas requeridas por la entidad previamente.	167

114	**CHAQUETA MANGA LARGA**	en base impermeable, blanco optico de alta visibilidad, elaborada en poliéster 100%, peso 92 +/-11 g/m2; repelencia al agua 90% mínimo, resistencia a la rotura (trama) 353,16 mínimo, resistencia rotura (urdimbre) 323,73 mínimo, tejido plano con acabado micro esmerilado.cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). cuello alto con capota escondida y cierre en cremallera, bolsillos: dos (2) bolsillos picados ubicados en la parte frontal inferior. cremalleras en nylon de excelente calidad del mismo color de la tela, y cierres gruesos. en el bolsillo de la parte superior izquierda deberá ir el escudo bordado del distrito, en el bolsillo de la parte superior derecha deberá ir el logo de la entidad bordado. logo de cartagena y la leyenda alcaldía mayor de cartagena de indias. forro en malla pull lafayette, elaborada en poliéster 100%, peso 120 +/- 7 g/m2. resistencia al rasgado trasversal 20,30 mínimo, resistencia al rasgado longitudinal 18,64 mínimo. cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). una franja de 1 pulgada de ancho en cada brazo, y una franja en la espalda de 1 pulgada. tallas requeridas por la entidad previamente.	166
115	**BOTAS**	fabricacion inyectada. color negro. capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. contrafuerte: tela no tejida. poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. tridensidad. resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. recubrimiento de puntera para menor desgaste. garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. tallas 38 a 46, cada una en las cantidades indicadas por la entidad previamente.	166
116	**GORRA**	de malla lisa, fabricada con un material de alta calidad, ligero y traspirable con broche de hebilla de plástico de puntos para un tamaño ajustable y mayor comodidad, color naranja con logo sublimado de la entidad.	166
117	**MORRAL**	Color negro, 100% poliester: en material repelente a la humedad, amplio, compartimiento principal, bolsillos con cierre extra en la parte delantera y bolsillo extra a los lados. agarradera en parte superior. con logos y bandera de la entidad	166
118	**SUETER T SHIRT**	Color naranja. tejido plano, 100% algodón cuello redondo, manga corta hilo a tono. 190 g/m2, excelente calidad, transpirable, comoda. con logos, escudos estampados de alta calidad y durabilidad. diseño y tallas indicadas previamente por la entidad.	166
119	**UNIFORMES TIPO 1**	**(MANTENIMIENTO) : CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA.** 100% sublimada en tela 100% poliester; Bases de tejido de punto con textura mini piqué, compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen y tacto natural. Excelente stretch mecánico; de secado rapido; antimanchas; proteccion UV; maxima absorcio de sudor y antibacterial, **PANTALON** en tela jeans resistente a los roces, costuras reforzadas, con logos bordados, **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **BOTAS DE FABRICACIÓN INYECTADA**. Color negro. Capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. Cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. Contrafuerte: tela no tejida. Poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. Tridensidad. Resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. Recubrimiento de puntera para menor desgaste. Garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. Norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. Tallas 38 a 46.	168
120	**UNIFORMES TIPO 2**	**(SERVICIOS GENERALES): CAMISETA CUELLO EN V, c**on bolsillos frontales en tela antifluido 96% poliester y 4% lycra universal, resistente a las arrugas, secado rapido y facil lavado, con logos institucional bordados, **PANTALON** tipo sudadera con bolsillos laterales en tela antifluido 96% poliester y 4% lycra universal, resistente a las arrugas, secado rapido y facil lavado, **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **ZAPATOS** en cuero negro calibre 14-16 para servicios generales, comodo maleable, tacón corrido de caucho antideslizante, para largas jornadas de trabajo, plantilla transpirante, en aglomerado poliester y algodón, forro interno totalmente forrado, suela resistente a hidrocarburos, dielectrica, alta resistencia a abrasión y flexible. En las tallas indicadas por la entidad previamente.	168
121	**UNIFORMES TIPO 3**	**(OPERADORES): CAMISETA CUELLO EN V**; 100% sublimada en tela 100% poliester; tejido de puntos de alto desempeño; de secado rapido; antimanchas; proteccion UV; maxima absorcio de sudor y antibacterial. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **BERMUDA TIPO CARGO**. Elaborada en tela dril de trabajo, con 6 bolsillos (manos, traseros y laterales), comoda, tiro medio, con amplitud. **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. En las tallas indicadas por la entidad previamente. **ZAPATO DEPORTIVO**,diseño anatomico, comodo, interior y superior de piel lona, materiales sinteticos y tejidos para transpirabilidad y resistencia, suela caucho o goma para adherencia y flexibilidad, gel o espumas para absorber impactos y proteger las articulaciones , resistente a la abrasión y al desgaste. En las tallas y colores definidos por la entidad previamente.	168

122	**UNIFORME TIPO 4**	**OVEROL** color naranja, compuesto por camisa y pantalón, fabricado en dril tipo a 100% algodón, color naranja. bolsillos en la parte frontal de la camisa y parte trasera y laterales del pantalón, con entrepiernas reforzadas. con cintas reflectivas y logos bordados según diseño. confeccionado en máquina cerradora de tres costuras para un mejor acabado y duración de la prenda, camisa con dos bolsillos tipo parche en la parte superior, con tapa y botón, cierre de camisa con botones expuestos en pechera; dos bordados tamaño bolsillo, lado izquierdo con el logo institucional y al lado derecho eslogan, dos bordado en la espalda con eslogan corporativo uno en la parte superior tamaño bolsillo y el otro a lo ancho de ella, camisa manga larga, con portañuela y puño para sujetar con botón; pantalón bota y pretina recta, con cuatro (4) bolsillos, dos en la parte de atrás y dos en la parte frontal lateraltipo parche ; 6 pasadores en pantalón; bordado en la parte frontal lado derecho; bota sin dobladillo con fileteado, para adaptarlo según estatura de la persona que lo va a utilizar. doble cinta reflectiva de dos pulgadas (2") en pechera y contorno, botas del pantalón y mangas de la camisa. **BOTAS DE FABRICACION INYECTADA**. color negro. capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. contrafuerte: tela no tejida. poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. tridensidad. resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. recubrimiento de puntera para menor desgaste. garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. tallas 38 a 46, en cantidades indicadas por la entidad.**GORRA O PAVA TIPO SAFARI :** en material dril 100% algodón, con solapa trasera cubre cuello fijo, color naranja, con cordón en poliesterque permita un ajuste cómodo y seguro, con logo en frente bordado de la entidad.	168
	ESCUELA DE GOBIERNO		
123	**CAMISETA MANGA LARGA**	Colores a definir por la entidad , con logos, escudos sublimadas de alta calidad y durabilidad. Tela DRY FIT	160
124	**CAMISETA T SHIRT**	Color a definir tejido plano, 100% algodón cuello redondo, manga corta hilo a tono. 190 g/m2, excelente calidad, transpirable, comoda. con logos, escudos sublimadas de alta calidad y durabilidad. diseño y tallas indicadas previamente por la entidad.	160
125	**CHALECO**	Color blanco	160
126	**GORRA**	fabricada con un material de alta calidad, ligero y traspirable color a elegir por la entidad y con logo sublimado. el material textil principal debe tener acabado textil de reducción de sensación térmica, debe ser Composición: Poliéster 96 %± 2 %- Elastomnero 4% ± 2% c	318

ANEXO 2. ESTUDIO DE MERCADO			Cotizacion 1	Cotizacion 2	Cotizacion 3	PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL PARCIAL (Incluido Impuestos)
N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)		
	TALENTO HUMANO							
	DOTACION AYUDANTES CODIGO 472 GRADO 01 Y CELADORES CODIGO 477 GRADO 01							
1	CAMISA FORMAL MANGA CORTA PARA CABALLERO	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster. Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Cuello: compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado. Mangas: debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm ± 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo. Almilla: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas. Frentes: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. Bolsillos: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche sin tapa (con doblez en la boca del bolsillo), ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. Botones: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Ruedo: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble	$ 174,720	$ 168,000	$ 181,709	$ 174,810	80	$ 13,984,800
2	CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO:	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina	$ 65,520	$ 63,000	$ 68,141	$ 65,554	80	$ 5,244,320
3	PANTALÓN DRILL FORMAL PARA CABALLERO	Color: CAQUI. Material principal: dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$ 181,927	$ 174,930	$ 189,204	$ 182,020	80	$ 14,561,600
4	JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO	Color: AZUL OSCURO. Material: mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar	$ 126,126	$ 121,275	$ 131,171	$ 126,191	80	$ 10,095,280
5	CALZADO FORMAL PARA CABALLERO	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico). Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Calzador o talonera: el zapato debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés	$ 251,160	$ 241,500	$ 261,206	$ 251,289	80	$ 20,103,120

6	**CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO**	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.	$ 273,000	$ 262,500	$ 283,920	$ 273,140	80	**$ 21,851,200**
7	**BLUSA FORMAL MANGA CORTA PARA DAMA**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda. Perilla - pechera: debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda (ruedo bajo). Cuello: tipo camisero con pie de cuello. Almilla: la camisa debe tener almilla con corte espalda entalegada. Frentes: perilla sencilla fusionada con entretela, el frente derecho monta en izquierdo. Falda - ruedo bajo: cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado (dobladillo de doble doblez a 10mm, margen de costura de 1.6 mm). Manga: la costura debe estar	$ 136,500	$ 131,250	$ 141,960	$ 136,570	28	**$ 3,823,960**
8	**CAMISA TIPO POLO PARA DAMA**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina	$ 65,520	$ 63,000	$ 68,141	$ 65,554	28	**$ 1,835,512**
9	**PANTALÓN DRILL FORMAL DAMA**	COLOR CAQUI. Material principal: dril 65% algodón, 33% poliéster (±3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Peso: mínimo 215 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar	$ 181,927	$ 174,930	$ 189,204	$ 182,020	26	**$ 4,732,520**
10	**FALDA**	COLOR CAQUI. Material principal: (i) 65% poliéster y 35% viscosa, peso: mínimo 170 g/m², (ii) 65% poliéster, 32% viscosa y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m². Tejido material principal: Plano Material forro: 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m2, mínimo 78 g/m2. Tejido forro: Plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pretina la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de juste de la pretina y una	$ 169,260	$ 162,750	$ 176,030	$ 169,347	12	**$ 2,032,164**

11	**JEAN CLÁSICO PARA DAMA**	COLOR: AZUL OSCURO. Material: entre un 2% y un 3% de elastómero y resto en algodón. Peso mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos (2) bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos (2) bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un (1) bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$ 126,126	$ 121,275	$ 131,171	$ 126,191	26	**$ 3,280,966**
12	**CALZADO FORMAL PARA DAMA**	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: Elaborado en cuero (100%) con espesor o calibre de 1.2 mm a 1.4 mm, durable y de fácil limpieza, con acabado en folia para los laterales o chapetas. Forro de la capellada y talón: Badana natural, en la zona de la capellada se debe ubicar por el lado del acabado en contacto con el pie y en la zona del talón debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención. Sobre plantilla (plantilla de lujo): (i) Látex expandido 2 mm calibre, para mayor confort, recubierta por piel badana y grabado que maximiza agarre del pie, o (ii) la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Suela: Neolite, calibre 3.0 mm 80% en caucho alta durabilidad, confort y con grabado de acuerdo con su modelo que permita ser antideslizante. Costuras: Mínimo 3 puntadas por cm en hilo a tono. Alturas del tacón: 3 ½-. Tacón: (i) Polipropileno, centro de acero y tapa PVC. Forrados en piel a tono con capellada, o (ii) el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) o polipropileno y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico) o PVC, con grabado antideslizante y espesor de 5 mm ± 1 mm. Puntera y contrafuerte: debe ser en fibras del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Con alta durabilidad y adaptabilidad a la horma. Pinturas: Pigmentos en orillos y suelas que garantizan durabilidad y	$ 251,160	$ 241,500	$ 261,206	$ 251,289	28	**$ 7,036,092**
13	**CALZADO DEPORTIVO PARA DAMA**	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: según el modelo puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.	$ 273,000	$ 262,500	$ 283,920	$ 273,140	28	**$ 7,647,920**
	DOTACIÓN GUARDIANES (RESCATE ACUÁTICO) CÓDIGO 485 GRADO 01							**$ -**
14	**BUZO**	Buzos en tela lycra pasific sec m/l, color ROJO con vivos color BLANCO, con hilados: 82% poliéster - 18% elastano estampación tintas eco Epson para sublimación. Logo GUARDAVIDAS en manga superior izquierda. Logo escudo ALCALDIA en pecho lado superior izquierdo, NOMBRE+GRUPO SANGUINEO en pecho lado superior derecho color BLANCO. En espalda y pecho la palabra GUARDAVIDA/LIFEGUARD y CRUZ sublimados en color BLANCO. Todos los sublimados en tinta ecológica con protección UV.	$ 147,420	$ 141,750	$ 153,317	$ 147,496	248	**$ 36,579,008**
15	**CHAQUETA**	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO, forrada y con dos bolsillos laterales. Cierre con cremallera separable, hilos 100% en polyester. Sometida a procesos de rasgado – decoloración. Logo GUARDAVIDAS en manga superior izquierda bordado. Logo escudo alcaldía en pecho lado superior izquierdo bordado. NOMBRE+GRUPO SANGUINEO en pecho derecho color BLANCO bordado. En espalda logo escudo alcaldía y debajo de este logo las palabras "GUARDAVIDAS" y 63LIFEGUARD en color amarillo oro.	$ 491,400	$ 472,500	$ 511,056	$ 491,652	248	**$ 121,929,696**
16	**TRUSA**	Pantalón trusa en Lycra pasific sec, color NEGRO, con hilados: 82% poliéster - 18% Elastano. Protección UV Epson para sublimación. La palabra LIFEGUARD debe ir sublimada en lateral pierna derecha y la palabra GUARDAVIDAS en lateral pierna izquierda, ambas debajo del logo en color BLANCO.	$ 169,260	$ 162,750	$ 176,030	$ 169,347	248	**$ 41,998,056**
17	**SUETER**	En tela 100% algodón con peso mínimo de 150 GRS, cuello redondo, color BLANCO. Estampados a una tinta color ROJO, pecho palabra LIFEGUARD y CRUZ. Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos.	$ 114,660	$ 110,250	$ 119,246	$ 114,719	248	**$ 28,450,312**
18	**PANTALONETA**	En tela antifluido ORION Lafayette color 191664 (ROJO) en tejido plano peso 117 grs. Hilos 100% polyester. Interiores y bolsillos internos en malla sometida a procesos de rasgado - decoloración. Sistema de ajuste elástico - cordón. 4 bolsillos, estampado GUARDAVIDAS y CRUZ color BLANCO.	$ 125,580	$ 120,750	$ 130,603	$ 125,644	248	**$ 31,159,712**

19	GORRA	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO, lado derecho logo ALCALDIA bordado, frente logo GUARDAVIDAS bordado. Tipo de gorra beisbolera conformada por 6 cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales, dos piezas laterales y dos posteriores unidas entre sí internamente por medio de una costura recta. Debe llevar una visera elaborada en lámina de polietileno forrada con el mismo material textil principal. No debe presentar abombamientos, falta de simetría en todo su conjunto una visera, un botón en su parte superior forrado y un sistema de ajuste en velcro ajuste en la parte posterior	$ 70,980	$ 68,250	$ 73,819	$ 71,016	248	**$ 17,611,968**
20	ZAPATO DE PROTECCION PARA AGUA	Zapatilla acuática antideslizante color NEGRO. Ajuste ergonómico que garantiza que cada pieza se ajuste correctamente al pie. Máximo agarre, máxima tracción en ambientes secos y húmedos, materiales repelentes al agua y antibacterianos para que el pie mantenga fresco después de su uso. Suela de: 100.0% Caucho - caucho de estireno-butadieno (SBR) Principal: Capellada Textil Interior: 70% Neopreno, 20% Gamuza, 10% Caucho	$ 92,820	$ 89,250	$ 96,533	$ 92,868	248	**$ 23,031,264**
21	SUDADERA	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO. Interiores y bolsillos internos en malla, dos bolsillos laterales. Sometida a procesos de rasgado – decoloración. Palabra GUARDAVIDAS y una cruz estampada en pierna derecha color BLANCO	$ 223,860	$ 215,250	$ 232,814	$ 223,975	248	**$ 55,545,800**
	DOTACIÓN AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES 472 GRADO 01:							
22	CAMISA ANTIFLUIDO	El diseño de la camisa debe ser manga corta, camisa con cremallera lateral invisible, cuello sport, unisex. Bordado: Bolsillos: La camisa debe llevar dos bolsillos ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura, ubicado en el lado izquierdo, debajo del escudo bordado y del lado derecho de la prenda. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates sobrepuestos. Escudo de la Alcaldía Distrital de Cartagena bordado a color, del lado izquierdo de la camisa	$ 103,740	$ 99,750	$ 107,890	$ 103,793	24	**$ 2,491,032**
23	PANTALON ANTIFLUIDO	Pretina resortada/elástica con bolsillo en cada uno de sus laterales, bota recta. TELA: 50% poliéster y 50% algodón con tecnología antifluido que protege la piel de quien las usa, que garantiza la asepsia y no cambia de color a pesar del exigente uso al que son sometidas este tipo de prendas. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos	$ 103,740	$ 99,750	$ 107,890	$ 103,793	24	**$ 2,491,032**
24	ZAPATOS PARA SERVICIOS GENERALES	Zapato tenis deportivo unisex sin cordones, antideslizante y aerodinámico. Pala cerrada calada, calzado que reduce la fatiga muscular y contribuye de forma fisiológica a impulsar la circulación sanguínea. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Suela de EVA y goma que ofrece una mayor resistencia a la abrasión y desgaste, por lo que proporciona una mayor duración en el tiempo de las características antideslizantes del calzado. Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Unión de la suela con la capellada y el montaje: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin que se presenten zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones esta debe ser la misma en los dos zapatos	$ 191,100	$ 183,750	$ 198,744	$ 191,198	24	**$ 4,588,752**
	DATT							
	AGENTES DE TRANSITO							
25	KEPIS MASCULINOS	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro en charol de seis (6) centímetros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$ 251,160	$ 241,500	$ 261,206	$ 251,289	413	**$ 103,782,357**
26	KEPIS FEMENINOS	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, visera pequeña color azul turquí de seis (6) centímetros con una carrillera elaborada en galón francés perna Gold metálico, color dorado, asegurada con botones metálicos con el escudo de Colombia dorados a los costados de la gorra. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$ 251,160	$ 241,500	$ 261,206	$ 251,289	30	**$ 7,538,670**
27	CORBATA	Clásica de Color azul turquí del mismo material del pantalón	$ 73,164	$ 70,350	$ 76,091	$ 73,202	443	**$ 32,428,486**
28	CAMISA MASCULINA	Color azul celeste, manga larga, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, con escudo de Colombia en la manga izquierda, y escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en el hombro de la manga derecha. Material 100% algodón	$ 180,180	$ 173,250	$ 187,387	$ 180,272	715	**$ 128,894,480**
29	CAMISA FEMENINA	Color azul celeste, manga larga, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, con escudo de Colombia en la manga izquierda, y escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en el hombro de la manga derecha. Material 100% algodón	$ 180,180	$ 173,250	$ 187,387	$ 180,272	50	**$ 9,013,600**
30	PANTALON MASCULINO	Color azul turquí, debe usarse con correa color negro, bota recta clásica, con dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$ 181,927	$ 174,930	$ 189,204	$ 182,020	715	**$ 130,144,300**
31	PANTALON FEMENINO	Color azul turquí, debe usarse con correa color negro, bota recta clásica, con dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes	$ 181,927	$ 174,930	$ 189,204	$ 182,020	50	**$ 9,101,000**
32	FALDA	Clásica de Color azul turquí, a la altura de la rodilla con pinzas delanteras y traseras. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$ 169,260	$ 162,750	$ 176,030	$ 169,346	10	**$ 1,693,460**
33	CORREA MASCULINA / FEMENINA	Clasica en cuero negro	$ 68,796	$ 66,150	$ 71,548	$ 68,831	161	**$ 11,081,791**
34	REATA Y CHAPUZA	Color negro en lona o cuero, acompañada de portametro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos)	$ 215,124	$ 206,850	$ 223,729	$ 215,234	443	**$ 95,348,662**

35	**COMPARENDERA (PORTA COMPARENDERA)**	En cuero de color negro que permita el porte de manos libre e impermeable de la comprenderá, de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador el escudo de Cartagena	$ 87,360	$ 84,000	$ 90,854	$ 87,405	443	**$ 38,720,415**
36	**KIT DE DOTACION**	Manual de tránsito y transporte actualizado, reglillas reglamentarias, cinta métrica de 20 m, portalibreta acrílica para comprenderá, profundímetro, y porta formatos de accidente acrílico tamaño carta	$ 137,592	$ 132,300	$ 143,096	$ 137,663	1	**$ 137,663**
37	**PLACA METALICA**	Llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho. Elaborada en bronce y/o zamac, con base en cuero y cadena para colgar	$ 128,856	$ 123,900	$ 134,010	$ 128,922	443	**$ 57,112,446**
38	**PITO DE COLOR NEGRO CON YOYO Y CADENA EN PLATA**	Puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda	$ 61,152	$ 58,800	$ 63,598	$ 61,183	483	**$ 29,551,389**
39	**JUEGO DE PRESILLA AGENTE DE TRANSITO**	Presilla de color azul del color del pantalón en el centro bordado con la palabra DATT con hilo color dorado.	$ 67,704	$ 65,100	$ 70,412	$ 67,739	161	**$ 10,905,979**
40	**CHALECO EN PVC**	Color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera al lado izquierdo el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral, llevara dos (2) bolsillos frontales	$ 207,480	$ 199,500	$ 215,779	$ 207,586	765	**$ 158,803,290**
41	**IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA**	Elaborado en PVC y poliuretano sobre una base de nylon altamente resistente a las rasgaduras, 100% impermeable. Color azul turquí, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.	$ 365,820	$ 351,750	$ 380,453	$ 366,008	483	**$ 176,781,864**
42	**CHAQUETA**	manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra AGENTE DE TRÁNSITO, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.	$ 436,800	$ 420,000	$ 454,272	$ 437,024	604	**$ 263,962,496**
43	**TAPA OIDOS**	Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear ruido	$ 21,840	$ 21,000	$ 22,714	$ 21,851	322	**$ 7,036,022**
44	**GUANTES**	Elemento de protección manual en cuero de caña larga con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable	$ 214,032	$ 205,800	$ 222,593	$ 214,142	322	**$ 68,953,724**
45	**BOTAS MOTOCICLISTA MASCULINA**	Botas motociclista cumpliendo la NTMD 0217, adicionado puntera, grabado del escurdo del Departamento Administrativo de Tránsito y transportes	$ 804,804	$ 773,850	$ 836,996	$ 805,217	450	**$ 362,347,650**
46	**BOTAS MOTOCICLISTA FEMENINA**	Botas motociclista cumpliendo la NTMD 0217, adicionado puntera, grabado del escurdo del Departamento Administrativo de Tránsito y transportes	$ 804,804	$ 773,850	$ 836,996	$ 805,217	30	**$ 24,156,510**
47	**ZAPATOS MASCULINO EN CHAROL**	Color negro para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones	$ 256,620	$ 246,750	$ 266,885	$ 256,752	413	**$ 106,038,576**
48	**ZAPATO FEMENINO EN CHAROL**	Color negro para diario y cruces de regulación fija o de cordones con punta redonda	$ 256,620	$ 246,750	$ 266,885	$ 256,752	30	**$ 7,702,560**
49	**ZAPATOS TACÓN EN CHAROL FEMENINO**	Color negro con tacón para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones	$ 243,516	$ 234,150	$ 253,257	$ 243,641	10	**$ 2,436,410**
50	**MEDIAS**	Color azul turqui Elaboradas en lana acrílica recortada	$ 29,484	$ 28,350	$ 30,663	$ 29,499	161	**$ 4,749,339**
51	**FORRO CUBRIMIENTO DEL SILLÓN DE LA MOTO**	Elemento de protección individual para contrarrestar las altas temperaturas y reducir el riesgo. Material en tela de acoplamiento de color negro	$ 61,152	$ 58,800	$ 63,598	$ 61,183	20	**$ 1,223,660**
52	**UNIFORME DE CRIMINALÍSTICA – PANTALÓN – CAMISA**	Pantalon: tela Ristop en 100% poliéster tipo gendarmes, con siete pasadores. Bota recta con dos bolsillos delanteros diagonales. Dos bolsillos laterales tipo camuclado con fuelle y tapa, cierre en velcro. Dos bolsillos traseros con tapa y cierre en velcro. Camisa: Elaborada con 4 bolsillos frontales, 2 de la parte inferior con tapas y cierre en velcro, los bolsillos frontales superiores con tapa y cierre en velcro en la parte frontal color tono a tono con la tela principal cubiertos, con bolsillos en las mangas con tapa cierre en velcro, con dos charreteras, en cuello sport, con refuerzos en las mangas, ajuste de en tallaje en la parte de la cintura, espalda con dos botones y en las mangas dos botones (Botones Nacarados), en la parte de atrás debe llevar bordado la palabra UNIDAD CRIMINALISTICA	$ 507,780	$ 488,250	$ 528,091	$ 508,040	40	**$ 20,321,600**
53	**IDENTIFICADOR METÁLICO PARA CAMISA MASCULINA Y FEMENINA**	Identificador metálico elaborada en bronce y/o zamac color dorado recubierto con resina que contiene la siguiente información: primer nombre, primer apellido y código del agente de tránsito y transporte.	$ 39,312	$ 37,800	$ 40,884	$ 39,332	443	**$ 17,424,076**
54	**BOTA DE SEGURIDAD – MEDIA CAÑA EN CUERO**	Bota 6" cuero semigraso unisex, suela poliuretano, inyección directa al corte, resistente a hidrocarburos, resistencia dieléctrica "18.000 v", ojales plásticos, puntera de seguridad Respuesta: se requiere resistencia dieléctrica especialmente para los casos de atención de accidente de tránsito, para evitar cualquier tipo de descargas generadas por vehículo o onexiones y demás en la zona del accidente	$ 627,900	$ 603,750	$ 653,016	$ 628,222	181	**$ 113,708,182**
55	**CAMISA TIPO POLO**	Camisas tipo polo manga larga color azul celeste con: Escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en hombro derecho. Escudo de Colombia en hombro izquierdo. Primer Nombre primer apellido y código del agente bordado en parte delantera izquierda. Leyenda "Agente de Tránsito" y código del agente bordado en parte posterior. Dos franjas reflectantes color plata horizontales en la zona inferior del torso. Dos franjas reflectantes color plata horizontales en el	$ 137,155	$ 131,880	$ 142,641	$ 137,226	322	**$ 44,186,772**

56	**CASCO DE MOTOCICLISTA**	Tipo de cascoAbatibl,NormaDOT Coraza1 TAMAÑO DE CORAZA InteriorCacheteras Desmontables AcolchadoDiseñado con materiales textiles y espuma que garantizan su comodidad Sistema de retenciónCIERRE MICRÓMETRICO Peso1,120g ± 50 VentilaciónCÁMARAS FRONTALES SUPERIORES E INFERIORES Y CÁMARA TRASERA PARA LA SALIDA DEL AIRE. MaterialTERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA (ABS) Doble visorSI (transparente y oscura) En la parte posterior el código del agente de tránsito con las letras AG (antes del código), parte delantera el logo del Organismo de Tránsito. Color: Azul pantone 2736 El	$ 546,000	$ 525,000	$ 567,840	$ 546,280	2	**$ 1,092,560**
57	**CAMISETAS**	Color blanco de cuello redondo y manga corta, 100% algodón	$ 38,220	$ 36,750	$ 39,749	$ 38,240	322	**$ 12,313,280**
58	**CORDON DE MANDO**	En nylon blanco cuatro vueltas	$ 101,556	$ 97,650	$ 105,618	$ 101,608	161	**$ 16,358,888**
59	**GORRA**	Confeccionada en poliéster tipo beisbolera de color azul turqui, con escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en la parte frontal. En la parte posterior llevara las letras AG y el código del agente	$ 70,980	$ 68,250	$ 73,819	$ 71,016	282	**$ 20,026,512**
60	**GORRA UNIDAD DE CRIMINALISTICA**	Para el cuerpo de criminalística, llevara en la parte posterior la palabra UNIDAD CRIMINALISTICA y el código del agente de tránsito y Confeccionada en poliéster tipo beisbolera de color azul turqui, con escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en la parte frontal	$ 70,980	$ 68,250	$ 73,819	$ 71,016	40	**$ 2,840,640**
61	**GAFAS CON LENTES CON PROTECCIÓN UV**	Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol. Protector ocular montado en estructura especial sin protección lateral o solamente protección orbital. Con brazos graduables, sin lentes formulados. Con lentes grises con filtro 99% protección UV, anti rayones, antiespumante y antideslumbrante. Materiales: PVC, nylon, poliéster, policarbonato, caucho. Debe cumplir con los estándares de seguridad ANSI z87+ y CSA z94.3	$ 150,150	$ 144,375	$ 156,156	$ 150,227	322	**$ 48,373,094**
62	**PROTECTOR SOLAR**	Protector Solar contra rayos ultravioleta de tipo A y tipo B, con un factor de protección igual o superior a 50, de 100ML.	$ 92,820	$ 89,250	$ 96,533	$ 92,868	474	**$ 44,019,432**
63	**CAJA DE CARTÓN**	Elemento de Cartón para guardar la dotación de cada personal, 60 cm de Largo, 50 cm de ancho, 77 cm de alto y 7mm o más de grosor	$ 38,984	$ 37,485	$ 40,544	$ 39,004	161	**$ 6,279,644**
	OPERARIOS CODIGO 487 GRADO 01							
64	**CAMISA FORMAL MANGA CORTA PARA CABALLERO**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo y del DATT en lado derecho, bordados a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster. Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Cuello: compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado. Mangas: debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm ± 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo. Almilla: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas. Frentes: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. Bolsillos: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche sin tapa (con doblez en la boca del bolsillo), ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. Botones: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Ruedo: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble doblez con medida 15mm x 5mm	$ 174,720	$ 168,000	$ 181,709	$ 174,810	4	**$ 699,240**
65	**CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo y del DATT en lado derecho, bordado a color Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.	$ 65,520	$ 63,000	$ 68,141	$ 65,554	2	**$ 131,108**
66	**PANTALÓN DRILL FORMAL PARA CABALLERO**	Color: CAQUI. Material principal: dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente	$ 181,927	$ 174,930	$ 189,204	$ 182,020	4	**$ 728,080**

67	JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO	Color: AZUL OSCURO. Material: mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera	$ 126,126	$ 121,275	$ 131,171	$ 126,191	2	**$ 252,382**
68	CALZADO FORMAL PARA CABALLERO	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico). Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Calzador o talonera: el zapato debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés	$ 251,160	$ 241,500	$ 261,206	$ 251,289	4	**$ 1,005,156**
69	CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de “amarrar”, con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al	$ 273,000	$ 262,500	$ 283,920	$ 273,140	2	**$ 546,280**
	BOMBEROS							**$ -**
70	CAMISA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Técnico-Norma Técnica Uniformes Bomberos Colombia La tela de poliéster algodón y de tejido plano Oxford deben ser en Composición: 55% a 45% algodón el resto en poliéster Color blanco	$ 180,180	$ 173,250	$ 187,387	$ 180,272	94	**$ 16,945,568**
71	CORBATA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1	Corbata estándar, color azul oscuro. En tela de composición 100% poliéster.	$ 73,164	$ 70,350	$ 76,091	$ 73,202	94	**$ 6,880,988**
72	PANTALÓN MASCULINO UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$ 254,436	$ 244,650	$ 264,613	$ 254,566	93	**$ 23,674,638**
73	FALDA FEMENINA UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$ 251,160	$ 241,500	$ 261,206	$ 251,289	1	**$ 251,289**
74	GUERRERA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$ 529,620	$ 509,250	$ 550,805	$ 529,892	93	**$ 49,279,956**
75	MEDIAS VELADAS FEMENINA UNIFORME DE PARADA N.1	Medias veladas color piel, de buen ajuste, durables y de alta calidad.	$ 19,656	$ 18,900	$ 20,442	$ 19,666	4	**$ 78,664**

76	**QUEPIS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1**	Quepí La tela del paño utilizado para la confección del quepis debe ser igual al de la guerrera, pantalón y la falda deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro, Para Mujeres estilo Frances. Plato: - Debe ser en color azul oscuro.- Incluye una placa frontal, metálica del escudo universal de bomberos, dorada para oficiales, plateada para suboficiales y bomberos.- Tela azul oscuro del uniforme fusionado y forrado en la parte interna en el mismo material del forro de la guerrera unido con costuras a los cascos delanteros y traseros.- Alambrado en su parte interna con alambre acerado de 1.2 mm unido con un canutillo de 2 cm de largo cobrizado, parte interna de los cascos rellena en guata 500 y sostenida en la parte interna por el forro con una costura. - La Parte exterior de los cascos frontales lleva 2 ojales a 3.5cm de distancia entre s[para la placa distintiva. Faja en el mismo material, con una alforja a 7mm del exterior inferior del aro y unida a los cascos. Contorno interior: - En polietileno de alta densidad de 1.5 mm, unido en la parte trasera con grapas dando la talla requerida, este contorno va unido al plato con costuras en la parte inferior de la faja. Visera: - En polietileno de alta densidad y forrado en material sintético charolado y ribeteado en su borde exterior en sintético. - Pegada con costuras en la parte inferior del contorno o faja, en su parte interior tafilete en cabreta de color negro perforado para transpiración.- Cosido en la parte interior del contorno.- Con Randa y carrillera:	$ 251,160	$ 241,500	$ 261,206	$ 251,289	94	**$ 23,621,166**	
77	**PANTALÓN MASCULINO UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$ 181,927	$ 174,930	$ 189,204	$ 182,020	279	**$ 50,783,580**	
78	**FALDA FEMENINA UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$ 169,260	$ 162,750	$ 176,030	$ 169,347	3	**$ 508,041**	
79	**CAMISA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela de poliéster algodón y de tejido plano Oxford deben ser en Composición: 55% a 45% algodón el resto en poliéster color blanco	$ 174,720	$ 168,000	$ 181,709	$ 174,810	282	**$ 49,296,420**	
80	**CAMISETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Camisilla en "T" de tejido plano 100% algodón, de color blanco. Que sea cómoda y de excelente acabado.	$ 38,220	$ 36,750	$ 39,749	$ 38,240	282	**$ 10,783,680**	
81	**CALCETINES MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Calcetines color negro. Que cubran todo el pie y espinilla. Fabricados en 80% algodón 20% poliamida. Cómodos, durables, de buen diseño, ajuste y alta calidad.	$ 29,484	$ 28,350	$ 30,663	$ 29,499	282	**$ 8,318,718**	
82	**MEDIAS VELADAS FEMENINA**	Medias veladas color piel, de buen ajuste, durables y de alta calidad.	$ 19,656	$ 18,900	$ 20,442	$ 19,666	4	**$ 78,664**	
83	**CINTURON MASCULINO/FEMENINO**	Cinturón en lona para pantalón, color azul oscuro Chapa: Dorada para oficiales. Plateada para suboficiales y bomberos. Con el escudo del Cuerpo de bomberos de Cartagena grabado, con buen acabado, durable y resistente a la o corrosión.	$ 38,220	$ 36,750	$ 39,749	$ 38,240	282	**$ 10,783,680**	
84	**CHACO MASCULINO/ FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en % Mín. 43 - Poliéster, en % el resto color azul oscuro	$ 49,140	$ 47,250	$ 51,106	$ 49,165	282	**$ 13,864,530**	
85	**PARES DE PRESILLAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Color azul oscuro, bordadas según el rango que ostente el oficial, suboficial y bombero. Fabricadas en el mismo material de la prenda en que será portada	$ 27,300	$ 26,250	$ 28,392	$ 27,314	282	**$ 7,702,548**	
86	**CAMISA GUERRERA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela utilizada en la confección del uniforme camisa y pantalon debe ser en Material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Composición: 65%± 3%Poliéster -35% ± 3%Algodón color azul oscuro	$ 212,940	$ 204,750	$ 221,458	$ 213,049	282	**$ 60,079,818**	
87	**PANTALON MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela utilizada en la confección del uniforme camisa y pantalón debe ser en Material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Composición: 65%± 3%Poliéster -35% ± 3%Algodón color azul oscuro	$ 191,100	$ 183,750	$ 198,744	$ 191,198	282	**$ 53,917,836**	
88	**GORRA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia El material textil principal utilizado en la confección de la gorra tipo debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla. Asimismo, el material textil principal debe tener acabado textil de reducción de sensación térmica, debe ser Composición: Poliéster 96 %± 2 %- Elastomnero 4% ± 2% color azul oscuro	$ 70,980	$ 68,250	$ 73,819	$ 71,016	282	**$ 20,026,512**	

89	**CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA CORTA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Camiseta color azul oscuro, elaborado en 100 % algodón. Cuello en tela Rib. Manga corta. Que sea cómoda, con un excelente acabado. Manga derecha: Bordado centrado de la Bandera de Colombia. Debajo de la bandera bordar el escudo de los Bomberos de Colombia. Manga izquierda: Bordado centrado de la Bandera Cuadrilonga de Cartagena, Debajo de la bandera bordar el escudo del cuerpo de bomberos de Cartagena. Frente lado Izquierdo: Bordar la inicial del Rango, nombre y apellido completo de cada funcionario a la altura del pecho lado izquierdo. Color amarillo. MEDIDAS: Semi contorno de pecho, medida tomada pasando la cinta métrica de extremo a extremo de unión de sisa con costado: 49.5 cm +/- 1.5 cm de tolerancia en semi contorno para esta talla. Largo de manga, medida tomada pasando la cinta métrica desde la unión de hombro con manga hasta el borde de la manga: 17 cm +/- 1.5 cm de tolerancia para cada largo de manga en esta talla. Semi contorno de boca manga, medida tomada alineando los ruedos de la manga y se pasa la cinta métrica de extremo a extremo sobre el borde de manga: 18.5 cms. +/- 1 cm de tolerancia en semi contorno para esta talla. Largo de camiseta, medida tomada pasando la cinta métrica sobre el frente desde la unión de hombro – cuello hasta el ruedo: 65 cm +/- 2 cm de tolerancia en cada largo de frente para esta talla	$ 38,220	$ 36,750	$ 39,749	$ 38,240	282	**$ 10,783,680**
90	**CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA LARGA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia El material textil principal utilizado en la confección de la camiseta cuello redondo manga larga debe ser 100% algodon, color azul oscuro	$ 43,680	$ 42,000	$ 45,427	$ 43,702	564	**$ 24,647,928**
91	**CAMISETA TIPO POLO MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Camiseta **color azul oscuro,** en pique tejido tipo Lacoste. Elaborada en 100 % algodón de 220 gr/mt. Con pechera con tres botones del mismo color de la camiseta. De manga corta con rib. Cuello tipo polo. Con pequeñas aberturas laterales en el borde inferior de la camiseta. Que sea cómoda, con un excelente acabado, sobrio y elegante. Toda la prenda en un solo tono. **Manga derecha:** Bordado centrado de la Bandera de Colombia. Debajo de la bandera bordar el escudo de los Bomberos de Colombia. **Manga izquierda:** Bordado centrado de la Bandera Cuadrilonga de Cartagena. Debajo de la bandera bordar el escudo del cuerpo de bomberos de Cartagena. **Frente lado Izquierdo:** Bordar la inicial del Rango, nombre y apellido completo de cada funcionario a la altura del pecho lado izquierdo. Color amarillo	$ 38,220	$ 36,750	$ 39,749	$ 38,240	282	**$ 10,783,680**
92	**MEDIA TÁCTICA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	color azul oscuro Medias fabricadas en acrílico acanalado, que cuente con una banda elástica para mejor ajuste. Debe cubrir desde el talón hasta parte de la pantorrilla	$ 29,484	$ 28,350	$ 30,663	$ 29,499	282	**$ 8,318,718**
93	**CINTURÓN O REATA DE SERVICIO PESADO MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra de excelente calidad, con hebillas de seguridad. Con características de durabilidad, resistencia, buena textura, conservación del color. Las hebillas deben ser en acero, de color negro, son una hebilla tensora y una hebilla triangular que se asegura con cinta de velcro. Debe	$ 60,060	$ 57,750	$ 62,462	$ 60,091	282	**$ 16,945,662**
94	**PARES DE PRESILLAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Color azul oscuro, bordadas según el rango que ostente el oficial, suboficial y bombero. Fabricadas en el mismo material de la prenda en que será portada	$ 27,300	$ 26,250	$ 28,392	$ 27,314	282	**$ 7,702,548**
95	**CAMISETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Camiseta color blanco, cuello redondo, Tela 100 % poliéster. Ribete puños de color azul oscuro. Borde inferior de la camiseta color rojo. Franja de color azul oscuro en el pecho con la leyenda "Bomberos Cartagena" en letras blancas. Con el escudo Universal de Bomberos estampado en la manga derecha. Con inicial del nombre y apellido completo de cada funcionario estampado número de máximo 3 dígitos en color azul oscuro en la espalda	$ 81,900	$ 78,750	$ 85,176	$ 81,942	94	**$ 7,702,548**
96	**PANTALONETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Pantaloneta color azul oscuro en tela 100 % Poliéster, con resorte en la cintura. Debe llevar en su interior un pantaloncillo en tela de malla 100 % poliéster y elástico en bordes de pierna. Un estampado el escudo universal de Bomberos en el muslo derecho. Un estampado número de máximo 3 dígitos de color blanco en el muslo izquierdo	$ 70,980	$ 68,250	$ 73,819	$ 71,016	94	**$ 6,675,504**
97	**MEDIAS DEPORTIVAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Medias color Blanco fabricadas en acrílico acanalado, que cuente con una banda elástica para mejor ajuste. Debe cubrir desde el talón hasta parte de la pantorrilla.Medias específicamente fabricadas para practicar deporte.	$ 29,484	$ 28,350	$ 30,663	$ 29,499	94	**$ 2,772,906**
98	**PLACA METÁLICA OFICIALES**	Está compuesta por un blasón en metal fundido de siete (7) centímetros de largo por cinco (5) centímetros de ancho, teniendo como espesor 2.5 milímetros. En acabado **Dorado**, que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. El troquel encarnara el grabado del diseño del escudo de los bomberos de Colombia con su respectivo número de identificación, manteniendo su peso balanceado para portarla en los diferentes uniformes.	$ 92,820	$ 89,250	$ 96,533	$ 92,868	5	**$ 464,340**
99	**PLACA METÁLICA SUBOFICIALES Y BOMBEROS**	Está compuesta por un blasón en metal fundido de siete (7) centímetros de largo por cinco (5) centímetros de ancho, teniendo como espesor 2.5 milímetros. En acabado **plateado** brillante, que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. El troquel encarnará el grabado del diseño del escudo de los bomberos de Colombia con su respectivo número de identificación, manteniendo su peso balanceado para portarla en los diferentes uniformes.	$ 92,820	$ 89,250	$ 96,533	$ 92,868	89	**$ 8,265,252**
100	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA COMANDANTE**	Se suministrarán dos (2) insignias de Comandante; pequeñas tipo pin, color **dorado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Comandante; grande tipo pin, color dorado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	$ 54,600	$ 52,500	$ 56,784	$ 54,628	3	**$ 163,884**
101	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA TENIENTE**	Se suministrarán dos (2) insignias de Teniente; pequeñas tipo pin, color **dorado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Teniente; grande tipo pin, color dorado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	$ 54,600	$ 52,500	$ 56,784	$ 54,628	12	**$ 655,536**
102	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA SUBOFICIALES Y BOMBEROS**	Se suministrarán dos (2) insignias de Bombero; pequeñas tipo pin, color **plateado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Bombero; grande tipo pin, color plateado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	$ 54,600	$ 52,500	$ 56,784	$ 54,628	267	**$ 14,585,676**
103	**IDENTIFICADOR METÁLICO**	Chapa de metal con forma rectangular deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. En la placa debe ir grabada la inicial del nombre y primer apellido completo. **Color de la Placa: Dorada** para oficiales y **Plateada** para suboficiales y bomberos.	$ 51,979	$ 49,980	$ 54,058	$ 52,006	94	**$ 4,888,564**

104	**PORTA PLACA PARA CUELLO O CINTURA**	Elaborada en cuero color negro brillante de nueve (9) centímetros de largo por siete (7) centímetros de ancho. Con una cadenilla metálica acerada de setenta y cinco (75) centímetro de longitud para colgar al cuello (dorada para Oficiales, plateada para suboficiales y bomberos). Debe contar con un gancho plástico en la parte posterior para ajuste al colocar en la cintura. Debe poseer un bolsillo interior para que la cadenilla sea guardada en caso de portarse a la cintura. Debe contar con mecanismo para instalación de la placa.	$ 55,692	$ 53,550	$ 57,920	$ 55,721	94	**$ 5,237,774**
105	**ZAPATOS DE CHAROL MASCULINO**	Zapato de charol negro brillante calibre 16 mm a 18 mm color negro, estilo clásico con cordones. Forro badana en talón trasero interno, forro interno de capellada y lengüeta en tela textil microsuede, laterales en cambrera. Plantilla sobrepuesta en Produeva, Plantilla interna en odena 1.2 a 2.0 mm. Suela en caucho antideslizante cosida. Contrafuerte de puntera. Con talonera en duralón. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia del zapato de charol. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante del zapato de charol. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado.	$ 256,620	$ 246,750	$ 266,885	$ 256,752	279	**$ 71,633,808**
106	**ZAPATOS DE CHAROL FEMENINO**	Zapato femenino en cuero brillante color negro, talón cerrado, tacón 5 ½ forrado, estilo clásico liso. Suela Neolite antideslizante, Forro interno en cuero badana. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia del zapato de charol. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante del zapato de charol. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado. Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad.	$ 256,620	$ 246,750	$ 266,885	$ 256,752	3	**$ 770,256**
107	**BOTAS MEDIA CAÑA MASCULINO/FEMENINO**	Botas media caña negra. Debe proporcionar seguridad, comodidad y durabilidad, resistencia, flexibilidad. Debe ser cosida y vulcanizada. La bota debe ser dieléctrica. Fabricadas en cuero, Impermeable. Debe contar con puntera de seguridad en policarbonato. Con entre suela de caucho, resistente a perforaciones, antideslizante, resistente a los hidrocarburos. • La bota debe contar con contra fuerte de talón. Debe contar con cintas reflectantes. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia de la Bota. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de calzado de seguridad. Las botas deben contener cremallera al costado. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante de la bota. Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad.	$ 655,200	$ 630,000	$ 681,408	$ 655,536	282	**$ 184,861,152**
108	**ZAPATOS DEPORTIVOS MASCULINO/FEMENINO**	Zapatillas diseñadas y fabricadas para running. Deben ser muy livianas y flexibles. Suaves y cómodas al desplazamiento. La suela debe ofrecer buen agarre en todas las direcciones, aun en desniveles. Con media suela amortiguante. Fabricadas en materiales durables de muy alta calidad. Que cuente con malla que ofrezca transpirabilidad y soporte. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia de la zapatilla deportiva para running. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de calzado deportivo. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante de la zapatilla. Los colores predominantes en la zapatilla deben ser el blanco y/o el azul.	$ 273,000	$ 262,500	$ 283,920	$ 273,140	94	**$ 25,675,160**
109	**CHALECO DE SERVICIO MASCULINO/FEMENINO**	color amarillo limón de alta visibilidad • Con porta presillas • Cremalleras laterales bajas • Con cinta reflectivas bicolor naranja fluorescente • Al lado izquierdo del pecho; el Escudo del Cuerpo de Bomberos, tipo parche, bordado cocido al chaleco, conservando las dimensiones de 95mm X 85mm con tolerancias de 2 mm. • En la parte posterior llevara el texto "BOMBEROS" bordado en hilo naranja fluorescente con 300mm de ancho x 70mm de alto con tolerancias de 2 mm, ubicado entre la primera y segunda cinta reflectiva. DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia	$ 207,480	$ 199,500	$ 215,779	$ 207,586	94	**$ 19,513,084**
110	**TRAJE DE AGUA PARA CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS**	Se adjunta esoecificacion tecnica	$ 10,088,000	$ 9,700,000	$ 10,491,520	$ 10,093,173	20	**$ 201,863,460**
	APOYO LOGISTICO							
110	**CAMISETA TIPO POLO**	Color blanco con logos institucionales bordados, en tela polux, 90% poliéster y 10% algodón, tejidos de puntos de alto desempeño, peso 13g/m2, pechera con 3 botones, cuello y puños tejidos, refuerzo en cuello con tela, máxima absorción de sudor y antibacterial. tallas requeridas por la entidad.	$ 65,520	$ 63,000	$ 68,141	$ 65,554	167	**$ 10,947,518**
111	**CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA.**	100% sublimada en tela 100% poliester; bases de tejido de punto con textura mini piqué, compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen y tacto natural. excelente stretch mecánico; de secado rapido; antimanchas; proteccion uv; maxima absorcio de sudor y antibacterial. diseño, y colores previamente aprobado por la entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la entidad. con las tallas requeridas,	$ 70,980	$ 68,250	$ 73,819	$ 71,016	167	**$ 11,859,672**
112	**VESTIDO IMPERMEABLE**	tres (3) piezas chaqueta manga larga, con botones delanteros, pantalón con resorte en cintura y refuerzo entre piernas, botas): elaborado en pvc y poliuretano sobre una base de nylon altamente resistente a las rasgaduras, 100% impermeable. color naranja, con logos y escudos de de la entidad. cinta reflectiva gris en chaqueta (espalda, puños manga), y pantalon, tipo pvc ansi-isae 107-210 nivel 2, en iso 20471. abrasión ra ≥ 100 5000 ciclos (en 530 metodo 2) flexión ra ≥ 100 7500 ciclos (iso 7854 metodo a) tallas indicadas por la entidad. diseño aprobado previamente por la entidad.	$ 365,820	$ 351,750	$ 380,453	$ 366,008	167	**$ 61,123,336**
113	**CHALECO EN BASE IMPERMEABLE**	Color naranja, en poliester 100%, peso 92+/-11g/m2, repelencia al agua 90% minimo, resistencia la rotura (trama) 353,16 minimo, resistencia rotura (urdimbre) 323,73 minimo, cuatro bolsillos delanteros, dos superiores frente 14,5cm ancho * 15cm alto y dos inferiores frente 18cm ancho * 18cm alto. cierre con cremallera corriente, con cuello sport, malla parte interna. logos bordado en el frente lado superior izquierdo con medidas 8,5 cm de alto x 10cm de ancho y derecho (escudo) con medidas 7cm de diámetro. un bordado en la espalda de 19 cm x 25 cm (institucional). forro interior en malla resistente, elaborada en poliéster 100%, peso 120 +/- 7 g/m2. resistencia al rasgado trasversal 20,30 mínimo, resistencia al rasgado longitudinal 18,64 mínimo. cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). tallas requeridas por la entidad previamente.	$ 207,480	$ 199,500	$ 215,779	$ 207,586	167	**$ 34,666,862**

114	**CHAQUETA MANGA LARGA**	en base impermeable, blanco optico de alta visibilidad, elaborada en poliéster 100%, peso 92 +/-11 g/m2; repelencia al agua 90% mínimo, resistencia a la rotura (trama) 353,16 mínimo, resistencia rotura (urdimbre) 323,73 mínimo, tejido plano con acabado micro esmerilado.cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). cuello alto con capota escondida y cierre en cremallera, bolsillos: dos (2) bolsillos picados ubicados en la parte frontal inferior. cremalleras en nylon de excelente calidad del mismo color de la tela, y cierres gruesos. en el bolsillo de la parte superior izquierda deberá ir el escudo bordado del distrito, en el bolsillo de la parte superior derecha deberá ir el logo de la entidad bordado. logo de cartagena y la leyenda alcaldía mayor de cartagena de indias. forro en malla pull lafayette, elaborada en poliéster 100%, peso 120 +/- 7 g/m2. resistencia al rasgado trasversal 20,30 mínimo, resistencia al rasgado longitudinal 18,64 mínimo. cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). una franja de 1 pulgada de ancho en cada brazo, y	$ 382,200	$ 367,500	$ 397,488	$ 382,396	166	**$ 63,477,736**	
115	**BOTAS**	fabricacion inyectada. color negro. capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. contrafuerte: tela no tejida. poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. tridensidad. resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. recubrimiento de puntera para menor desgaste. garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. tallas 38 a 46, cada una en las cantidades indicadas por la entidad previamente.	$ 305,760	$ 294,000	$ 317,990	$ 305,917	166	**$ 50,782,222**	
116	**GORRA**	de malla lisa, fabricada con un material de alta calidad, ligero y traspirable con broche de hebilla de plástico de puntos para un tamaño ajustable y mayor comodidad, color naranja con logo sublimado de la entidad.	$ 70,980	$ 68,250	$ 73,819	$ 71,016	166	**$ 11,788,656**	
117	**MORRAL**	Color negro, 100% poliester: en material repelente a la humedad, amplio, compartimiento principal, bolsillos con cierre extra en la parte delantera y bolsillo extra a los lados. agarradera en parte superior. con logos y bandera de la entidad	$ 131,040	$ 126,000	$ 136,282	$ 131,107	166	**$ 21,763,762**	
118	**SUETER T SHIRT**	Color naranja. tejido plano, 100% algodón cuello redondo, manga corta hilo a tono. 190 g/m2, excelente calidad, transpirable, comoda. con logos, escudos estampados de alta calidad y durabilidad. diseño y tallas indicadas previamente por la entidad.	$ 65,520	$ 63,000	$ 68,141	$ 65,554	166	**$ 10,881,964**	
119	**UNIFORMES TIPO 1**	**(MANTENIMIENTO) : CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA.** 100% sublimada en tela 100% poliester; Bases de tejido de punto con textura mini piqué, compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen y tacto natural. Excelente stretch mecánico; de secado rapido; antimanchas; proteccion UV; maxima absorcio de sudor y antibacterial, **PANTALON** en tela jeans resistente a los roces, costuras reforzadas, con logos bordados, **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **BOTAS DE FABRICACIÓN INYECTADA**. Color negro. Capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. Cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. Contrafuerte: tela no tejida. Poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. Tridensidad. Resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. Recubrimiento de puntera para menor desgaste. Garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. Norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. Tallas 38 a 46.	$ 584,220	$ 561,750	$ 607,589	$ 584,520	168	**$ 98,199,360**	
120	**UNIFORMES TIPO 2**	**(SERVICIOS GENERALES): CAMISETA CUELLO EN V, c**on bolsillos frontales en tela antifluido 96% poliester y 4% lycra universal, resistente a las arrugas, secado rapido y facil lavado, con logos institucional bordados, **PANTALON** tipo sudadera con bolsillos laterales en tela antifluido 96% poliester y 4% lycra universal, resistente a las arrugas, secado rapido y facil lavado, **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **ZAPATOS** en cuero negro calibre 14-16 para servicios generales, comodo maleable, tacón corrido de caucho antideslizante, para largas jornadas de trabajo, plantilla transpirante, en aglomerado poliester y algodón, forro interno totalmente forrado, suela resistente a hidrocarburos, dielectrica, alta resistencia a abrasión y flexible. En las tallas	$ 469,560	$ 451,500	$ 488,342	$ 469,801	168	**$ 78,926,568**	
121	**UNIFORMES TIPO 3**	**(OPERADORES): CAMISETA CUELLO EN V**; 100% sublimada en tela 100% poliester; tejido de puntos de alto desempeño; de secado rapido; antimanchas; proteccion UV; maxima absorcio de sudor y antibacterial. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **BERMUDA TIPO CARGO**. Elaborada en tela dril de trabajo, con 6 bolsillos (manos, traseros y laterales), comoda, tiro medio, con amplitud. **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. En las tallas indicadas por la entidad previamente. **ZAPATO DEPORTIVO**,diseño anatomico, comodo, interior y superior de piel lona, materiales sinteticos y tejidos para transpirabilidad y resistencia, suela caucho o goma para adherencia y flexibilidad, gel o espumas para absorber impactos y proteger las articulaciones , resistente a la abrasión y al	$ 529,620	$ 509,250	$ 550,805	$ 529,892	168	**$ 89,021,856**	

122	UNIFORME TIPO 4	**OVEROL** color naranja, compuesto por camisa y pantalón, fabricado en dril tipo a 100% algodón, color naranja. bolsillos en la parte frontal de la camisa y parte trasera y laterales del pantalón, con entrepiernas reforzadas. con cintas reflectivas y logos bordados según diseño. confeccionado en máquina cerradora de tres costuras para un mejor acabado y duración de la prenda, camisa con dos bolsillos tipo parche en la parte superior, con tapa y botón, cierre de camisa con botones expuestos en pechera; dos bordados tamaño bolsillo, lado izquierdo con el logo institucional y al lado derecho eslogan, dos bordado en la espalda con eslogan corporativo uno en la parte superior tamaño bolsillo y el otro a lo ancho de ella, camisa manga larga, con portañuela y puño para sujetar con botón; pantalón bota y pretina recta, con cuatro (4) bolsillos, dos en la parte de atrás y dos en la parte frontal lateraltipo parche ; 6 pasadores en pantalón; bordado en la parte frontal lado derecho; bota sin dobladillo con fileteado, para adaptarlo según estatura de la persona que lo va a utilizar. doble cinta reflectiva de dos pulgadas (2") en pechera y contorno, botas del pantalón y mangas de la camisa. **BOTAS DE FABRICACION INYECTADA**. color negro. capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. contrafuerte: tela no tejida. poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. tridensidad. resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. recubrimiento de puntera para menor desgaste. garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. tallas 38 a 46, en cantidades indicadas por la entidad.**GORRA O PAVA TIPO SAFARI :** en material dril 100% algodón, con solapa trasera cubre cuello fijo, color naranja, con cordón en poliesterque permita un ajuste cómodo y seguro, con logo en frente bordado de la entidad.	$ 633,360	$ 609,000	$ 658,694	$ 633,685	168	**$ 106,459,080**
	ESCUELA DE GOBIERNO							
123	CAMISETA MANGA LARGA	Colores a definir por la entidad , con logos, escudos sublimadas de alta calidad y durabilidad. Tela DRY FIT	$ 81,900	$ 78,750	$ 85,176	$ 81,942	160	**$ 13,110,720**
124	CAMISETA T SHIRT	Color a definir tejido plano, 100% algodón cuello redondo, manga corta hilo a tono. 190 g/m2, excelente calidad, transpirable, comoda. con logos, escudos sublimadas de alta calidad y durabilidad. diseño y tallas indicadas previamente por la entidad.	$ 65,520	$ 63,000	$ 68,141	$ 65,554	160	**$ 10,488,640**
125	CHALECO	Color blanco	$ 125,580	$ 120,750	$ 130,603	$ 125,644	160	**$ 20,103,040**
126	GORRA	fabricada con un material de alta calidad, ligero y traspirable color a elegir por la entidad y con logo sublimado. el material textil principal debe tener acabado textil de reducción de sensación térmica, debe ser Composición: Poliéster 96 %+ 2 %- Elastomnero 4% + 2% c	$ 70,980	$ 68,250	$ 73,819	$ 71,016	318	**$ 22,583,088**
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO								**$ 4,440,031,307**

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

SOLICITUD DE COTIZACIONES A PROVEEDORES

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INDUMENTARIA Y DEMAS DOTACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

Enviar al correo Electrónico: financierodaal@cartagena.gov.co

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario de cada producto incluido impuestos.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A COTIZAR

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INDUMENTARIA Y DEMAS DOTACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS."

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Ver cuadro Excel – formato para cotizar.

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Esta cotización debe tener una vigencia de NOVENTA (90) DÍAS, a partir de la presentación de esta, teniendo en cuenta que los precios cotizados serán para la vigencia de 2025.

4. VALOR OFRECIDO

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, corren por cuenta del contratista y no habrá lugar a reclamar ningún pago adicional a los precios pactados. La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, aplicara las retenciones en la fuente a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente principalmente.

- **IMPUESTO ESTAMPILLA AÑOS DORADOS:** La Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor fue creada mediante la Ley 687 del 15 de agosto de 2001, modificada por la Ley 1276 de enero 5 de 2009 y en el Orden Distrital, en el Acuerdo No. 005 de mayo 12 de 2009, que ordena la emisión de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor "Años Dorados" en el Distrito de Cartagena de Indias. Base Gravable y Tarifa: Para el cobro de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor "Años Dorados", se tendrá como base gravable, el monto bruto de la contratación o adiciones a los mismos que se realicen con el Distrito de Cartagena de Indias, en su sector central y descentralizado, con las empresas de economía mixta donde el Distrito sea accionista mayoritario y los que suscriban con la Contraloría Distrital, Concejo Distrital y Personería Distrital. La tarifa será el Dos Por ciento (2%) del valor bruto del respectivo contrato o las adiciones a los mismos.
- **ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**: De acuerdo con la Ley 1495 de diciembre de 2011 los recursos son invertidos para la construcción, adecuación, remodelación, mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, bibliotecas, tecnología, entre otras. Corresponde al 1% sobre el monto bruto de la contratación realizada.
- **TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN:** De conformidad con el acuerdo No. 034 de 25 de noviembre de 2020, por medio del cual se reglamenta la ley 2023 del 2020 y se crea la tasa pro deporte y recreación del 2.5%.
- **ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR:** De acuerdo con la Ley 2126 de 2021 articulo 22; se adopta el Acuerdo No. 12 del 23 de mayo de 2023; por el medio del cual se crea la estampilla de Justicia Familiar, con la tarifa del 2% sobre el valor bruto del respectivo contrato y sus adicciones.

6.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato será hasta 31 de diciembre de 2025, o hasta agotarse los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Nota: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso u obligación por parte de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, pues no corresponde a un procedimiento de selección por cuanto esta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta.

Se adjunta el formato de solicitud de cotización.

Se expide en Cartagena de indias D.T y C, a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Número del proceso COTIZACION-DAAL-013-2025

Título: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INDUMENTARIA Y DEMAS DOTACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INDUMENTARIA Y DEMAS DOTACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Duración del contrato: 1 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 5 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato PLAZA DE LA ADUANA Cartagena Bolívar COLOMBIA

Código UNSPSC 53102700 - Uniformes

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2025

Misión y visión: En el año 2027, el Distrito de Cartagena se destacaré como un modelo global de ciudad productiva, inclusiva y sostenible. Será reconocida por la mejora continua de la calidad de vida para todos sus habitantes, especialmente en los territorios y entre los grupos poblacionales más vulnerables. Cartagena será una ciudad donde la protección de la vida, el disfrute efectivo de los derechos, y el desarrollo económico equitativo, que cierra brechas y genera empleo digno, serán prioridades. La administración distrital fortalecerá las instituciones, impulsará procesos participativos, mejorará infraestructuras claves, protegerá el medio ambiente, y ordenará el desarrollo urbano alrededor del agua garantizando el derecho a la ciudad para las generaciones presentes y futuras Cartagena brillará como una Ciudad de Derechos.

Valor total estimado de adquisiciones: 142.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
46181543 53101500 53101600 53101800 53102516 53102700 53103000 53111500 53121600	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL PARA LABORAR EN EL PARQUE ESPIRITU DEL MANGLAR, POR MONTO AGOTABLE, A PRECIO UNITARIO, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD	Mínima cuantía	Recursos propios	142.000.000,00 COP	EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 6 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para responder la solicitud de información 5 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 6 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 2:40:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentación

Nombre del documento	
Solicitud de Cotizacion Dotacion 2025 v2.xlsx	Descargar
Solicitud de Cotizacion Dotacion Uniformes 2025 (1).pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de

ejecución? NO

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00
	1	53102700	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INDUMENTARIA Y DEMAS DOTACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1,00	UN	1,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

LOGÍSTICA M&M

GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL M&M SAS
NIT: 901730576-0

Bogotá 20 de mayo de 2025

Señores
MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Ciudad

Cordial saludo

Cotización 055-2025

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
	TALENTO HUMANO		
	DOTACIÓN AYUDANTES CÓDIGO 472 GRADO 01 Y CELADORES CÓDIGO 477 GRADO 01		
1	**CAMISA FORMAL MANGA CORTA PARA CABALLERO**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster. Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Cuello: compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado. Mangas: debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm ± 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo. Almilla: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas. Frentes: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia	$ 181.708,80

gestionlogisticaintegralmym@gmail.com
Tel: 3118556541

		adentro. Bolsillos: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche sin tapa (con doblez en la boca del bolsillo), ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. Botones: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Ruedo: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble doblez con medida 15mm ± 5mm.		
2	**CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO:**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4)	$	68.140,80

		orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.		
3	**PANTALÓN DRILL FORMAL PARA CABALLERO**	Color: CAQUI. Material principal: dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$	189.204,29

4	**JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO**	Color: AZUL OSCURO. Material: mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii)	$	131.171,04

		un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.		
5	**CALZADO FORMAL PARA CABALLERO**	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La	$	261.206,40

		altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico). Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Calzador o talonera: el zapato debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención.	

6	**CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO**	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en	$	283.920,00

		relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.		
7	**BLUSA FORMAL MANGA CORTA PARA DAMA**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda. Perilla - pechera: debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda (ruedo bajo).	$	141.960,00

		Cuello: tipo camisero con pie de cuello. Almilla: la camisa debe tener almilla con corte espalda entalegada. Frentes: perilla sencilla fusionada con entretela, el frente derecho monta en izquierdo. Falda - ruedo bajo: cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado (dobladillo de doble doblez a 10mm, margen de costura de 1.6 mm). Manga: la costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome.		
8	**CAMISA TIPO POLO PARA DAMA**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y	$	68.140,80

		en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.		
9	**PANTALÓN DRILL FORMAL DAMA**	COLOR CAQUI. Material principal: dril 65% algodón, 33% poliéster (±3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Peso: mínimo 215 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$	189.204,29

10	**FALDA**	COLOR CAQUI. Material principal: (i) 65% poliéster y 35% viscosa, peso: mínimo 170 g/m², (ii) 65% poliéster, 32% viscosa y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m². Tejido material principal: Plano Material forro: 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m2, mínimo 78 g/m2. Tejido forro: Plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pretina la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de juste de la pretina y una abertura o simulación de abertura, el dobladillo del borde debe ser invisible fijado con hilo.	$	176.030,40

11	**JEAN CLÁSICO PARA DAMA**	COLOR: AZUL OSCURO. Material: entre un 2% y un 3% de elastómero y resto en algodón. Peso mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos (2) bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos (2) bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii)	$	131.171,04

		un (1) bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.		
12	**CALZADO FORMAL PARA DAMA**	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: Elaborado en cuero (100%) con espesor o calibre de 1.2 mm a 1.4 mm, durable y de fácil limpieza, con acabado en folia para los laterales o chapetas. Forro de la capellada y talón: Badana natural, en la zona de la capellada se debe ubicar por el lado del acabado en contacto con el pie y en la zona del talón debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención. Sobre plantilla (plantilla de lujo): (i) Látex expandido 2 mm calibre, para mayor confort, recubierta por piel badana y grabado que maximiza agarre del pie, o (ii) la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Suela: Neolite, calibre 3.0 mm 80% en caucho alta durabilidad, confort y con grabado de acuerdo con su modelo que permita ser antideslizante.	$	261.206,40

		Costuras: Mínimo 3 puntadas por cm en hilo a tono. Alturas del tacón: 3 ½-. Tacón: (i) Polipropileno, centro de acero y tapa PVC. Forrados en piel a tono con capellada, o (ii) el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) o polipropileno y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico) o PVC, con grabado antideslizante y espesor de 5 mm ± 1 mm. Puntera y contrafuerte: debe ser en fibras del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Con alta durabilidad y adaptabilidad a la horma. Pinturas: Pigmentos en orillos y suelas que garantizan durabilidad y acabado en tono la capellada.		
13	**CALZADO DEPORTIVO PARA DAMA**	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser	$	283.920,00

		en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: según el modelo puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.	

	DOTACIÓN GUARDIANES (RESCATE ACUÁTICO) CÓDIGO 485 GRADO 01			
14	**BUZO**	Buzos en tela lycra pasific sec m/l, color ROJO con vivos color BLANCO, con hilados: 82% poliéster - 18% elastano estampación tintas eco Epson para sublimación. Logo GUARDAVIDAS en manga superior izquierda. Logo escudo ALCALDIA en pecho lado superior izquierdo, NOMBRE+GRUPO SANGUINEO en pecho lado superior derecho color BLANCO. En espalda y pecho la palabra GUARDAVIDA/LIFEGUARD y CRUZ sublimados en color BLANCO. Todos los sublimados en tinta ecológica con protección UV.	$	153.316,80
15	**CHAQUETA**	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO, forrada y con dos bolsillos laterales. Cierre con cremallera separable, hilos 100% en polyester. Sometida a procesos de rasgado – decoloración. Logo GUARDAVIDAS en manga superior izquierda bordado. Logo escudo alcaldía en pecho lado superior izquierdo bordado. NOMBRE+GRUPO SANGUINEO en pecho derecho color BLANCO bordado. En espalda logo escudo alcaldía y debajo de este logo las palabras “GUARDAVIDAS” y 63LIFEGUARD en color amarillo oro.	$	511.056,00
16	**TRUSA**	Pantalón trusa en Lycra pasific sec, color NEGRO, con hilados: 82% poliéster -	$	176.030,40

		18% Elastano. Protección UV Epson para sublimación. La palabra LIFEGUARD debe ir sublimada en lateral pierna derecha y la palabra GUARDAVIDAS en lateral pierna izquierda, ambas debajo del logo en color BLANCO.		
17	**SUETER**	En tela 100% algodón con peso mínimo de 150 GRS, cuello redondo, color BLANCO. Estampados a una tinta color ROJO, pecho palabra LIFEGUARD y CRUZ. Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos.	$	119.246,40
18	**PANTALONETA**	En tela antifluido ORION Lafayette color 191664 (ROJO) en tejido plano peso 117 grs. Hilos 100% polyester. Interiores y bolsillos internos en malla sometida a procesos de rasgado - decoloración. Sistema de ajuste elástico - cordón. 4 bolsillos, estampado GUARDAVIDAS y CRUZ color BLANCO.	$	130.603,20
19	**GORRA**	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO, lado derecho logo ALCALDIA bordado, frente logo GUARDAVIDAS bordado. Tipo de gorra beisbolera conformada por 6 cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales, dos piezas laterales y dos posteriores unidas entre sí internamente por medio de una costura recta. Debe llevar una visera elaborada en lámina de polietileno forrada con el mismo material textil principal. No debe presentar	$	73.819,20

		abombamientos, falta de simetría en todo su conjunto una visera, un botón en su parte superior forrado y un sistema de ajuste en velcro ajuste en la parte posterior.		
20	**ZAPATO DE PROTECCION PARA AGUA**	Zapatilla acuática antideslizante color NEGRO. Ajuste ergonómico que garantiza que cada pieza se ajuste correctamente al pie. Máximo agarre, máxima tracción en ambientes secos y húmedos, materiales repelentes al agua y antibacterianos para que el pie mantenga fresco después de su uso. Suela de: 100.0% Caucho - caucho de estireno-butadieno (SBR) Principal: Capellada Textil Interior: 70% Neopreno, 20% Gamuza, 10% Caucho	$	96.532,80
21	**SUDADERA**	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO. Interiores y bolsillos internos en malla, dos bolsillos laterales. Sometida a procesos de rasgado – decoloración. Palabra GUARDAVIDAS y una cruz estampada en pierna derecha color BLANCO	$	232.814,40
	DOTACIÓN AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES 472 GRADO 01:			
22	**CAMISA ANTIFLUIDO**	El diseño de la camisa debe ser manga corta, camisa con cremallera lateral invisible, cuello sport, unisex. Bordado: Bolsillos: La camisa debe llevar dos bolsillos ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura, ubicado en el lado izquierdo, debajo del escudo bordado y del lado derecho de la prenda. La marquilla de	$	107.889,60

		composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates sobrepuestos. Escudo de la Alcaldía Distrital de Cartagena bordado a color, del lado izquierdo de la camisa.		
23	**PANTALON ANTIFLUIDO**	Pretina resortada/elástica con bolsillo en cada uno de sus laterales, bota recta. TELA: 50% poliéster y 50% algodón con tecnología antifluido que protege la piel de quien las usa, que garantiza la asepsia y no cambia de color a pesar del exigente uso al que son sometidas este tipo de prendas. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	$	107.889,60
24	**ZAPATOS PARA SERVICIOS GENERALES**	Zapato tenis deportivo unisex sin cordones, antideslizante y aerodinámico. Pala cerrada calada, calzado que reduce la fatiga muscular y contribuye de forma fisiológica a impulsar la circulación sanguínea. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Suela de EVA y goma que ofrece una mayor resistencia a la abrasión y desgaste, por lo	$	198.744,00

		que proporciona una mayor duración en el tiempo de las características antideslizantes del calzado. Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Unión de la suela con la capellada y el montaje: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin que se presenten zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones esta debe ser la misma en los dos zapatos.	
	DATT		
	AGENTES DE TRANSITO		
25	**KEPIS MASCULINOS**	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro en charol de seis (6) centímetros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$ 261.206,40
26	**KEPIS FEMENINOS**	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, visera pequeña color	$ 261.206,40

		azul turquí de seis (6) centímetros con una carrillera elaborada en galón francés perna Gold metálico, color dorado, asegurada con botones metálicos con el escudo de Colombia dorados a los costados de la gorra. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.		
27	**CORBATA**	Clásica de Color azul turquí del mismo material del pantalón	$	76.090,56
28	**CAMISA MASCULINA**	Color azul celeste, manga larga, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, con escudo de Colombia en la manga izquierda, y escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en el hombro de la manga derecha. Material 100% algodón.	$	187.387,20
29	**CAMISA FEMENINA**	Color azul celeste, manga larga, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, con escudo de Colombia en la manga izquierda, y escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y	$	187.387,20

		Cultural de Cartagena de Indias) en el hombro de la manga derecha. Material 100% algodón.		
30	**PANTALON MASCULINO**	Color azul turquí, debe usarse con correa color negro, bota recta clásica, con dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$	189.204,29
31	**PANTALON FEMENINO**	Color azul turquí, debe usarse con correa color negro, bota recta clásica, con dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes	$	189.204,29
32	**FALDA**	Clásica de Color azul turquí, a la altura de la rodilla con pinzas delanteras y traseras. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$	176.030,40
33	**CORREA MASCULINA / FEMENINA**	Clasica en cuero negro	$	71.547,84
34	**REATA Y CHAPUZA**	Color negro en lona o cuero, acompañada de portametro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos)	$	223.728,96
35	**COMPARENDERA (PORTA COMPARENDERA)**	En cuero de color negro que permita el porte de manos libre e impermeable de la comprenderá, de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador el escudo de Cartagena	$	90.854,40
36	**KIT DE DOTACION**	Manual de tránsito y transporte actualizado, reglillas reglamentarias, cinta métrica de 20 m, portalibreta	$	143.095,68

		acrílica para comprenderá, profundímetro, y porta formatos de accidente acrílico tamaño carta		
37	**PLACA METALICA**	Llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho. Elaborada en bronce y/o zamac, con base en cuero y cadena para colgar	$	134.010,24
38	**PITO DE COLOR NEGRO CON YOYO Y CADENA EN PLATA**	Puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda	$	63.598,08
39	**JUEGO DE PRESILLA AGENTE DE TRANSITO**	Presilla de color azul del color del pantalón en el centro bordado con la palabra DATT con hilo color dorado.	$	70.412,16
40	**CHALECO EN PVC**	Color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera al lado izquierdo el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral, llevara dos (2) bolsillos frontales	$	215.779,20
41	**IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA**	Elaborado en PVC y poliuretano sobre una base de nylon altamente resistente a las rasgaduras, 100% impermeable. Color azul turquí, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos	$	380.452,80

		bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.		
42	**CHAQUETA**	manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra AGENTE DE TRÁNSITO, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.	$	454.272,00
43	**TAPA OIDOS**	Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear ruido	$	22.713,60
44	**GUANTES**	Elemento de protección manual en cuero de caña larga con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable	$	222.593,28
45	**BOTAS MOTOCICLISTA MASCULINA**	Botas motociclista cumpliendo la NTMD 0217, adicionado puntera, grabado del escurdo del Departamento Administrativo de Tránsito y transportes	$	836.996,16
46	**BOTAS MOTOCICLISTA FEMENINA**	Botas motociclista cumpliendo la NTMD 0217, adicionado p puntera, grabado del escurdo del Departamento Administrativo de Tránsito y transportes	$	836.996,16
47	**ZAPATOS MASCULINO EN CHAROL**	Color negro para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones	$	266.884,80

48	**ZAPATO FEMENINO EN CHAROL**	Color negro para diario y cruces de regulación fija o de cordones con punta redonda	$	266.884,80
49	**ZAPATOS TACÓN EN CHAROL FEMENINO**	Color negro con tacón para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones	$	253.256,64
50	**MEDIAS**	Color azul turqui Elaboradas en lana acrílica recortada	$	30.663,36
51	**FORRO CUBRIMIENTO DEL SILLÓN DE LA MOTO**	Elemento de protección individual para contrarrestar las altas temperaturas y reducir el riesgo. Material en tela de acoplamiento de color negro	$	63.598,08
52	**UNIFORME DE CRIMINALÍSTICA – PANTALÓN – CAMISA**	Pantalon: tela Ristop en 100% poliéster tipo gendarmes, con siete pasadores. Bota recta con dos bolsillos delanteros diagonales. Dos bolsillos laterales tipo camuclado con fuelle y tapa, cierre en velcro. Dos bolsillos traseros con tapa y cierre en velcro. Camisa: Elaborada con 4 bolsillos frontales, 2 de la parte inferior con tapas y cierre en velcro, los bolsillos frontales superiores con tapa y cierre en velcro en la parte frontal color tono a tono con la tela principal cubiertos, con bolsillos en las mangas con tapa cierre en velcro, con dos charreteras, en cuello sport, con refuerzos en las mangas, ajuste de en tallaje en la parte de la cintura, espalda con dos botones y en las mangas dos botones (Botones Nacarados), en la parte de atrás debe llevar bordado la palabra UNIDAD CRIMINALISTICA	$	528.091,20
53	**IDENTIFICADOR METÁLICO PARA CAMISA MASCULINA Y FEMENINA**	Identificador metálico elaborada en bronce y/o zamac color dorado	$	40.884,48

		recubierto con resina que contiene la siguiente información: primer nombre, primer apellido y código del agente de tránsito y transporte.		
54	**BOTA DE SEGURIDAD – MEDIA CAÑA EN CUERO**	Bota 6" cuero semigraso unisex, suela poliuretano, inyección directa al corte, resistente a hidrocarburos, resistencia dieléctrica "18.000 v", ojales plásticos, puntera de seguridad Respuesta: se requiere resistencia dieléctrica especialmente para los casos de atención de accidente de tránsito, para evitar cualquier tipo de descargas generadas por vehículo o conexiones y demás en la zona del accidente	$	653.016,00
55	**CAMISA TIPO POLO**	Camisas tipo polo manga larga color azul celeste con: Escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en hombro derecho. Escudo de Colombia en hombro izquierdo. Primer Nombre primer apellido y código del agente bordado en parte delantera izquierda. Leyenda "Agente de Tránsito" y código del agente bordado en parte posterior. Dos franjas reflectantes color plata horizontales en la zona inferior del torso. Dos franjas reflectantes color plata	$	142.641,41

		horizontales en el extremo inferior de las mangas		
56	**CASCO DE MOTOCICLISTA**	Tipo de casco Abatible Norma DOT Coraza 1 TAMAÑO DE CORAZA Interior Cacheteras Desmontables Acolchado Diseñado con materiales textiles y espuma que garantizan su comodidad Sistema de retención CIERRE MICRÓMETRICO Peso 1,120g ± 50 Ventilación CÁMARAS FRONTALES SUPERIORES E INFERIORES Y CÁMARA TRASERA PARA LA SALIDA DEL AIRE. Material TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA (ABS) Doble visor SI (transparente y oscura) En la parte posterior el código del agente de tránsito con las letras AG (antes del código), parte delantera el logo del Organismo de Tránsito. Color: Azul pantone 2736 El oferente debe presentar el certificado de producto, Bajo la Resolución 1080:2019 del Ministerio de Transporte y Esquema de Certificación Nº 5 - ISO/IEC 17067:2013	$	567.840,00
57	**CAMISETAS**	Color blanco de cuello redondo y manga corta, 100% algodón	$	39.748,80

58	**CORDON DE MANDO**	En nylon blanco cuatro vueltas	$	105.618,24
59	**GORRA**	Confeccionada en poliéster tipo beisbolera de color azul turqui, con escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en la parte frontal. En la parte posterior llevara las letras AG y el código del agente	$	73.819,20
60	**GORRA UNIDAD DE CRIMINALISTICA**	Para el cuerpo de criminalística, llevara en la parte posterior la palabra UNIDAD CRIMINALISTICA y el código del agente de tránsito y Confeccionada en poliéster tipo beisbolera de color azul turqui, con escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en la parte frontal.	$	73.819,20
61	**GAFAS CON LENTES CON PROTECCIÓN UV**	Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol. Protector ocular montado en estructura especial sin protección lateral o solamente protección orbital. Con brazos graduables, sin lentes formulados. Con lentes grises con filtro 99%	$	156.156,00

		protección UV, anti rayones, antiespumante y antideslumbrante. Materiales: PVC, nylon, poliéster, policarbonato, caucho. Debe cumplir con los estándares de seguridad ANSI z87+ y CSA z94.3		
62	**PROTECTOR SOLAR**	Protector Solar contra rayos ultravioleta de tipo A y tipo B, con un factor de protección igual o superior a 50, de 100ML.	$	96.532,80
63	**CAJA DE CARTÓN**	Elemento de Cartón para guardar la dotación de cada personal, 60 cm de Largo, 50 cm de ancho, 77 cm de alto y 7mm o más de grosor	$	40.543,78
	OPERARIOS CÓDIGO 487 GRADO 01			
64	**CAMISA FORMAL MANGA CORTA PARA CABALLERO**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo y del DATT en lado derecho, bordados a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster. Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Cuello: compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado. Mangas: debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm ± 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo. Almilla: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas. Frentes: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no	$	181.708,80

		tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. Bolsillos: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche sin tapa (con doblez en la boca del bolsillo), ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. Botones: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Ruedo: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble doblez con medida 15mm ± 5mm.		
65	**CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo y del DATT en lado derecho, bordado a color Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres	$	68.140,80

		(3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.		
66	**PANTALÓN DRILL FORMAL PARA CABALLERO**	Color: CAQUI. Material principal: dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada	$	189.204,29

		en el centro frente y el cierre con cremallera		
67	**JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO**	Color: AZUL OSCURO. Material: mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones	$	131.171,04

		cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.		
68	**CALZADO FORMAL PARA CABALLERO**	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo	$	261.206,40

		de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico). Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Calzador o talonera: el zapato debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención.	

69	**CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO**	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en	$	283.920,00

		relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación		
	BOMBEROS			
70	**CAMISA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Técnico-Norma Técnica Uniformes Bomberos Colombia La tela de poliéster algodón y de tejido plano Oxford deben ser en Composición: 55% a 45% algodón el resto en poliéster Color blanco	$	187.387,20
71	**CORBATA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1**	Corbata estándar, color azul oscuro. En tela de composición 100% poliéster.	$	76.090,56
72	**PANTALÓN MASCULINO UNIFORME DE PARADA N.1**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 %	$	264.613,44

		Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro		
73	**FALDA FEMENINA UNIFORME DE PARADA N.1**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$	261.206,40
74	**GUERRERA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$	550.804,80
75	**MEDIAS VELADAS FEMENINA UNIFORME DE PARADA N.1**	Medias veladas color piel, de buen ajuste, durables y de alta calidad.	$	20.442,24

76	**QUEPIS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1**	Quepí La tela del paño utilizado para la confección del quepis debe ser igual al de la guerrera, pantalón y la falda deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro, Para Mujeres estilo Frances. Plato: - Debe ser en color azul oscuro.- Incluye una placa frontal, metálica del escudo universal de bomberos, dorada para oficiales, plateada para suboficiales y bomberos.- Tela azul oscuro del uniforme fusionado y forrado en la parte interna en el mismo material del forro de la guerrera unido con costuras a los cascos delanteros y traseros.- Alambrado en su parte interna con alambre acerado de 1.2 mm unido con un canutillo de 2 cm de largo cobrizado, parte interna de los cascos rellena en guata 500 y sostenida en la parte interna por el forro con una costura. - La Parte exterior de los cascos frontales lleva 2 ojales a 3.5cm de distancia entre s[para la placa distintiva. Faja en el mismo material, con una alforja a 7mm del exterior inferior del aro y unida a los cascos. Contorno interior: - En polietileno de alta densidad de 1.5 mm, unido en la parte trasera con grapas dando la talla requerida, este contorno va unido al plato con costuras en la parte inferior de la faja. Visera: - En polietileno de alta densidad y forrado en material sintético charolado y	$	261.206,40

		ribeteado en su borde exterior en sintético. - Pegada con costuras en la parte inferior del contorno o faja, en su parte interior tafilete en cabreta de color negro perforado para transpiración.- Cosido en la parte interior del contorno.- Con Randa y carrillera: Dorada para Oficiales, Gris para suboficiales y Bomberos.		
77	**PANTALÓN MASCULINO UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$	189.204,29
78	**FALDA FEMENINA UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$	176.030,40
79	**CAMISA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma	$	181.708,80

		Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela de poliéster algodón y de tejido plano Oxford deben ser en Composición: 55% a 45% algodón el resto en poliéster color blanco	
80	**CAMISETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Camisilla en "T" de tejido plano 100% algodón, de color blanco. Que sea cómoda y de excelente acabado.	$ 39.748,80
81	**CALCETINES MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Calcetines color negro. Que cubran todo el pie y espinilla. Fabricados en 80% algodón 20% poliamida. Cómodos, durables, de buen diseño, ajuste y alta calidad.	$ 30.663,36
82	**MEDIAS VELADAS FEMENINA UNIFORME DE CALLE N.2**	Medias veladas color piel, de buen ajuste, durables y de alta calidad.	$ 20.442,24
83	**CINTURON MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Cinturón en lona para pantalón, color azul oscuro Chapa: Dorada para oficiales. Plateada para suboficiales y bomberos. Con el escudo del Cuerpo de bomberos de Cartagena grabado, con buen acabado, durable y resistente a la o corrosión.	$ 39.748,80
84	**CHACO MASCULINO/ FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en % Mín. 43 - Poliéster, en % el resto color azul oscuro	$ 51.105,60
85	**PARES DE PRESILLAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Color azul oscuro, bordadas según el rango que ostente el oficial, suboficial y bombero.	$ 28.392,00

		Fabricadas en el mismo material de la prenda en que será portada		
86	**CAMISA GUERRERA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela utilizada en la confección del uniforme camisa y pantalon debe ser en Material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Composición: 65%± 3%Poliéster -35% ± 3%Algodón color azul oscuro	$	221.457,60
87	**PANTALON MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela utilizada en la confección del uniforme camisa y pantalón debe ser en Material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Composición: 65%± 3%Poliéster -35% ± 3%Algodón color azul oscuro	$	198.744,00
88	**GORRA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes	$	73.819,20

		Bomberos Colombia El material textil principal utilizado en la confección de la gorra tipo debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla. Asimismo, el material textil principal debe tener acabado textil de reducción de sensación térmica, debe ser Composición: Poliéster 96 %± 2 %- Elastomnero 4% ± 2% color azul oscuro		
89	**CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA CORTA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Camiseta color azul oscuro, elaborado en 100 % algodón. Cuello en tela Rib. Manga corta. Que sea cómoda, con un excelente acabado. Manga derecha: Bordado centrado de la Bandera de Colombia. Debajo de la bandera bordar el escudo de los Bomberos de Colombia. Manga izquierda: Bordado centrado de la Bandera Cuadrilonga de Cartagena, Debajo de la bandera bordar el escudo del cuerpo de bomberos de Cartagena. Frente lado Izquierdo: Bordar la inicial del Rango, nombre y apellido completo de cada funcionario a la altura del pecho lado izquierdo. Color amarillo. MEDIDAS: Semi contorno de pecho, medida tomada pasando la cinta métrica de extremo a extremo de unión de sisa con costado: 49.5 cm +/- 1.5 cm de tolerancia en semi contorno para esta talla. Largo de manga, medida tomada pasando la cinta métrica desde la unión de hombro con manga hasta el borde de la manga: 17 cm +/-	$	39.748,80

		1.5 cm de tolerancia para cada largo de manga en esta talla. Semi contorno de boca manga, medida tomada alineando los ruedos de la manga y se pasa la cinta métrica de extremo a extremo sobre el borde de manga: 18.5 cms. +/- 1 cm de tolerancia en semi contorno para esta talla. Largo de camiseta, medida tomada pasando la cinta métrica sobre el frente desde la unión de hombro – cuello hasta el ruedo: 65 cm +/- 2 cm de tolerancia en cada largo de frente para esta talla.		
90	**CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA LARGA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia El material textil principal utilizado en la confección de la camiseta cuello redondo manga larga debe ser 100% algodon, color azul oscuro	$	45.427,20
91	**CAMISETA TIPO POLO MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Camiseta **color azul oscuro,** en pique tejido tipo Lacoste. Elaborada en 100 % algodón de 220 gr/mt. Con pechera con tres botones del mismo color de la camiseta. De manga corta con rib. Cuello tipo polo. Con pequeñas aberturas laterales en el borde inferior de la camiseta. Que sea cómoda, con un excelente acabado, sobrio y elegante. Toda la prenda en un solo tono. **Manga derecha:** Bordado centrado de la Bandera de Colombia. Debajo de la bandera bordar	$	39.748,80

		el escudo de los Bomberos de Colombia. **Manga izquierda:** Bordado centrado de la Bandera Cuadrilonga de Cartagena. Debajo de la bandera bordar el escudo del cuerpo de bomberos de Cartagena. **Frente lado Izquierdo:** Bordar la inicial del Rango, nombre y apellido completo de cada funcionario a la altura del pecho lado izquierdo, Color amarillo.		
92	**MEDIA TÁCTICA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	color azul oscuro Medias fabricadas en acrílico acanalado, que cuente con una banda elástica para mejor ajuste. Debe cubrir desde el talón hasta parte de la pantorrilla	$	30.663,36
93	**CINTURÓN O REATA DE SERVICIO PESADO MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra de excelente calidad, con hebillas de seguridad. Con características de durabilidad, resistencia, buena textura, conservación del color. Las hebillas deben ser en acero, de color negro, son una hebilla tensora y una hebilla triangular que se asegura con cinta de velcro. Debe contar con velcro para asegurar el ajuste del cinturón. Debe contar con una chapa remachada: Dorada para los oficiales, Plateada para suboficiales y bomberos. Con el escudo del Cuerpo de bomberos de Cartagena grabado, con buen acabado, durable y resistente a la corrosión	$	62.462,40
94	**PARES DE PRESILLAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Color azul oscuro, bordadas según el rango que ostente el oficial, suboficial y bombero. Fabricadas en el mismo	$	28.392,00

		material de la prenda en que será portada		
95	**CAMISETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Camiseta color blanco, cuello redondo, Tela 100 % poliéster. Ribete puños de color azul oscuro. Borde inferior de la camiseta color rojo. Franja de color azul oscuro en el pecho con la leyenda "Bomberos Cartagena" en letras blancas. Con el escudo Universal de Bomberos estampado en la manga derecha. Con inicial del nombre y apellido completo de cada funcionario estampado número de máximo 3 dígitos en color azul oscuro en la espalda.	$	85.176,00
96	**PANTALONETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Pantaloneta color azul oscuro en tela 100 % Poliéster, con resorte en la cintura. Debe llevar en su interior un pantaloncillo en tela de malla 100 % poliéster y elástico en bordes de pierna. Un estampado el escudo universal de Bomberos en el muslo derecho. Un estampado número de máximo 3 dígitos de color blanco en el muslo izquierdo	$	73.819,20
97	**MEDIAS DEPORTIVAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Medias color Blanco fabricadas en acrílico acanalado, que cuente con una banda elástica para mejor ajuste. Debe cubrir desde el talón hasta parte de la pantorrilla.Medias específicamente fabricadas para practicar deporte.	$	30.663,36

98	**PLACA METÁLICA OFICIALES**	Está compuesta por un blasón en metal fundido de siete (7) centímetros de largo por cinco (5) centímetros de ancho, teniendo como espesor 2.5 milímetros. En acabado **Dorado**, que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. El troquel encarnara el grabado del diseño del escudo de los bomberos de Colombia con su respectivo número de identificación, manteniendo su peso balanceado para portarla en los diferentes uniformes.	$	96.532,80
99	**PLACA METÁLICA SUBOFICIALES Y BOMBEROS**	Está compuesta por un blasón en metal fundido de siete (7) centímetros de largo por cinco (5) centímetros de ancho, teniendo como espesor 2.5 milímetros. En acabado **plateado** brillante, que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. El troquel encarnará el grabado del diseño del escudo de los bomberos de Colombia con su respectivo número de identificación, manteniendo su peso balanceado para portarla en los diferentes uniformes.	$	96.532,80
100	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA COMANDANTE**	Se suministrarán dos (2) insignias de Comandante; pequeñas tipo pin, color **dorado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Comandante; grande tipo pin, color dorado, para portar en el Chaco. Debe ser	$	56.784,00

		fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.		
101	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA TENIENTE**	Se suministrarán dos (2) insignias de Teniente; pequeñas tipo pin, color **dorado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Teniente; grande tipo pin, color dorado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	$	56.784,00
102	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA SUBOFICIALES Y BOMBEROS**	Se suministrarán dos (2) insignias de Bombero; pequeñas tipo pin, color **plateado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Bombero; grande tipo pin, color plateado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	$	56.784,00
103	**IDENTIFICADOR METÁLICO**	Chapa de metal con forma rectangular deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. En la placa debe ir grabada la inicial del nombre y primer apellido completo. **Color de la Placa: Dorada** para	$	54.058,37

		oficiales y **Plateada** para suboficiales y bomberos.	
104	**PORTA PLACA PARA CUELLO O CINTURA**	Elaborada en cuero color negro brillante de nueve (9) centímetros de largo por siete (7) centímetros de ancho. Con una cadenilla metálica acerada de setenta y cinco (75) centímetro de longitud para colgar al cuello (dorada para Oficiales, plateada para suboficiales y bomberos). Debe contar con un gancho plástico en la parte posterior para ajuste al colocar en la cintura. Debe poseer un bolsillo interior para que la cadenilla sea guardada en caso de portarse a la cintura. Debe contar con mecanismo para instalación de la placa.	$ 57.919,68
105	**ZAPATOS DE CHAROL MASCULINO**	Zapato de charol negro brillante calibre 16 mm a 18 mm color negro, estilo clásico con cordones. Forro badana en talón trasero interno, forro interno de capellada y lengüeta en tela textil microsuede, laterales en cambrera. Plantilla sobrepuesta en Produeva, Plantilla interna en odena 1.2 a 2.0 mm. Suela en caucho antideslizante cosida. Contrafuerte de puntera. Con talonera en duralón. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia del zapato de charol. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante del zapato de charol. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado.	$ 266.884,80

106	**ZAPATOS DE CHAROL FEMENINO**	Zapato femenino en cuero brillante color negro, talón cerrado, tacón 5 ½ forrado, estilo clásico liso. Suela Neolite antideslizante, Forro interno en cuero badana. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia del zapato de charol. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante del zapato de charol. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado. Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad.	$	266.884,80
107	**BOTAS MEDIA CAÑA MASCULINO/FEMENINO**	Botas media caña negra. Debe proporcionar seguridad, comodidad y durabilidad, resistencia, flexibilidad. Debe ser cosida y vulcanizada. La bota debe ser dieléctrica. Fabricadas en cuero, Impermeable. Debe contar con puntera de seguridad en policarbonato. Con entre suela de caucho, resistente a perforaciones, antideslizante, resistente a los hidrocarburos. • La bota debe contar con contra fuerte de talón. Debe contar con cintas reflectantes. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia de la Bota. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de calzado de seguridad. Las botas deben contener cremallera al costado. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante de la bota. Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad.	$	681.408,00

108	**ZAPATOS DEPORTIVOS MASCULINO/FEMENINO**	Zapatillas diseñadas y fabricadas para running. Deben ser muy livianas y flexibles. Suaves y cómodas al desplazamiento. La suela debe ofrecer buen agarre en todas las direcciones, aun en desniveles. Con media suela amortiguante. Fabricadas en materiales durables de muy alta calidad. Que cuente con malla que ofrezca transpirabilidad y soporte. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia de la zapatilla deportiva para running. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de calzado deportivo. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante de la zapatilla. Los colores predominantes en la zapatilla deben ser el blanco y/o el azul.	$	283.920,00
109	**CHALECO DE SERVICIO MASCULINO/FEMENINO**	color amarillo limón de alta visibilidad · Con porta presillas · Cremalleras laterales bajas · Con cinta reflectivas bicolor naranja fluorescente · Al lado izquierdo del pecho; el Escudo del Cuerpo de Bomberos, tipo parche, bordado cocido al chaleco, conservando las dimensiones de 95mm X 85mm con tolerancias de 2 mm. · En la parte posterior llevara el texto “BOMBEROS” bordado en hilo naranja fluorescente con 300mm de ancho x 70mm de alto con tolerancias de 2 mm, ubicado entre la primera y segunda cinta reflectiva. DEBE CUMPLIR CON LOS	$	215.779,20

		REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia	
110	**TRAJE DE AGUA PARA CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS**	Se adjunta esoecificacion tecnica	$ 10.491.520,00
	APOYO LOGISTICO		
110	**CAMISETA TIPO POLO**	Color blanco con logos institucionales bordados, en tela polux, 90% poliéster y 10% algodón, tejidos de puntos de alto desempeño, peso 13g/m2, pechera con 3 botones, cuello y puños tejidos, refuerzo en cuello con tela, máxima absorción de sudor y antibacterial. tallas requeridas por la entidad.	$ 68.140,80
111	**CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA.**	100% sublimada en tela 100% poliester; bases de tejido de punto con textura mini piqué, compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen y tacto natural. excelente stretch mecánico; de secado rapido; antimanchas; proteccion uv; maxima absorcio de sudor y antibacterial. diseño, y colores previamente aprobado por la entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la entidad. con las tallas requeridas,	$ 73.819,20
112	**VESTIDO IMPERMEABLE**	tres (3) piezas chaqueta manga larga, con botones delanteros, pantalón con resorte en cintura y refuerzo entre piernas, botas): elaborado en pvc y poliuretano sobre una base	$ 380.452,80

		de nylon altamente resistente a las rasgaduras, 100% impermeable. color naranja, con logos y escudos de de la entidad. cinta reflectiva gris en chaqueta (espalda, puños manga), y pantalon, tipo pvc ansi-isae 107-210 nivel 2, en iso 20471. abrasión ra ≥ 100 5000 ciclos (en 530 metodo 2) flexión ra ≥ 100 7500 ciclos (iso 7854 metodo a) tallas indicadas por la entidad. diseño aprobado previamente por la entidad.		
113	**CHALECO EN BASE IMPERMEABLE**	Color naranja, en poliester 100%, peso 92+/-11g/m2, repelencia al agua 90% minimo, resistencia la rotura (trama) 353,16 minimo, resistencia rotura (urdimbre) 323,73 minimo, cuatro bolsillos delanteros, dos superiores frente 14,5cm ancho * 15cm alto y dos inferiores frente 18cm ancho * 18cm alto. cierre con cremallera corriente, con cuello sport, malla parte interna. logos bordado en el frente lado superior izquierdo con medidas 8,5 cm de alto x 10cm de ancho y derecho (escudo) con medidas 7cm de diámetro. un bordado en la espalda de 19 cm x 25 cm (institucional). forro interior en malla resistente, elaborada en poliéster 100%, peso 120 +/- 7 g/m2. resistencia al rasgado trasversal 20,30 mínimo, resistencia al rasgado longitudinal 18,64 mínimo. cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso	$	215.779,20

		20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). tallas requeridas por la entidad previamente.		
114	**CHAQUETA MANGA LARGA**	en base impermeable, blanco optico de alta visibilidad, elaborada en poliéster 100%, peso 92 +/-11 g/m2; repelencia al agua 90% mínimo, resistencia a la rotura (trama) 353,16 mínimo, resistencia rotura (urdimbre) 323,73 mínimo, tejido plano con acabado micro esmerilado.cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). cuello alto con capota escondida y cierre en cremallera, bolsillos: dos (2) bolsillos picados ubicados en la parte frontal inferior. cremalleras en nylon de excelente calidad del mismo color de la tela, y cierres gruesos. en el bolsillo de la parte superior izquierda deberá ir el escudo bordado del distrito, en el bolsillo de la parte superior derecha deberá ir el logo de la entidad bordado. logo de cartagena y la leyenda alcaldía mayor de cartagena de indias. forro en malla pull lafayette, elaborada en poliéster 100%, peso 120 +/- 7 g/m2.	$	397.488,00

		resistencia al rasgado trasversal 20,30 mínimo, resistencia al rasgado longitudinal 18,64 mínimo. cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). una franja de 1 pulgada de ancho en cada brazo, y una franja en la espada de 1 pulgada. tallas requeridas por la entidad previamente		
115	**BOTAS**	fabricacion inyectada. color negro. capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. contrafuerte: tela no tejida. poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. tridensidad. resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. recubrimiento de puntera para menor desgaste. garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. tallas 38 a 46, cada una en	$	317.990,40

		las cantidades indicadas por la entidad previamente.	
116	**GORRA**	de malla lisa, fabricada con un material de alta calidad, ligero y traspirable con broche de hebilla de plástico de puntos para un tamaño ajustable y mayor comodidad, color naranja con logo sublimado de la entidad.	$ 73.819,20
117	**MORRAL**	Color negro, 100% poliester: en material repelente a la humedad, amplio, compartimiento principal, bolsillos con cierre extra en la parte delantera y bolsillo extra a los lados. agarradera en parte superior. con logos y bandera de la entidad	$ 136.281,60
118	**SUETER T SHIRT**	Color naranja. tejido plano, 100% algodón cuello redondo, manga corta hilo a tono. 190 g/m2, excelente calidad, transpirable, comoda. con logos, escudos estampados de alta calidad y durabilidad. diseño y tallas indicadas previamente por la entidad.	$ 68.140,80

119	**UNIFORMES TIPO 1**	**(MANTENIMIENTO) : CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA.** 100% sublimada en tela 100% poliester; Bases de tejido de punto con textura mini piqué, compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen y tacto natural. Excelente stretch mecánico; de secado rapido; antimanchas; proteccion UV; maxima absorcio de sudor y antibacterial, **PANTALON** en tela jeans resistente a los roces, costuras reforzadas, con logos bordados, **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **BOTAS DE FABRICACIÓN INYECTADA**. Color negro. Capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. Cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. Contrafuerte: tela no tejida. Poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. Tridensidad. Resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta	$	607.588,80

		densidad a la abrasión y flexible. Recubrimiento de puntera para menor desgaste. Garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. Norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. Tallas 38 a 46.		
120	**UNIFORMES TIPO 2**	**(SERVICIOS GENERALES): CAMISETA CUELLO EN V, c**on bolsillos frontales en tela antifluido 96% poliester y 4% lycra universal, resistente a las arrugas, secado rapido y facil lavado, con logos institucional bordados, **PANTALON** tipo sudadera con bolsillos laterales en tela antifluido 96% poliester y 4% lycra universal, resistente a las arrugas, secado rapido y facil lavado, **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **ZAPATOS** en cuero negro calibre 14-16 para servicios generales, comodo maleable, tacón corrido de caucho antideslizante, para largas jornadas de trabajo, plantilla transpirante, en aglomerado poliester y algodón, forro interno totalmente forrado, suela resistente a hidrocarburos, dielectrica, alta resistencia a abrasión y flexible. En las	$	488.342,40

		tallas indicadas por la entidad previamente.		
121	**UNIFORMES TIPO 3**	**(OPERADORES): CAMISETA CUELLO EN V**; 100% sublimada en tela 100% poliester; tejido de puntos de alto desempeño; de secado rapido; antimanchas; proteccion UV; maxima absorcio de sudor y antibacterial. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **BERMUDA TIPO CARGO**. Elaborada en tela dril de trabajo, con 6 bolsillos (manos, traseros y laterales), comoda, tiro medio, con amplitud. **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. En las tallas indicadas por la entidad previamente. **ZAPATO DEPORTIVO**,diseño anatomico, comodo, interior y superior de piel lona, materiales sinteticos y tejidos para transpirabilidad y resistencia, suela caucho o goma para adherencia y flexibilidad, gel o espumas para absorber impactos y proteger las articulaciones , resistente a la abrasión y al	$	550.804,80

		desgaste, En las tallas y colores definidos por la entidad previamente.		
122	**UNIFORME TIPO 4**	**OVEROL** color naranja, compuesto por camisa y pantalón, fabricado en dril tipo a 100% algodón, color naranja. bolsillos en la parte frontal de la camisa y parte trasera y laterales del pantalón, con entrepiernas reforzadas. con cintas reflectivas y logos bordados según diseño. confeccionado en máquina cerradora de tres costuras para un mejor acabado y duración de la prenda, camisa con dos bolsillos tipo parche en la parte superior, con tapa y botón, cierre de camisa con botones expuestos en pechera; dos bordados tamaño bolsillo, lado izquierdo con el logo institucional y al lado derecho eslogan, dos bordado en la espalda con eslogan corporativo uno en la parte superior tamaño bolsillo y el otro a lo ancho de ella, camisa manga larga, con portañuela y puño para sujetar con botón; pantalón bota y pretina recta, con cuatro (4) bolsillos, dos en la parte de atrás y dos en la parte frontal lateraltipo parche ; 6 pasadores en pantalón; bordado en la parte frontal lado derecho; bota sin	$	658.694,40

		dobladillo con fileteado, para adaptarlo según estatura de la persona que lo va a utilizar. doble cinta reflectiva de dos pulgadas (2") en pechera y contorno, botas del pantalón y mangas de la camisa. **BOTAS DE FABRICACION INYECTADA**. color negro. capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. contrafuerte: tela no tejida. poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. tridensidad. resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. recubrimiento de puntera para menor desgaste. garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. tallas 38 a 46, en cantidades indicadas por la entidad.**GORRA O PAVA TIPO SAFARI :** en material dril 100% algodón, con solapa trasera cubre cuello fijo, color naranja, con cordón en poliesterque permita un ajuste cómodo y seguro, con	

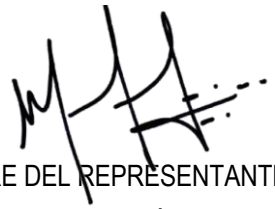
		logo en frente bordado de la entidad.		
	ESCUELA DE GOBIERNO			
123	**CAMISETA MANGA LARGA**	Colores a definir por la entidad , con logos, escudos sublimadas de alta calidad y durabilidad. Tela DRY FIT	$	85.176,00
124	**CAMISETA T SHIRT**	Color a definir tejido plano, 100% algodón cuello redondo, manga corta hilo a tono. 190 g/m2, excelente calidad, transpirable, comoda. con logos, escudos sublimadas de alta calidad y durabilidad. diseño y tallas indicadas previamente por la entidad.	$	68.140,80
125	**CHALECO**	Color blanco	$	130.603,20
TOTAL			**$**	**34.397.016,16**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato hasta 31 de diciembre de 2025, o hasta agotarse los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN
Esta cotización tiene una vigencia de NOVENTA (90) DÍAS, a partir de la presentación de esta, teniendo en cuenta que los precios cotizados serán para la vigencia de 2025

Persona de contacto: MARLON BERRIO PUELLO
dirección y ciudad: Bogotá
Teléfono: 3143229564
Correo electrónico: gestionlogisticaintegralmym@gmail.com

Atentamente,



FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARLON BERRIO PUELLO

RAZÓN SOCIAL: LOGÍSTICA M&M

NIT: 901730576-0

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 73581659 de Cartagena

EQUIPOS FUEGO & RESCATE S.A.S

POR EL CAMINO DE LA EXCELENCIA

NIT,900,198,941-0

Cll 12 sur 29 D 67 BOGOTA -C.P. 111511/ tel 322 307 17 17 / www.fuegoyrescate.com

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
	TALENTO HUMANO		
	DOTACIÓN AYUDANTES CÓDIGO 472 GRADO 01 Y CELADORES CÓDIGO 477 GRADO 01		
1	CAMISA FORMAL MANGA CORTA PARA CABALLERO	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster. Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Cuello: compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado. Mangas: debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm ± 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo. Almilla: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas. Frentes: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. Bolsillos: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche sin tapa (con doblez en la boca del bolsillo), ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. Botones: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Ruedo: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble doblez con medida 15mm ± 5mm	$ 168.000,00
2	CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO:	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.	$ 63.000,00

3	**PANTALÓN DRILL FORMAL PARA CABALLERO**	Color: CAQUI. Material principal: dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$	174.930,00
4	**JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO**	Color: AZUL OSCURO. Material: mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$	121.275,00
5	**CALZADO FORMAL PARA CABALLERO**	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico). Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Calzador o talonera: el zapato debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención.	$	241.500,00

6	**CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO**	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.	$	262.500,00
7	**BLUSA FORMAL MANGA CORTA PARA DAMA**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda. Perilla - pechera: debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda (ruedo bajo). Cuello: tipo camisero con pie de cuello. Almilla: la camisa debe tener almilla con corte espalda entalegada. Frentes: perilla sencilla fusionada con entretela, el frente derecho monta en izquierdo. Falda - ruedo bajo: cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado (dobladillo de doble doblez a 10mm, margen de costura de 1.6 mm). Manga: la costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome.	$	131.250,00
8	**CAMISA TIPO POLO PARA DAMA**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.	$	63.000,00
9	**PANTALÓN DRILL FORMAL DAMA**	COLOR CAQUI. Material principal: dril 65% algodón, 33% poliéster (±3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Peso: mínimo 215 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera	$	174.930,00

10	**FALDA**	COLOR CAQUI. Material principal: (i) 65% poliéster y 35% viscosa, peso: mínimo 170 g/m², (ii) 65% poliéster, 32% viscosa y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m². Tejido material principal: Plano Material forro: 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m2, mínimo 78 g/m2. Tejido forro: Plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pretina la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de juste de la pretina y una abertura o simulación de abertura, el dobladillo del borde debe ser invisible fijado con hilo.	$	162.750,00
11	**JEAN CLÁSICO PARA DAMA**	COLOR: AZUL OSCURO. Material: entre un 2% y un 3% de elastómero y resto en algodón. Peso mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos (2) bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos (2) bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un (1) bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$	121.275,00
12	**CALZADO FORMAL PARA DAMA**	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: Elaborado en cuero (100%) con espesor o calibre de 1.2 mm a 1.4 mm, durable y de fácil limpieza, con acabado en folia para los laterales o chapetas. Forro de la capellada y talón: Badana natural, en la zona de la capellada se debe ubicar por el lado del acabado en contacto con el pie y en la zona del talón debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención. Sobre plantilla (plantilla de lujo): (i) Látex expandido 2 mm calibre, para mayor confort, recubierta por piel badana y grabado que maximiza agarre del pie, o (ii) la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Suela: Neolite, calibre 3.0 mm 80% en caucho alta durabilidad, confort y con grabado de acuerdo con su modelo que permita ser antideslizante. Costuras: Mínimo 3 puntadas por cm en hilo a tono. Alturas del tacón: 3 ½-. Tacón: (i) Polipropileno, centro de acero y tapa PVC. Forrados en piel a tono con capellada, o (ii) el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) o polipropileno y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico) o PVC, con grabado antideslizante y espesor de 5 mm ± 1 mm. Puntera y contrafuerte: debe ser en fibras del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Con alta durabilidad y adaptabilidad a la horma. Pinturas: Pigmentos en orillos y suelas que garantizan durabilidad y acabado en tono la capellada.	$	241.500,00

13	**CALZADO DEPORTIVO PARA DAMA**	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: según el modelo puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.	$	262.500,00
	DOTACIÓN GUARDIANES (RESCATE ACUÁTICO) CÓDIGO 485 GRADO 01			
14	**BUZO**	Buzos en tela lycra pasific sec m/l, color ROJO con vivos color BLANCO, con hilados: 82% poliéster - 18% elastano estampación tintas eco Epson para sublimación. Logo GUARDAVIDAS en manga superior izquierda. Logo escudo ALCALDIA en pecho lado superior izquierdo, NOMBRE+GRUPO SANGUINEO en pecho lado superior derecho color BLANCO. En espalda y pecho la palabra GUARDAVIDA/LIFEGUARD y CRUZ sublimados en color BLANCO. Todos los sublimados en tinta ecológica con protección UV.	$	141.750,00
15	**CHAQUETA**	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO, forrada y con dos bolsillos laterales. Cierre con cremallera separable, hilos 100% en polyester. Sometida a procesos de rasgado – decoloración. Logo GUARDAVIDAS en manga superior izquierda bordado. Logo escudo alcaldía en pecho lado superior izquierdo bordado. NOMBRE+GRUPO SANGUINEO en pecho derecho color BLANCO bordado. En espalda logo escudo alcaldía y debajo de este logo las palabras "GUARDAVIDAS" y 63LIFEGUARD en color amarillo oro.	$	472.500,00
16	**TRUSA**	Pantalón trusa en Lycra pasific sec, color NEGRO, con hilados: 82% poliéster - 18% Elastano. Protección UV Epson para sublimación. La palabra LIFEGUARD debe ir sublimada en lateral pierna derecha y la palabra GUARDAVIDAS en lateral pierna izquierda, ambas debajo del logo en color BLANCO.	$	162.750,00
17	**SUETER**	En tela 100% algodón con peso mínimo de 150 GRS, cuello redondo, color BLANCO. Estampados a una tinta color ROJO, pecho palabra LIFEGUARD y CRUZ. Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos.	$	110.250,00
18	**PANTALONETA**	En tela antifluido ORION Lafayette color 191664 (ROJO) en tejido plano peso 117 grs. Hilos 100% polyester. Interiores y bolsillos internos en malla sometida a procesos de rasgado - decoloración. Sistema de ajuste elástico - cordón. 4 bolsillos, estampado GUARDAVIDAS y CRUZ color BLANCO.	$	120.750,00
19	**GORRA**	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO, lado derecho logo ALCALDIA bordado, frente logo GUARDAVIDAS bordado. Tipo de gorra beisbolera conformada por 6 cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales, dos piezas laterales y dos posteriores unidas entre sí internamente por medio de una costura recta. Debe llevar una visera elaborada en lámina de polietileno forrada con el mismo material textil principal. No debe presentar abombamientos, falta de simetría en todo su conjunto una visera, un botón en su parte superior forrado y un sistema de ajuste en velcro ajuste en la parte posterior.	$	68.250,00
20	**ZAPATO DE PROTECCION PARA AGUA**	Zapatilla acuática antideslizante color NEGRO. Ajuste ergonómico que garantiza que cada pieza se ajuste correctamente al pie. Máximo agarre, máxima tracción en ambientes secos y húmedos, materiales repelentes al agua y antibacterianos para que el pie mantenga fresco después de su uso. Suela de: 100.0% Caucho - caucho de estireno-butadieno (SBR) Principal: Capellada Textil Interior: 70% Neopreno, 20% Gamuza, 10% Caucho	$	89.250,00

21	**SUDADERA**	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO. Interiores y bolsillos internos en malla, dos bolsillos laterales. Sometida a procesos de rasgado – decoloración. Palabra GUARDAVIDAS y una cruz estampada en pierna derecha color BLANCO	$	215.250,00
	DOTACIÓN AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES 472 GRADO 01:			
22	**CAMISA ANTIFLUIDO**	El diseño de la camisa debe ser manga corta, camisa con cremallera lateral invisible, cuello sport, unisex. Bordado: Bolsillos: La camisa debe llevar dos bolsillos ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura, ubicado en el lado izquierdo, debajo del escudo bordado y del lado derecho de la prenda. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates sobrepuestos. Escudo de la Alcaldía Distrital de Cartagena bordado a color, del lado izquierdo de la camisa.	$	99.750,00
23	**PANTALON ANTIFLUIDO**	Pretina resortada/elástica con bolsillo en cada uno de sus laterales, bota recta. TELA: 50% poliéster y 50% algodón con tecnología antifluido que protege la piel de quien las usa, que garantiza la asepsia y no cambia de color a pesar del exigente uso al que son sometidas este tipo de prendas. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	$	99.750,00
24	**ZAPATOS PARA SERVICIOS GENERALES**	Zapato tenis deportivo unisex sin cordones, antideslizante y aerodinámico. Pala cerrada calada, calzado que reduce la fatiga muscular y contribuye de forma fisiológica a impulsar la circulación sanguínea. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Suela de EVA y goma que ofrece una mayor resistencia a la abrasión y desgaste, por lo que proporciona una mayor duración en el tiempo de las características antideslizantes del calzado. Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Unión de la suela con la capellada y el montaje: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin que se presenten zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones esta debe ser la misma en los dos zapatos.	$	183.750,00
	DATT			
	AGENTES DE TRANSITO			
25	**KEPIS MASCULINOS**	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro en charol de seis (6) centímetros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$	241.500,00
26	**KEPIS FEMENINOS**	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, visera pequeña color azul turquí de seis (6) centímetros con una carrillera elaborada en galón francés perna Gold metálico, color dorado, asegurada con botones metálicos con el escudo de Colombia dorados a los costados de la gorra. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$	241.500,00
27	**CORBATA**	Clásica de Color azul turquí del mismo material del pantalón	$	70.350,00
28	**CAMISA MASCULINA**	Color azul celeste, manga larga, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, con escudo de Colombia en la manga izquierda, y escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en el hombro de la manga derecha. Material 100% algodón.	$	173.250,00
29	**CAMISA FEMENINA**	Color azul celeste, manga larga, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, con escudo de Colombia en la manga izquierda, y escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en el hombro de la manga derecha. Material 100% algodón.	$	173.250,00
30	**PANTALON MASCULINO**	Color azul turquí, debe usarse con correa color negro, bota recta clásica, con dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$	174.930,00

31	**PANTALON FEMENINO**	Color azul turquí, debe usarse con correa color negro, bota recta clásica, con dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes	$	174.930,00
32	**FALDA**	Clásica de Color azul turquí, a la altura de la rodilla con pinzas delanteras y traseras. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$	162.750,00
33	**CORREA MASCULINA / FEMENINA**	Clasica en cuero negro	$	66.150,00
34	**REATA Y CHAPUZA**	Color negro en lona o cuero, acompañada de portametro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos)	$	206.850,00
35	**COMPARENDERA (PORTA COMPARENDERA)**	En cuero de color negro que permita el porte de manos libre e impermeable de la comprenderá, de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador el escudo de Cartagena	$	84.000,00
36	**KIT DE DOTACION**	Manual de tránsito y transporte actualizado, reglillas reglamentarias, cinta métrica de 20 m, portalibreta acrílica para comprenderá, profundímetro, y porta formatos de accidente acrílico tamaño carta	$	132.300,00
37	**PLACA METALICA**	Llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho. Elaborada en bronce y/o zamac, con base en cuero y cadena para colgar	$	123.900,00
38	**PITO DE COLOR NEGRO CON YOYO Y CADENA EN PLATA**	Puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda	$	58.800,00
39	**JUEGO DE PRESILLA AGENTE DE TRANSITO**	Presilla de color azul del color del pantalón en el centro bordado con la palabra DATT con hilo color dorado.	$	65.100,00
40	**CHALECO EN PVC**	Color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera al lado izquierdo el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral, llevara dos (2) bolsillos frontales	$	199.500,00
41	**IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA**	Elaborado en PVC y poliuretano sobre una base de nylon altamente resistente a las rasgaduras, 100% impermeable. Color azul turquí, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.	$	351.750,00
42	**CHAQUETA**	manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra AGENTE DE TRÁNSITO, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.	$	420.000,00
43	**TAPA OIDOS**	Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear ruido	$	21.000,00
44	**GUANTES**	Elemento de protección manual en cuero de caña larga con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable	$	205.800,00
45	**BOTAS MOTOCICLISTA MASCULINA**	Botas motociclista cumpliendo la NTMD 0217, adicionado puntera, grabado del escurdo del Departamento Administrativo de Tránsito y transportes	$	773.850,00
46	**BOTAS MOTOCICLISTA FEMENINA**	Botas motociclista cumpliendo la NTMD 0217, adicionado p puntera, grabado del escurdo del Departamento Administrativo de Tránsito y transportes	$	773.850,00
47	**ZAPATOS MASCULINO EN CHAROL**	Color negro para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones	$	246.750,00
48	**ZAPATO FEMENINO EN CHAROL**	Color negro para diario y cruces de regulación fija o de cordones con punta redonda	$	246.750,00
49	**ZAPATOS TACÓN EN CHAROL FEMENINO**	Color negro con tacón para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones	$	234.150,00
50	**MEDIAS**	Color azul turqui Elaboradas en lana acrílica recortada	$	28.350,00
51	**FORRO CUBRIMIENTO DEL SILLÓN DE LA MOTO**	Elemento de protección individual para contrarrestar las altas temperaturas y reducir el riesgo. Material en tela de acoplamiento de color negro	$	58.800,00

52	**UNIFORME DE CRIMINALÍSTICA – PANTALÓN – CAMISA**	Pantalon: tela Ristop en 100% poliéster tipo gendarmes, con siete pasadores. Bota recta con dos bolsillos delanteros diagonales. Dos bolsillos laterales tipo camuclado con fuelle y tapa, cierre en velcro. Dos bolsillos traseros con tapa y cierre en velcro. Camisa: Elaborada con 4 bolsillos frontales, 2 de la parte inferior con tapas y cierre en velcro, los bolsillos frontales superiores con tapa y cierre en velcro en la parte frontal color tono a tono con la tela principal cubiertos, con bolsillos en las mangas con tapa cierre en velcro, con dos charreteras, en cuello sport, con refuerzos en las mangas, ajuste de en tallaje en la parte de la cintura, espalda con dos botones y en las mangas dos botones (Botones Nacarados), en la parte de atrás debe llevar bordado la palabra UNIDAD CRIMINALISTICA	$	488.250,00
53	**IDENTIFICADOR METÁLICO PARA CAMISA MASCULINA Y FEMENINA**	Identificador metálico elaborada en bronce y/o zamac color dorado recubierto con resina que contiene la siguiente información: primer nombre, primer apellido y código del agente de tránsito y transporte.	$	37.800,00
54	**BOTA DE SEGURIDAD – MEDIA CAÑA EN CUERO**	Bota 6" cuero semigraso unisex, suela poliuretano, inyección directa al corte, resistente a hidrocarburos, resistencia dieléctrica "18.000 v", ojales plásticos, puntera de seguridad Respuesta: se requiere resistencia dieléctrica especialmente para los casos de atención de accidente de tránsito, para evitar cualquier tipo de descargas generadas por vehículo o conexiones y demás en la zona del accidente	$	603.750,00
55	**CAMISA TIPO POLO**	Camisas tipo polo manga larga color azul celeste con: Escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en hombro derecho. Escudo de Colombia en hombro izquierdo. Primer Nombre primer apellido y código del agente bordado en parte delantera izquierda. Leyenda "Agente de Tránsito" y código del agente bordado en parte posterior. Dos franjas reflectantes color plata horizontales en la zona inferior del torso. Dos franjas reflectantes color plata horizontales en el extremo inferior de las mangas	$	131.880,00
56	**CASCO DE MOTOCICLISTA**	Tipo de casco: Abatible Norma: DOT Coraza: 1 TAMAÑO DE CORAZA Interior: Cacheteras Desmontables Acolchado: Diseñado con materiales textiles y espuma que garantizan su comodidad Sistema de retención: CIERRE MICRÓMETRICO Peso: 1,120g ± 50 Ventilación: CÁMARAS FRONTALES SUPERIORES E INFERIORES Y CÁMARA TRASERA PARA LA SALIDA DEL AIRE. Material: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA (ABS) Doble visor: SI (transparente y oscura) En la parte posterior el código del agente de tránsito con las letras AG (antes del código), parte delantera el logo del Organismo de Tránsito. Color: Azul pantone 2736 El oferente debe presentar el certificado de producto, Bajo la Resolución 1080:2019 del Ministerio de Transporte	$	525.000,00
57	**CAMISETAS**	Color blanco de cuello redondo y manga corta, 100% algodón	$	36.750,00
58	**CORDON DE MANDO**	En nylon blanco cuatro vueltas	$	97.650,00
59	**GORRA**	Confeccionada en poliéster tipo beisbolera de color azul turqui, con escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en la parte frontal. En la parte posterior llevara las letras AG y el código del agente	$	68.250,00
60	**GORRA UNIDAD DE CRIMINALISTICA**	Para el cuerpo de criminalística, llevara en la parte posterior la palabra UNIDAD CRIMINALISTICA y el código del agente de tránsito y Confeccionada en poliéster tipo beisbolera de color azul turqui, con escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en la parte frontal.	$	68.250,00

61	**GAFAS CON LENTES CON PROTECCIÓN UV**	Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol. Protector ocular montado en estructura especial sin protección lateral o solamente protección orbital. Con brazos graduables, sin lentes formulados. Con lentes grises con filtro 99% protección UV, anti rayones, antiespumante y antideslumbrante. Materiales: PVC, nylon, poliéster, policarbonato, caucho. Debe cumplir con los estándares de seguridad ANSI z87+ y CSA z94.3	$	144.375,00
62	**PROTECTOR SOLAR**	Protector Solar contra rayos ultravioleta de tipo A y tipo B, con un factor de protección igual o superior a 50, de 100ML.	$	89.250,00
63	**CAJA DE CARTÓN**	Elemento de Cartón para guardar la dotación de cada personal, 60 cm de Largo, 50 cm de ancho, 77 cm de alto y 7mm o más de grosor	$	37.485,00
	OPERARIOS CÓDIGO 487 GRADO 01			
64	**CAMISA FORMAL MANGA CORTA PARA CABALLERO**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo y del DATT en lado derecho, bordados a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster. Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Cuello: compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado. Mangas: debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm ± 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo. Almilla: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas. Frentes: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. Bolsillos: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche sin tapa (con doblez en la boca del bolsillo), ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. Botones: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Ruedo: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble doblez con medida 15mm ± 5mm.	$	168.000,00
65	**CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO**	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo y del DATT en lado derecho, bordado a color Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.	$	63.000,00
66	**PANTALÓN DRILL FORMAL PARA CABALLERO**	Color: CAQUI. Material principal: dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera	$	174.930,00

67	**JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO**	Color: AZUL OSCURO. Material: mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$	121.275,00
68	**CALZADO FORMAL PARA CABALLERO**	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico). Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Calzador o talonera: el zapato debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención.	$	241.500,00
69	**CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO**	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de “amarrar”, con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación	$	262.500,00
	BOMBEROS			

70	**CAMISA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Técnico-Norma Técnica Uniformes Bomberos Colombia La tela de poliéster algodón y de tejido plano Oxford deben ser en Composición: 55% a 45% algodón el resto en poliéster Color blanco	$	173.250,00
71	**CORBATA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1**	Corbata estándar, color azul oscuro. En tela de composición 100% poliéster.	$	70.350,00
72	**PANTALÓN MASCULINO UNIFORME DE PARADA N.1**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$	244.650,00
73	**FALDA FEMENINA UNIFORME DE PARADA N.1**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$	241.500,00
74	**GUERRERA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$	509.250,00
75	**MEDIAS VELADAS FEMENINA UNIFORME DE PARADA N.1**	Medias veladas color piel, de buen ajuste, durables y de alta calidad.	$	18.900,00
76	**QUEPIS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1**	Quepí La tela del paño utilizado para la confección del quepis debe ser igual al de la guerrera, pantalón y la falda deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro, Para Mujeres estilo Frances. Plato: - Debe ser en color azul oscuro.- Incluye una placa frontal, metálica del escudo universal de bomberos, dorada para oficiales, plateada para suboficiales y bomberos.- Tela azul oscuro del uniforme fusionado y forrado en la parte interna en el mismo material del forro de la guerrera unido con costuras a los cascos delanteros y traseros.- Alambrado en su parte interna con alambre acerado de 1.2 mm unido con un canutillo de 2 cm de largo cobrizado, parte interna de los cascos rellena en guata 500 y sostenida en la parte interna por el forro con una costura. - La Parte exterior de los cascos frontales lleva 2 ojales a 3.5cm de distancia entre s[para la placa distintiva. Faja en el mismo material, con una alforja a 7mm del exterior inferior del aro y unida a los cascos. Contorno interior: - En polietileno de alta densidad de 1.5 mm, unido en la parte trasera con grapas dando la talla requerida, este contorno va unido al plato con costuras en la parte inferior de la faja. Visera: - En polietileno de alta densidad y forrado en material sintético charolado y ribeteado en su borde exterior en sintético. - Pegada con costuras en la parte inferior del contorno o faja, en su parte interior tafilete en cabreta de color negro perforado para transpiración.- Cosido en la parte interior del contorno.- Con Randa y carrillera: Dorada para Oficiales, Gris para suboficiales y Bomberos.	$	241.500,00
77	**PANTALÓN MASCULINO UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$	174.930,00
78	**FALDA FEMENINA UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$	162.750,00
79	**CAMISA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela de poliéster algodón y de tejido plano Oxford deben ser en Composición: 55% a 45% algodón el resto en poliéster color blanco	$	168.000,00
80	**CAMISETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Camisilla en "T" de tejido plano 100% algodón, de color blanco. Que sea cómoda y de excelente acabado.	$	36.750,00

81	**CALCETINES MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Calcetines color negro. Que cubran todo el pie y espinilla. Fabricados en 80% algodón 20% poliamida. Cómodos, durables, de buen diseño, ajuste y alta calidad.	$ 28.350,00
82	**MEDIAS VELADAS FEMENINA UNIFORME DE CALLE N.2**	Medias veladas color piel, de buen ajuste, durables y de alta calidad.	$ 18.900,00
83	**CINTURON MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Cinturón en lona para pantalón, color azul oscuro Chapa: Dorada para oficiales. Plateada para suboficiales y bomberos. Con el escudo del Cuerpo de bomberos de Cartagena grabado, con buen acabado, durable y resistente a la o corrosión.	$ 36.750,00
84	**CHACO MASCULINO/ FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en % Mín. 43 - Poliéster, en % el resto color azul oscuro	$ 47.250,00
85	**PARES DE PRESILLAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2**	Color azul oscuro, bordadas según el rango que ostente el oficial, suboficial y bombero. Fabricadas en el mismo material de la prenda en que será portada	$ 26.250,00
86	**CAMISA GUERRERA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela utilizada en la confección del uniforme camisa y pantalon debe ser en Material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Composición: 65%± 3%Poliéster -35% ± 3%Algodón color azul oscuro	$ 204.750,00
87	**PANTALON MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela utilizada en la confección del uniforme camisa y pantalón debe ser en Material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Composición: 65%± 3%Poliéster -35% ± 3%Algodón color azul oscuro	$ 183.750,00
88	**GORRA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia El material textil principal utilizado en la confección de la gorra tipo debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla. Asimismo, el material textil principal debe tener acabado textil de reducción de sensación térmica, debe ser Composición: Poliéster 96 %± 2 %- Elastomnero 4% ± 2% color azul oscuro	$ 68.250,00
89	**CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA CORTA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Camiseta color azul oscuro, elaborado en 100 % algodón. Cuello en tela Rib. Manga corta. Que sea cómoda, con un excelente acabado. Manga derecha: Bordado centrado de la Bandera de Colombia. Debajo de la bandera bordar el escudo de los Bomberos de Colombia. Manga izquierda: Bordado centrado de la Bandera Cuadrilonga de Cartagena, Debajo de la bandera bordar el escudo del cuerpo de bomberos de Cartagena. Frente lado Izquierdo: Bordar la inicial del Rango, nombre y apellido completo de cada funcionario a la altura del pecho lado izquierdo. Color amarillo. MEDIDAS: Semi contorno de pecho, medida tomada pasando la cinta métrica de extremo a extremo de unión de sisa con costado: 49.5 cm +/- 1.5 cm de tolerancia en semi contorno para esta talla. Largo de manga, medida tomada pasando la cinta métrica desde la unión de hombro con manga hasta el borde de la manga: 17 cm +/- 1.5 cm de tolerancia para cada largo de manga en esta talla. Semi contorno de boca manga, medida tomada alineando los ruedos de la manga y se pasa la cinta métrica de extremo a extremo sobre el borde de manga: 18.5 cms. +/- 1 cm de tolerancia en semi contorno para esta talla. Largo de camiseta, medida tomada pasando la cinta métrica sobre el frente desde la unión de hombro – cuello hasta el ruedo: 65 cm +/- 2 cm de tolerancia en cada largo de frente para esta talla.	$ 36.750,00
90	**CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA LARGA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia El material textil principal utilizado en la confección de la camiseta cuello redondo manga larga debe ser 100% algodon, color azul oscuro	$ 42.000,00

91	**CAMISETA TIPO POLO MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Camiseta **color azul oscuro,** en pique tejido tipo Lacoste. Elaborada en 100 % algodón de 220 gr/mt. Con pechera con tres botones del mismo color de la camiseta. De manga corta con rib. Cuello tipo polo. Con pequeñas aberturas laterales en el borde inferior de la camiseta. Que sea cómoda, con un excelente acabado, sobrio y elegante. Toda la prenda en un solo tono. **Manga derecha:** Bordado centrado de la Bandera de Colombia. Debajo de la bandera bordar el escudo de los Bomberos de Colombia. **Manga izquierda:** Bordado centrado de la Bandera Cuadrilonga de Cartagena. Debajo de la bandera bordar el escudo del cuerpo de bomberos de Cartagena. **Frente lado Izquierdo:** Bordar la inicial del Rango, nombre y apellido completo de cada funcionario a la altura del pecho lado izquierdo. Color amarillo	$	36.750,00
92	**MEDIA TÁCTICA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	color azul oscuro Medias fabricadas en acrílico acanalado, que cuente con una banda elástica para mejor ajuste. Debe cubrir desde el talón hasta parte de la pantorrilla	$	28.350,00
93	**CINTURÓN O REATA DE SERVICIO PESADO MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra de excelente calidad, con hebillas de seguridad. Con características de durabilidad, resistencia, buena textura, conservación del color. Las hebillas deben ser en acero, de color negro, son una hebilla tensora y una hebilla triangular que se asegura con cinta de velcro. Debe contar con velcro para asegurar el ajuste del cinturón. Debe contar con una chapa remachada: Dorada para los oficiales, Plateada para suboficiales y bomberos. Con el escudo del Cuerpo de bomberos de Cartagena grabado, con buen acabado, durable y resistente a la corrosión	$	57.750,00
94	**PARES DE PRESILLAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3**	Color azul oscuro, bordadas según el rango que ostente el oficial, suboficial y bombero. Fabricadas en el mismo material de la prenda en que será portada	$	26.250,00
95	**CAMISETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Camiseta color blanco, cuello redondo, Tela 100 % poliéster. Ribete puños de color azul oscuro. Borde inferior de la camiseta color rojo. Franja de color azul oscuro en el pecho con la leyenda “Bomberos Cartagena” en letras blancas. Con el escudo Universal de Bomberos estampado en la manga derecha. Con inicial del nombre y apellido completo de cada funcionario estampado número de máximo 3 dígitos en color azul oscuro en la espalda.	$	78.750,00
96	**PANTALONETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Pantaloneta color azul oscuro en tela 100 % Poliéster, con resorte en la cintura. Debe llevar en su interior un pantaloncillo en tela de malla 100 % poliéster y elástico en bordes de pierna. Un estampado el escudo universal de Bomberos en el muslo derecho. Un estampado número de máximo 3 dígitos de color blanco en el muslo izquierdo	$	68.250,00
97	**MEDIAS DEPORTIVAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4**	Medias color Blanco fabricadas en acrílico acanalado, que cuente con una banda elástica para mejor ajuste. Debe cubrir desde el talón hasta parte de la pantorrilla.Medias específicamente fabricadas para practicar deporte.	$	28.350,00
98	**PLACA METÁLICA OFICIALES**	Está compuesta por un blasón en metal fundido de siete (7) centímetros de largo por cinco (5) centímetros de ancho, teniendo como espesor 2.5 milímetros. En acabado **Dorado**, que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. El troquel encarnara el grabado del diseño del escudo de los bomberos de Colombia con su respectivo número de identificación, manteniendo su peso balanceado para portarla en los diferentes uniformes.	$	89.250,00
99	**PLACA METÁLICA SUBOFICIALES Y BOMBEROS**	Está compuesta por un blasón en metal fundido de siete (7) centímetros de largo por cinco (5) centímetros de ancho, teniendo como espesor 2.5 milímetros. En acabado **plateado** brillante, que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. El troquel encarnará el grabado del diseño del escudo de los bomberos de Colombia con su respectivo número de identificación, manteniendo su peso balanceado para portarla en los diferentes uniformes.	$	89.250,00
100	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA COMANDANTE**	Se suministrarán dos (2) insignias de Comandante; pequeñas tipo pin, color **dorado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Comandante; grande tipo pin, color dorado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	$	52.500,00
101	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA TENIENTE**	Se suministrarán dos (2) insignias de Teniente; pequeñas tipo pin, color **dorado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Teniente; grande tipo pin, color dorado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	$	52.500,00

102	**PAQUETE DE INSIGNIAS PARA SUBOFICIALES Y BOMBEROS**	Se suministrarán dos (2) insignias de Bombero; pequeñas tipo pin, color **plateado**, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Bombero; grande tipo pin, color plateado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	$	52.500,00
103	**IDENTIFICADOR METÁLICO**	Chapa de metal con forma rectangular deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. En la placa debe ir grabada la inicial del nombre y primer apellido completo. **Color de la Placa: Dorada** para oficiales y **Plateada** para suboficiales y bomberos.	$	49.980,00
104	**PORTA PLACA PARA CUELLO O CINTURA**	Elaborada en cuero color negro brillante de nueve (9) centímetros de largo por siete (7) centímetros de ancho. Con una cadenilla metálica acerada de setenta y cinco (75) centímetro de longitud para colgar al cuello (dorada para Oficiales, plateada para suboficiales y bomberos). Debe contar con un gancho plástico en la parte posterior para ajuste al colocar en la cintura. Debe poseer un bolsillo interior para que la cadenilla sea guardada en caso de portarse a la cintura. Debe contar con mecanismo para instalación de la placa.	$	53.550,00
105	**ZAPATOS DE CHAROL MASCULINO**	Zapato de charol negro brillante calibre 16 mm a 18 mm color negro, estilo clásico con cordones. Forro badana en talón trasero interno, forro interno de capellada y lengüeta en tela textil microsuede, laterales en cambrera. Plantilla sobrepuesta en Produeva, Plantilla interna en odena 1.2 a 2.0 mm. Suela en caucho antideslizante cosida. Contrafuerte de puntera. Con talonera en duralón. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia del zapato de charol. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante del zapato de charol. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado.	$	246.750,00
106	**ZAPATOS DE CHAROL FEMENINO**	Zapato femenino en cuero brillante color negro, talón cerrado, tacón 5 ½ forrado, estilo clásico liso. Suela Neolite antideslizante, Forro interno en cuero badana. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia del zapato de charol. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante del zapato de charol. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado. Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad.	$	246.750,00
107	**BOTAS MEDIA CAÑA MASCULINO/FEMENINO**	Botas media caña negra. Debe proporcionar seguridad, comodidad y durabilidad, resistencia, flexibilidad. Debe ser cosida y vulcanizada. La bota debe ser dieléctrica. Fabricadas en cuero, Impermeable. Debe contar con puntera de seguridad en policarbonato. Con entre suela de caucho, resistente a perforaciones, antideslizante, resistente a los hidrocarburos. • La bota debe contar con contra fuerte de talón. Debe contar con cintas reflectantes. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia de la Bota. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de calzado de seguridad. Las botas deben contener cremallera al costado. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante de la bota. Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad.	$	630.000,00
108	**ZAPATOS DEPORTIVOS MASCULINO/FEMENINO**	Zapatillas diseñadas y fabricadas para running. Deben ser muy livianas y flexibles. Suaves y cómodas al desplazamiento. La suela debe ofrecer buen agarre en todas las direcciones, aun en desniveles. Con media suela amortiguante. Fabricadas en materiales durables de muy alta calidad. Que cuente con malla que ofrezca transpirabilidad y soporte. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia de la zapatilla deportiva para running. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de calzado deportivo. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante de la zapatilla. Los colores predominantes en la zapatilla deben ser el blanco y/o el azul.	$	262.500,00
109	**CHALECO DE SERVICIO MASCULINO/FEMENINO**	color amarillo limón de alta visibilidad Con porta presillas Cremalleras laterales bajas Con cinta reflectivas bicolor naranja fluorescente Al lado izquierdo del pecho; el Escudo del Cuerpo de Bomberos, tipo parche, bordado cocido al chaleco, conservando las dimensiones de 95mm X 85mm con tolerancias de 2 mm. En la parte posterior llevara el texto “BOMBEROS” bordado en hilo naranja fluorescente con 300mm de ancho x 70mm de alto con tolerancias de 2 mm, ubicado entre la primera y segunda cinta reflectiva. DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia	$	199.500,00
110	**TRAJE DE AGUA PARA CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS**	Se adjunta esoecificacion tecnica	$	9.700.000,00
	APOYO LOGISTICO			

110	**CAMISETA TIPO POLO**	Color blanco con logos institucionales bordados, en tela polux, 90% poliéster y 10% algodón, tejidos de puntos de alto desempeño, peso 13g/m2, pechera con 3 botones, cuello y puños tejidos, refuerzo en cuello con tela, máxima absorción de sudor y antibacterial. tallas requeridas por la entidad.	$	63.000,00
111	**CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA.**	100% sublimada en tela 100% poliester; bases de tejido de punto con textura mini piqué, compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen y tacto natural. excelente stretch mecánico; de secado rapido; antimanchas; proteccion uv; maxima absorcio de sudor y antibacterial. diseño, y colores previamente aprobado por la entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la entidad. con las tallas requeridas,	$	68.250,00
112	**VESTIDO IMPERMEABLE**	tres (3) piezas chaqueta manga larga, con botones delanteros, pantalón con resorte en cintura y refuerzo entre piernas, botas): elaborado en pvc y poliuretano sobre una base de nylon altamente resistente a las rasgaduras, 100% impermeable. color naranja, con logos y escudos de de la entidad. cinta reflectiva gris en chaqueta (espalda, puños manga), y pantalon, tipo pvc ansi-isae 107-210 nivel 2, en iso 20471. abrasión ra ≥ 100 5000 ciclos (en 530 metodo 2) flexión ra ≥ 100 7500 ciclos (iso 7854 metodo a) tallas indicadas por la entidad. diseño aprobado previamente por la entidad.	$	351.750,00
113	**CHALECO EN BASE IMPERMEABLE**	Color naranja, en poliester 100%, peso 92+/-11g/m2, repelencia al agua 90% minimo, resistencia la rotura (trama) 353,16 minimo, resistencia rotura (urdimbre) 323,73 minimo, cuatro bolsillos delanteros, dos superiores frente 14,5cm ancho * 15cm alto y dos inferiores frente 18cm ancho * 18cm alto. cierre con cremallera corriente, con cuello sport, malla parte interna. logos bordado en el frente lado superior izquierdo con medidas 8,5 cm de alto x 10cm de ancho y derecho (escudo) con medidas 7cm de diámetro. un bordado en la espalda de 19 cm x 25 cm (institucional). forro interior en malla resistente, elaborada en poliéster 100%, peso 120 +/- 7 g/m2. resistencia al rasgado trasversal 20,30 mínimo, resistencia al rasgado longitudinal 18,64 mínimo. cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). tallas requeridas por la entidad previamente.	$	199.500,00
114	**CHAQUETA MANGA LARGA**	en base impermeable, blanco optico de alta visibilidad, elaborada en poliéster 100%, peso 92 +/-11 g/m2; repelencia al agua 90% mínimo, resistencia a la rotura (trama) 353,16 mínimo, resistencia rotura (urdimbre) 323,73 mínimo, tejido plano con acabado micro esmerilado.cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). cuello alto con capota escondida y cierre en cremallera, bolsillos: dos (2) bolsillos picados ubicados en la parte frontal inferior. cremalleras en nylon de excelente calidad del mismo color de la tela, y cierres gruesos. en el bolsillo de la parte superior izquierda deberá ir el escudo bordado del distrito, en el bolsillo de la parte superior derecha deberá ir el logo de la entidad bordado. logo de cartagena y la leyenda alcaldía mayor de cartagena de indias. forro en malla pull lafayette, elaborada en poliéster 100%, peso 120 +/- 7 g/m2. resistencia al rasgado trasversal 20,30 mínimo, resistencia al rasgado longitudinal 18,64 mínimo. cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). una franja de 1 pulgada de ancho en cada brazo, y una franja en la espada de 1 pulgada. tallas requeridas por la entidad previamente	$	367.500,00
115	**BOTAS**	fabricacion inyectada. color negro. capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. contrafuerte: tela no tejida. poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. tridensidad. resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. recubrimiento de puntera para menor desgaste. garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. tallas 38 a 46, cada una en las cantidades indicadas por la entidad previamente.	$	294.000,00
116	**GORRA**	de malla lisa, fabricada con un material de alta calidad, ligero y traspirable con broche de hebilla de plástico de puntos para un tamaño ajustable y mayor comodidad, color naranja con logo sublimado de la entidad.	$	68.250,00

117	**MORRAL**	Color negro, 100% poliester: en material repelente a la humedad, amplio, compartimiento principal, bolsillos con cierre extra en la parte delantera y bolsillo extra a los lados. agarradera en parte superior. con logos y bandera de la entidad	$	126.000,00
118	**SUETER T SHIRT**	Color naranja. tejido plano, 100% algodón cuello redondo, manga corta hilo a tono. 190 g/m2, excelente calidad, transpirable, comoda. con logos, escudos estampados de alta calidad y durabilidad. diseño y tallas indicadas previamente por la entidad.	$	63.000,00
119	**UNIFORMES TIPO 1**	**(MANTENIMIENTO) : CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA.** 100% sublimada en tela 100% poliester; Bases de tejido de punto con textura mini piqué, compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen y tacto natural. Excelente stretch mecánico; de secado rapido; antimanchas; proteccion UV; maxima absorcio de sudor y antibacterial, **PANTALON** en tela jeans resistente a los roces, costuras reforzadas, con logos bordados, **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **BOTAS DE FABRICACIÓN INYECTADA**. Color negro. Capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. Cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. Contrafuerte: tela no tejida. Poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. Tridensidad. Resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. Recubrimiento de puntera para menor desgaste. Garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. Norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. Tallas 38 a 46.	$	561.750,00
120	**UNIFORMES TIPO 2**	**(SERVICIOS GENERALES): CAMISETA CUELLO EN V, c**on bolsillos frontales en tela antifluido 96% poliester y 4% lycra universal, resistente a las arrugas, secado rapido y facil lavado, con logos institucional bordados, **PANTALON** tipo sudadera con bolsillos laterales en tela antifluido 96% poliester y 4% lycra universal, resistente a las arrugas, secado rapido y facil lavado, **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **ZAPATOS** en cuero negro calibre 14-16 para servicios generales, comodo maleable, tacón corrido de caucho antideslizante, para largas jornadas de trabajo, plantilla transpirante, en aglomerado poliester y algodón, forro interno totalmente forrado, suela resistente a hidrocarburos, dielectrica, alta resistencia a abrasión y flexible. En las tallas indicadas por la entidad previamente.	$	451.500,00
121	**UNIFORMES TIPO 3**	**(OPERADORES): CAMISETA CUELLO EN V**; 100% sublimada en tela 100% poliester; tejido de puntos de alto desempeño; de secado rapido; antimanchas; proteccion UV; maxima absorcio de sudor y antibacterial. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. **BERMUDA TIPO CARGO**. Elaborada en tela dril de trabajo, con 6 bolsillos (manos, traseros y laterales), comoda, tiro medio, con amplitud. **GORRA** acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. En las tallas indicadas por la entidad previamente. **ZAPATO DEPORTIVO**,diseño anatomico, comodo, interior y superior de piel lona, materiales sinteticos y tejidos para transpirabilidad y resistencia, suela caucho o goma para adherencia y flexibilidad, gel o espumas para absorber impactos y proteger las articulaciones , resistente a la abrasión y al desgaste, En las tallas y colores definidos por la entidad previamente.	$	509.250,00

122	**UNIFORME TIPO 4**	**OVEROL** color naranja, compuesto por camisa y pantalón, fabricado en dril tipo a 100% algodón, color naranja. bolsillos en la parte frontal de la camisa y parte trasera y laterales del pantalón, con entrepiernas reforzadas. con cintas reflectivas y logos bordados según diseño. confeccionado en máquina cerradora de tres costuras para un mejor acabado y duración de la prenda, camisa con dos bolsillos tipo parche en la parte superior, con tapa y botón, cierre de camisa con botones expuestos en pechera; dos bordados tamaño bolsillo, lado izquierdo con el logo institucional y al lado derecho eslogan, dos bordado en la espalda con eslogan corporativo uno en la parte superior tamaño bolsillo y el otro a lo ancho de ella, camisa manga larga, con portañuela y puño para sujetar con botón; pantalón bota y pretina recta, con cuatro (4) bolsillos, dos en la parte de atrás y dos en la parte frontal lateraltipo parche ; 6 pasadores en pantalón; bordado en la parte frontal lado derecho; bota sin dobladillo con fileteado, para adaptarlo según estatura de la persona que lo va a utilizar. doble cinta reflectiva de dos pulgadas (2") en pechera y contorno, botas del pantalón y mangas de la camisa. **BOTAS DE FABRICACION INYECTADA**. color negro. capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0" de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. contrafuerte: tela no tejida. poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. tridensidad. resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. recubrimiento de puntera para menor desgaste. garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. tallas 38 a 46, en cantidades indicadas por la entidad.**GORRA O PAVA TIPO SAFARI :** en material dril 100% algodón, con solapa trasera cubre cuello fijo, color naranja, con cordón en poliesterque permita un ajuste cómodo y seguro, con logo en frente bordado de la entidad.	$	609.000,00
	ESCUELA DE GOBIERNO			
123	**CAMISETA MANGA LARGA**	Colores a definir por la entidad , con logos, escudos sublimadas de alta calidad y durabilidad. Tela DRY FIT	$	78.750,00
124	**CAMISETA T SHIRT**	Color a definir tejido plano, 100% algodón cuello redondo, manga corta hilo a tono. 190 g/m2, excelente calidad, transpirable, comoda. con logos, escudos sublimadas de alta calidad y durabilidad. diseño y tallas indicadas previamente por la entidad.	$	63.000,00
125	**CHALECO**	Color blanco	$	120.750,00
TOTAL			**$**	**31.801.975,00**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato hasta 31 de diciembre de 2025, o hasta agotarse los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Esta cotización tiene una vigencia de NOVENTA (90) DÍAS, a partir de la presentación de esta, teniendo en cuenta que los precios cotizados serán para la vigencia de 2025

Atentamente

AZUCENA GOMEZ BARBOSA

EQUIPOS FUEGO Y RESCATE SAS
Cll 12 sur 29 D 67 santa isabel
hugo.quintero@fuegoyrescate.com
tel 313 3348081
BOGOTA D.C - COLOMBIA
C.P.111511

BACET GROUP

COTIZACIÓN

20 DE MAYO DE 2025

TÉRMINO DE PROPUESTA: 6 MESES

A SOLICITUD DE: ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
	TALENTO HUMANO		
	DOTACIÓN AYUDANTES CÓDIGO 472 GRADO 01 Y CELADORES CÓDIGO 477 GRADO 01		
1	CAMISA FORMAL MANGA CORTA PARA CABALLERO	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster. Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Cuello: compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado. Mangas: debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm ± 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo. Almilla: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas. Frentes: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. Bolsillos: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche sin tapa (con doblez en la boca del bolsillo), ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. Botones: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Ruedo: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble doblez con medida 15mm ± 5mm.	$ 174.720,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
2	CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO:	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.	$ 65.520,00
3	PANTALÓN DRILL FORMAL PARA CABALLERO	Color: CAQUI. Material principal: dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$ 181.927,20

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
4	JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO	Color: AZUL OSCURO. Material: mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$ 126.126,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
5	CALZADO FORMAL PARA CABALLERO	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico). Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Calzador o talonera: el zapato debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención.	$ 251.160,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
6	CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.	$ 273.000,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
7	BLUSA FORMAL MANGA CORTA PARA DAMA	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda. Perilla - pechera: debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda (ruedo bajo). Cuello: tipo camisero con pie de cuello. Almilla: la camisa debe tener almilla con corte espalda entalegada. Frentes: perilla sencilla fusionada con entretela, el frente derecho monta en izquierdo. Falda - ruedo bajo: cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado (dobladillo de doble doblez a 10mm, margen de costura de 1.6 mm). Manga: la costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome.	$ 136.500,00
8	CAMISA TIPO POLO PARA DAMA	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo bordado a color. Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.	$ 65.520,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
9	PANTALÓN DRILL FORMAL DAMA	COLOR CAQUI. Material principal: dril 65% algodón, 33% poliéster (±3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Peso: mínimo 215 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$ 181.927,20
10	FALDA	COLOR CAQUI. Material principal: (i) 65% poliéster y 35% viscosa, peso: mínimo 170 g/m², (ii) 65% poliéster, 32% viscosa y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m². Tejido material principal: Plano Material forro: 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m2, mínimo 78 g/m2. Tejido forro: Plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pretina la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de juste de la pretina y una abertura o simulación de abertura, el dobladillo del borde debe ser invisible fijado con hilo.	$ 169.260,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
11	JEAN CLÁSICO PARA DAMA	COLOR: AZUL OSCURO. Material: entre un 2% y un 3% de elastómero y resto en algodón. Peso mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos (2) bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos (2) bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un (1) bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$ 126.126,00
12	CALZADO FORMAL PARA DAMA	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: Elaborado en cuero (100%) con espesor o calibre de 1.2 mm a 1.4 mm, durable y de fácil limpieza, con acabado en folia para los laterales o chapetas. Forro de la capellada y talón: Badana natural, en la zona de la capellada se debe ubicar por el lado del acabado en contacto con el pie y en la zona del talón debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención. Sobre plantilla (plantilla de lujo): (i) Látex expandido 2 mm calibre, para mayor confort, recubierta por piel badana y grabado que maximiza agarre del pie, o (ii) la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Suela:	$ 251.160,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		Neolite, calibre 3.0 mm 80% en caucho alta durabilidad, confort y con grabado de acuerdo con su modelo que permita ser antideslizante. Costuras: Mínimo 3 puntadas por cm en hilo a tono. Alturas del tacón: 3 ½-. Tacón: (i) Polipropileno, centro de acero y tapa PVC. Forrados en piel a tono con capellada, o (ii) el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) o polipropileno y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico) o PVC, con grabado antideslizante y espesor de 5 mm ± 1 mm. Puntera y contrafuerte: debe ser en fibras del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Con alta durabilidad y adaptabilidad a la horma. Pinturas: Pigmentos en orillos y suelas que garantizan durabilidad y acabado en tono la capellada.	
13	CALZADO DEPORTIVO PARA DAMA	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de “amarrar”, con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: según el modelo puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela	$ 273.000,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.	
	DOTACIÓN GUARDIANES (RESCATE ACUÁTICO) CÓDIGO 485 GRADO 01		$ -
14	BUZO	Buzos en tela lycra pasific sec m/l, color ROJO con vivos color BLANCO, con hilados: 82% poliéster - 18% elastano estampación tintas eco Epson para sublimación. Logo GUARDAVIDAS en manga superior izquierda. Logo escudo ALCALDIA en pecho lado superior izquierdo, NOMBRE+GRUPO SANGUINEO en pecho lado superior derecho color BLANCO. En espalda y pecho la palabra GUARDAVIDA/LIFEGUARD y CRUZ sublimados en color BLANCO. Todos los sublimados en tinta ecológica con protección UV.	$ 147.420,00
15	CHAQUETA	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO, forrada y con dos bolsillos laterales. Cierre con cremallera separable, hilos 100% en polyester. Sometida a procesos de rasgado – decoloración. Logo GUARDAVIDAS en manga superior izquierda bordado. Logo escudo alcaldía en pecho lado superior izquierdo bordado. NOMBRE+GRUPO SANGUINEO en pecho derecho color BLANCO bordado. En espalda logo escudo alcaldía y debajo de este logo las palabras “GUARDAVIDAS” y 63LIFEGUARD en color amarillo oro.	$ 491.400,00
16	TRUSA	Pantalón trusa en Lycra pasific sec, color NEGRO, con hilados: 82% poliéster - 18% Elastano. Protección UV Epson para sublimación. La palabra LIFEGUARD debe ir sublimada en lateral pierna derecha y la palabra GUARDAVIDAS en lateral	$ 169.260,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		pierna izquierda, ambas debajo del logo en color BLANCO.	
17	SUETER	En tela 100% algodón con peso mínimo de 150 GRS, cuello redondo, color BLANCO. Estampados a una tinta color ROJO, pecho palabra LIFEGUARD y CRUZ. Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos.	$ 114.660,00
18	PANTALONETA	En tela antifluido ORION Lafayette color 191664 (ROJO) en tejido plano peso 117 grs. Hilos 100% polyester. Interiores y bolsillos internos en malla sometida a procesos de rasgado - decoloración. Sistema de ajuste elástico - cordón. 4 bolsillos, estampado GUARDAVIDAS y CRUZ color BLANCO.	$ 125.580,00
19	GORRA	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO, lado derecho logo ALCALDIA bordado, frente logo GUARDAVIDAS bordado. Tipo de gorra beisbolera conformada por 6 cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales, dos piezas laterales y dos posteriores unidas entre sí internamente por medio de una costura recta. Debe llevar una visera elaborada en lámina de polietileno forrada con el mismo material textil principal. No debe presentar abombamientos, falta de simetría en todo su conjunto una visera, un botón en su parte superior forrado y un sistema de ajuste en velcro ajuste en la parte posterior.	$ 70.980,00
20	ZAPATO DE PROTECCION PARA AGUA	Zapatilla acuática antideslizante color NEGRO. Ajuste ergonómico que garantiza que cada pieza se ajuste correctamente al pie. Máximo agarre, máxima tracción en ambientes secos y húmedos, materiales repelentes al agua y antibacterianos para que el pie mantenga fresco después de su uso. Suela de: 100.0% Caucho - caucho de estireno-butadieno (SBR) Principal: Capellada Textil Interior: 70% Neopreno, 20% Gamuza, 10% Caucho	$ 92.820,00
21	SUDADERA	En tela antifluido ORION Lafayette color ROJO. Interiores y bolsillos internos en malla, dos bolsillos laterales. Sometida a procesos de rasgado – decoloración. Palabra GUARDAVIDAS y una cruz estampada en pierna derecha color BLANCO	$ 223.860,00
	DOTACIÓN AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES 472 GRADO 01:		$ -

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
22	CAMISA ANTIFLUIDO	El diseño de la camisa debe ser manga corta, camisa con cremallera lateral invisible, cuello sport, unisex. Bordado: Bolsillos: La camisa debe llevar dos bolsillos ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura, ubicado en el lado izquierdo, debajo del escudo bordado y del lado derecho de la prenda. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates sobrepuestos. Escudo de la Alcaldía Distrital de Cartagena bordado a color, del lado izquierdo de la camisa.	$ 103.740,00
23	PANTALON ANTIFLUIDO	Pretina resortada/elástica con bolsillo en cada uno de sus laterales, bota recta. TELA: 50% poliéster y 50% algodón con tecnología antifluido que protege la piel de quien las usa, que garantiza la asepsia y no cambia de color a pesar del exigente uso al que son sometidas este tipo de prendas. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	$ 103.740,00
24	ZAPATOS PARA SERVICIOS GENERALES	Zapato tenis deportivo unisex sin cordones, antideslizante y aerodinámico. Pala cerrada calada, calzado que reduce la fatiga muscular y contribuye de forma fisiológica a impulsar la circulación sanguínea. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Suela de EVA y goma que ofrece una mayor resistencia a la abrasión y desgaste, por lo que proporciona una mayor duración en el tiempo de las características antideslizantes del calzado. Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Unión de la suela con la capellada y el montaje: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin que se presenten zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve)	$ 191.100,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones esta debe ser la misma en los dos zapatos.	
	DATT		$ -
	AGENTES DE TRANSITO		$ -
25	KEPIS MASCULINOS	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro en charol de seis (6) centímetros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$ 251.160,00
26	KEPIS FEMENINOS	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, visera pequeña color azul turquí de seis (6) centímetros con una carrillera elaborada en galón francés perna Gold metálico, color dorado, asegurada con botones metálicos con el escudo de Colombia dorados a los costados de la gorra. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$ 251.160,00
27	CORBATA	Clásica de Color azul turquí del mismo material del pantalón	$ 73.164,00
28	CAMISA MASCULINA	Color azul celeste, manga larga, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, con escudo de Colombia en la manga izquierda, y escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en el hombro de la manga derecha. Material 100% algodón.	$ 180.180,00
29	CAMISA FEMENINA	Color azul celeste, manga larga, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, con escudo de Colombia en la manga izquierda, y escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del	$ 180.180,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en el hombro de la manga derecha. Material 100% algodón.	
30	PANTALON MASCULINO	Color azul turquí, debe usarse con correa color negro, bota recta clásica, con dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$ 181.927,20
31	PANTALON FEMENINO	Color azul turquí, debe usarse con correa color negro, bota recta clásica, con dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros. Tela 100% poliéster tipo gendarmes	$ 181.927,20
32	FALDA	Clásica de Color azul turquí, a la altura de la rodilla con pinzas delanteras y traseras. Tela 100% poliéster tipo gendarmes.	$ 169.260,00
33	CORREA MASCULINA / FEMENINA	Clasica en cuero negro	$ 68.796,00
34	REATA Y CHAPUZA	Color negro en lona o cuero, acompañada de portametro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos)	$ 215.124,00
35	COMPARENDERA (PORTA COMPARENDERA)	En cuero de color negro que permita el porte de manos libre e impermeable de la comprenderá, de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador el escudo de Cartagena	$ 87.360,00
36	KIT DE DOTACION	Manual de tránsito y transporte actualizado, reglillas reglamentarias, cinta métrica de 20 m, portalibreta acrílica para comprenderá, profundímetro, y porta formatos de accidente acrílico tamaño carta	$ 137.592,00
37	PLACA METALICA	Llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho. Elaborada en bronce y/o zamac, con base en cuero y cadena para colgar	$ 128.856,00
38	PITO DE COLOR NEGRO CON YOYO Y CADENA EN PLATA	Puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda	$ 61.152,00
39	JUEGO DE PRESILLA AGENTE DE TRANSITO	Presilla de color azul del color del pantalón en el centro bordado con la palabra DATT con hilo color dorado.	$ 67.704,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
40	CHALECO EN PVC	Color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera al lado izquierdo el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral, llevara dos (2) bolsillos frontales	$ 207.480,00
41	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	Elaborado en PVC y poliuretano sobre una base de nylon altamente resistente a las rasgaduras, 100% impermeable. Color azul turquí, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.	$ 365.820,00
42	CHAQUETA	manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra AGENTE DE TRÁNSITO, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.	$ 436.800,00
43	TAPA OIDOS	Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear ruido	$ 21.840,00
44	GUANTES	Elemento de protección manual en cuero de caña larga con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable	$ 214.032,00
45	BOTAS MOTOCICLISTA MASCULINA	Botas motociclista cumpliendo la NTMD 0217, adicionado puntera, grabado del escurdo del Departamento Administrativo de Tránsito y transportes	$ 804.804,00
46	BOTAS MOTOCICLISTA FEMENINA	Botas motociclista cumpliendo la NTMD 0217, adicionado p puntera, grabado del escurdo del Departamento Administrativo de Tránsito y transportes	$ 804.804,00
47	ZAPATOS MASCULINO EN CHAROL	Color negro para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones	$ 256.620,00
48	ZAPATO FEMENINO EN CHAROL	Color negro para diario y cruces de regulación fija o de cordones con punta redonda	$ 256.620,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
49	ZAPATOS TACÓN EN CHAROL FEMENINO	Color negro con tacón para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones	$ 243.516,00
50	MEDIAS	Color azul turqui Elaboradas en lana acrílica recortada	$ 29.484,00
51	FORRO CUBRIMIENTO DEL SILLÓN DE LA MOTO	Elemento de protección individual para contrarrestar las altas temperaturas y reducir el riesgo. Material en tela de acoplamiento de color negro	$ 61.152,00
52	UNIFORME DE CRIMINALÍSTICA – PANTALÓN – CAMISA	Pantalon: tela Ristop en 100% poliéster tipo gendarmes, con siete pasadores. Bota recta con dos bolsillos delanteros diagonales. Dos bolsillos laterales tipo camuclado con fuelle y tapa, cierre en velcro. Dos bolsillos traseros con tapa y cierre en velcro. Camisa: Elaborada con 4 bolsillos frontales, 2 de la parte inferior con tapas y cierre en velcro, los bolsillos frontales superiores con tapa y cierre en velcro en la parte frontal color tono a tono con la tela principal cubiertos, con bolsillos en las mangas con tapa cierre en velcro, con dos charreteras, en cuello sport, con refuerzos en las mangas, ajuste de en tallaje en la parte de la cintura, espalda con dos botones y en las mangas dos botones (Botones Nacarados), en la parte de atrás debe llevar bordado la palabra UNIDAD CRIMINALISTICA	$ 507.780,00
53	IDENTIFICADOR METÁLICO PARA CAMISA MASCULINA Y FEMENINA	Identificador metálico elaborada en bronce y/o zamac color dorado recubierto con resina que contiene la siguiente información: primer nombre, primer apellido y código del agente de tránsito y transporte.	$ 39.312,00
54	BOTA DE SEGURIDAD – MEDIA CAÑA EN CUERO	Bota 6” cuero semigraso unisex, suela poliuretano, inyección directa al corte, resistente a hidrocarburos, resistencia dieléctrica “18.000 v”, ojales plásticos, puntera de seguridad Respuesta: se requiere resistencia dieléctrica especialmente para los casos de atención de accidente de tránsito, para evitar cualquier tipo de descargas generadas por vehículo o conexiones y demás en la zona del accidente	$ 627.900,00
55	CAMISA TIPO POLO	Camisas tipo polo manga larga color azul celeste con: Escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en hombro derecho. Escudo de Colombia en	$ 137.155,20

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		hombro izquierdo. Primer Nombre primer apellido y código del agente bordado en parte delantera izquierda. Leyenda “Agente de Tránsito” y código del agente bordado en parte posterior. Dos franjas reflectantes color plata horizontales en la zona inferior del torso. Dos franjas reflectantes color plata horizontales en el extremo inferior de las mangas	
56	CASCO DE MOTOCICLISTA	Tipo de casco Abatible Norma DOT Coraza 1 TAMAÑO DE CORAZA Interior Cacheteras Desmontables Acolchado Diseñado con materiales textiles y espuma que garantizan su comodidad Sistema de retención CIERRE MICRÓMETRICO Peso 1,120g ± 50 Ventilación CÁMARAS FRONTALES SUPERIORES E INFERIORES Y CÁMARA TRASERA PARA LA SALIDA DEL AIRE. Material TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA (ABS) Doble visor SI (transparente y oscura) En la parte posterior el código del agente de tránsito con las letras AG (antes del código), parte delantera el logo del Organismo de Tránsito. Color: Azul pantone 2736 El oferente debe presentar el certificado de producto, Bajo la Resolución 1080:2019 del Ministerio de Transporte y Esquema de Certificación Nº 5 - ISO/IEC 17067:2013	$ 546.000,00
57	CAMISETAS	Color blanco de cuello redondo y manga corta, 100% algodón	$ 38.220,00
58	CORDON DE MANDO	En nylon blanco cuatro vueltas	$ 101.556,00
59	GORRA	Confeccionada en poliéster tipo beisbolera de color azul turqui, con escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en la parte frontal. En la parte posterior llevara las letras AG y el código del agente	$ 70.980,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
60	GORRA UNIDAD DE CRIMINALISTICA	Para el cuerpo de criminalística, llevara en la parte posterior la palabra UNIDAD CRIMINALISTICA y el código del agente de tránsito y Confeccionada en poliéster tipo beisbolera de color azul turqui, con escudo de agentes de tránsito (Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del escudo Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias) en la parte frontal.	$ 70.980,00
61	GAFAS CON LENTES CON PROTECCIÓN UV	Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol. Protector ocular montado en estructura especial sin protección lateral o solamente protección orbital. Con brazos graduables, sin lentes formulados. Con lentes grises con filtro 99% protección UV, anti rayones, antiespumante y antideslumbrante. Materiales: PVC, nylon, poliéster, policarbonato, caucho. Debe cumplir con los estándares de seguridad ANSI z87+ y CSA z94.3	$ 150.150,00
62	PROTECTOR SOLAR	Protector Solar contra rayos ultravioleta de tipo A y tipo B, con un factor de protección igual o superior a 50, de 100ML.	$ 92.820,00
63	CAJA DE CARTÓN	Elemento de Cartón para guardar la dotación de cada personal, 60 cm de Largo, 50 cm de ancho, 77 cm de alto y 7mm o más de grosor	$ 38.984,40
	OPERARIOS CÓDIGO 487 GRADO 01		$ -
64	CAMISA FORMAL MANGA CORTA PARA CABALLERO	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo y del DATT en lado derecho, bordados a color. Material principal: 65% algodón, 35 poliéster. Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 o tipo Oxford. Cuello: compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado. Mangas: debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm ± 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo. Almilla: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas. Frentes: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. Bolsillos: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche sin tapa (con doblez en la boca del	$ 174.720,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		bolsillo), ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. Botones: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Ruedo: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble doblez con medida 15mm ± 5mm.	
65	CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO	Color: BLANCO. Logo escudo Alcaldía lado izquierdo y del DATT en lado derecho, bordado a color Material: 65% algodón, 35% poliéster, Peso: mínimo de 200 g/m2. Tejido: punto tipo pique. Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1. Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.	$ 65.520,00
66	PANTALÓN DRILL FORMAL PARA CABALLERO	Color: CAQUI. Material principal: dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m². Tejido: plano. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente. Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior	$ 181.927,20

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera	
67	JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO	Color: AZUL OSCURO. Material: mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La botamanga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodones cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.	$ 126.126,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
68	CALZADO FORMAL PARA CABALLERO	COLOR: MIEL/NEGRO. Capellada: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico). Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. Calzador o talonera: el zapato debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención.	$ 251.160,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
69	CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO	COLOR: AZUL/NEGRO. Material principal: elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante. Forro interno: material textil. Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido Cordones: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abullonado con espuma de alta densidad. El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. Suela: puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre plantilla lleve arco. Ojaletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación	$ 273.000,00
	BOMBEROS		
70	CAMISA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Técnico-Norma Técnica Uniformes Bomberos Colombia La tela de poliéster algodón y de tejido plano Oxford deben ser en Composición: 55% a 45% algodón el resto en poliéster Color blanco	$ 180.180,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
71	CORBATA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1	Corbata estándar, color azul oscuro. En tela de composición 100% poliéster.	$ 73.164,00
72	PANTALÓN MASCULINO UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$ 254.436,00
73	FALDA FEMENINA UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$ 251.160,00
74	GUERRERA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección de la guerrera y el pantalón y la falda y quepis deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$ 529.620,00
75	MEDIAS VELADAS FEMENINA UNIFORME DE PARADA N.1	Medias veladas color piel, de buen ajuste, durables y de alta calidad.	$ 19.656,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
76	QUEPIS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE PARADA N.1	Quepí La tela del paño utilizado para la confección del quepis debe ser igual al de la guerrera, pantalón y la falda deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro, Para Mujeres estilo Frances. Plato: - Debe ser en color azul oscuro.- Incluye una placa frontal, metálica del escudo universal de bomberos, dorada para oficiales, plateada para suboficiales y bomberos.- Tela azul oscuro del uniforme fusionado y forrado en la parte interna en el mismo material del forro de la guerrera unido con costuras a los cascos delanteros y traseros.- Alambrado en su parte interna con alambre acerado de 1.2 mm unido con un canutillo de 2 cm de largo cobrizado, parte interna de los cascos rellena en guata 500 y sostenida en la parte interna por el forro con una costura. - La Parte exterior de los cascos frontales lleva 2 ojales a 3.5cm de distancia entre s[para la placa distintiva. Faja en el mismo material, con una alforja a 7mm del exterior inferior del aro y unida a los cascos. Contorno interior: - En polietileno de alta densidad de 1.5 mm, unido en la parte trasera con grapas dando la talla requerida, este contorno va unido al plato con costuras en la parte inferior de la faja. Visera: - En polietileno de alta densidad y forrado en material sintético charolado y ribeteado en su borde exterior en sintético. - Pegada con costuras en la parte inferior del contorno o faja, en su parte interior tafilete en cabreta de color negro perforado para transpiración.- Cosido en la parte interior del contorno.- Con Randa y carrillera: Dorada para Oficiales, Gris para suboficiales y Bomberos.	$ 251.160,00
77	PANTALÓN MASCULINO UNIFORME DE CALLE N.2	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$ 181.927,20

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
78	FALDA FEMENINA UNIFORME DE CALLE N.2	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en 43 % Mín. - Poliéster, el resto color azul oscuro	$ 169.260,00
79	CAMISA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela de poliéster algodón y de tejido plano Oxford deben ser en Composición: 55% a 45% algodón el resto en poliéster color blanco	$ 174.720,00
80	CAMISETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2	Camisilla en "T" de tejido plano 100% algodón, de color blanco. Que sea cómoda y de excelente acabado.	$ 38.220,00
81	CALCETINES MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2	Calcetines color negro. Que cubran todo el pie y espinilla. Fabricados en 80% algodón 20% poliamida. Cómodos, durables, de buen diseño, ajuste y alta calidad.	$ 29.484,00
82	MEDIAS VELADAS FEMENINA UNIFORME DE CALLE N.2	Medias veladas color piel, de buen ajuste, durables y de alta calidad.	$ 19.656,00
83	CINTURON MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2	Cinturón en lona para pantalón, color azul oscuro Chapa: Dorada para oficiales. Plateada para suboficiales y bomberos. Con el escudo del Cuerpo de bomberos de Cartagena grabado, con buen acabado, durable y resistente a la o corrosión.	$ 38.220,00
84	CHACO MASCULINO/ FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia. La tela del paño utilizado para la confección del pantalón y la falda y chaco deben ser en Composición: Lana, en % Mín. 43 - Poliéster, en % el resto color azul oscuro	$ 49.140,00
85	PARES DE PRESILLAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE CALLE N.2	Color azul oscuro, bordadas según el rango que ostente el oficial, suboficial y bombero. Fabricadas en el mismo material de la prenda en que será portada	$ 27.300,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
86	CAMISA GUERRERA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela utilizada en la confección del uniforme camisa y pantalon debe ser en Material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Composición: 65%± 3%Poliéster -35% ± 3%Algodón color azul oscuro	$ 212.940,00
87	PANTALON MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia La tela utilizada en la confección del uniforme camisa y pantalón debe ser en Material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Composición: 65%± 3%Poliéster -35% ± 3%Algodón color azul oscuro	$ 191.100,00
88	GORRA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia El material textil principal utilizado en la confección de la gorra tipo debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla. Asimismo, el material textil principal debe tener acabado textil de reducción de sensación térmica, debe ser Composición: Poliéster 96 %± 2 %- Elastomnero 4% ± 2% color azul oscuro	$ 70.980,00
89	CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA CORTA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3	Camiseta color azul oscuro, elaborado en 100 % algodón. Cuello en tela Rib. Manga corta. Que sea cómoda, con un excelente acabado. Manga derecha: Bordado centrado de la Bandera de Colombia. Debajo de la bandera bordar el escudo de los Bomberos de Colombia. Manga izquierda: Bordado centrado de la Bandera Cuadrilonga de Cartagena, Debajo de la bandera bordar el escudo del cuerpo de bomberos de Cartagena. Frente lado Izquierdo: Bordar la inicial del Rango, nombre y apellido completo de cada funcionario a la altura del pecho lado izquierdo. Color amarillo. MEDIDAS: Semi contorno de pecho, medida tomada pasando la cinta métrica de extremo a extremo de unión de	$ 38.220,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		sisa con costado: 49.5 cm +/- 1.5 cm de tolerancia en semi contorno para esta talla. Largo de manga, medida tomada pasando la cinta métrica desde la unión de hombro con manga hasta el borde de la manga: 17 cm +/- 1.5 cm de tolerancia para cada largo de manga en esta talla. Semi contorno de boca manga, medida tomada alineando los ruedos de la manga y se pasa la cinta métrica de extremo a extremo sobre el borde de manga: 18.5 cms. +/- 1 cm de tolerancia en semi contorno para esta talla. Largo de camiseta, medida tomada pasando la cinta métrica sobre el frente desde la unión de hombro – cuello hasta el ruedo: 65 cm +/- 2 cm de tolerancia en cada largo de frente para esta talla.	
90	CAMISETA CUELLO REDONDO MANGA LARGA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia El material textil principal utilizado en la confección de la camiseta cuello redondo manga larga debe ser 100% algodon, color azul oscuro	$ 43.680,00
91	CAMISETA TIPO POLO MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3	Camiseta color azul oscuro, en pique tejido tipo Lacoste. Elaborada en 100 % algodón de 220 gr/mt. Con pechera con tres botones del mismo color de la camiseta. De manga corta con rib. Cuello tipo polo. Con pequeñas aberturas laterales en el borde inferior de la camiseta. Que sea cómoda, con un excelente acabado, sobrio y elegante. Toda la prenda en un solo tono. Manga derecha: Bordado centrado de la Bandera de Colombia. Debajo de la bandera bordar el escudo de los Bomberos de Colombia. Manga izquierda: Bordado centrado de la Bandera Cuadrilonga de Cartagena. Debajo de la bandera bordar el escudo del cuerpo de bomberos de Cartagena. Frente lado Izquierdo: Bordar la inicial del Rango, nombre y apellido completo de cada funcionario a la altura del pecho lado izquierdo, Color amarillo.	$ 38.220,00
92	MEDIA TÁCTICA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3	color azul oscuro Medias fabricadas en acrílico acanalado, que cuente con una banda elástica para mejor ajuste. Debe cubrir desde el talón hasta parte de la pantorrilla	$ 29.484,00
93	CINTURÓN O REATA DE SERVICIO PESADO	Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra de excelente calidad, con hebillas de seguridad. Con características de durabilidad, resistencia, buena	$ 60.060,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
	MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3	textura, conservación del color. Las hebillas deben ser en acero, de color negro, son una hebilla tensora y una hebilla triangular que se asegura con cinta de velcro. Debe contar con velcro para asegurar el ajuste del cinturón. Debe contar con una chapa remachada: Dorada para los oficiales, Plateada para suboficiales y bomberos. Con el escudo del Cuerpo de bomberos de Cartagena grabado, con buen acabado, durable y resistente a la corrosión	
94	PARES DE PRESILLAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE FATIGA N.3	Color azul oscuro, bordadas según el rango que ostente el oficial, suboficial y bombero. Fabricadas en el mismo material de la prenda en que será portada	$ 27.300,00
95	CAMISETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4	Camiseta color blanco, cuello redondo, Tela 100 % poliéster. Ribete puños de color azul oscuro. Borde inferior de la camiseta color rojo. Franja de color azul oscuro en el pecho con la leyenda “Bomberos Cartagena” en letras blancas. Con el escudo Universal de Bomberos estampado en la manga derecha. Con inicial del nombre y apellido completo de cada funcionario estampado número de máximo 3 dígitos en color azul oscuro en la espalda.	$ 81.900,00
96	PANTALONETA MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4	Pantaloneta color azul oscuro en tela 100 % Poliéster, con resorte en la cintura. Debe llevar en su interior un pantaloncillo en tela de malla 100 % poliéster y elástico en bordes de pierna. Un estampado el escudo universal de Bomberos en el muslo derecho. Un estampado número de máximo 3 dígitos de color blanco en el muslo izquierdo	$ 70.980,00
97	MEDIAS DEPORTIVAS MASCULINO/FEMENINO UNIFORME DE DEPORTE No.4	Medias color Blanco fabricadas en acrílico acanalado, que cuente con una banda elástica para mejor ajuste. Debe cubrir desde el talón hasta parte de la pantorrilla.Medias específicamente fabricadas para practicar deporte.	$ 29.484,00
98	PLACA METÁLICA OFICIALES	Está compuesta por un blasón en metal fundido de siete (7) centímetros de largo por cinco (5) centímetros de ancho, teniendo como espesor 2.5 milímetros. En acabado Dorado, que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. El troquel encarnara el grabado del diseño del escudo de los bomberos de Colombia con su respectivo número de identificación, manteniendo su peso balanceado para portarla en los diferentes uniformes.	$ 92.820,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
99	PLACA METÁLICA SUBOFICIALES Y BOMBEROS	Está compuesta por un blasón en metal fundido de siete (7) centímetros de largo por cinco (5) centímetros de ancho, teniendo como espesor 2.5 milímetros. En acabado plateado brillante, que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. El troquel encarnará el grabado del diseño del escudo de los bomberos de Colombia con su respectivo número de identificación, manteniendo su peso balanceado para portarla en los diferentes uniformes.	$ 92.820,00
100	PAQUETE DE INSIGNIAS PARA COMANDANTE	Se suministrarán dos (2) insignias de Comandante; pequeñas tipo pin, color dorado, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Comandante; grande tipo pin, color dorado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	$ 54.600,00
101	PAQUETE DE INSIGNIAS PARA TENIENTE	Se suministrarán dos (2) insignias de Teniente; pequeñas tipo pin, color dorado, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Teniente; grande tipo pin, color dorado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	$ 54.600,00
102	PAQUETE DE INSIGNIAS PARA SUBOFICIALES Y BOMBEROS	Se suministrarán dos (2) insignias de Bombero; pequeñas tipo pin, color plateado, para portar en el cuello de la camisa. Deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. Se suministrará una (1) insignia de Bombero; grande tipo pin, color plateado, para portar en el Chaco. Debe ser fabricada en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve.	$ 54.600,00
103	IDENTIFICADOR METÁLICO	Chapa de metal con forma rectangular deben ser fabricadas en metales nobles que ofrezcan durabilidad y mantengan su color y relieve. En la placa debe ir grabada la inicial del nombre y primer apellido completo. Color de la Placa: Dorada para oficiales y Plateada para suboficiales y bomberos.	$ 51.979,20

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
104	PORTA PLACA PARA CUELLO O CINTURA	Elaborada en cuero color negro brillante de nueve (9) centímetros de largo por siete (7) centímetros de ancho. Con una cadenilla metálica acerada de setenta y cinco (75) centímetro de longitud para colgar al cuello (dorada para Oficiales, plateada para suboficiales y bomberos). Debe contar con un gancho plástico en la parte posterior para ajuste al colocar en la cintura. Debe poseer un bolsillo interior para que la cadenilla sea guardada en caso de portarse a la cintura. Debe contar con mecanismo para instalación de la placa.	$ 55.692,00
105	ZAPATOS DE CHAROL MASCULINO	Zapato de charol negro brillante calibre 16 mm a 18 mm color negro, estilo clásico con cordones. Forro badana en talón trasero interno, forro interno de capellada y lengüeta en tela textil microsuede, laterales en cambrera. Plantilla sobrepuesta en Produeva, Plantilla interna en odena 1.2 a 2.0 mm. Suela en caucho antideslizante cosida. Contrafuerte de puntera. Con talonera en duralón. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia del zapato de charol. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante del zapato de charol. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado.	$ 256.620,00
106	ZAPATOS DE CHAROL FEMENINO	Zapato femenino en cuero brillante color negro, talón cerrado, tacón 5 ½ forrado, estilo clásico liso. Suela Neolite antideslizante, Forro interno en cuero badana. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia del zapato de charol. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante del zapato de charol. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado. Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad.	$ 256.620,00
107	BOTAS MEDIA CAÑA MASCULINO/FEMENINO	Botas media caña negra. Debe proporcionar seguridad, comodidad y durabilidad, resistencia, flexibilidad. Debe ser cosida y vulcanizada. La bota debe ser dieléctrica. Fabricadas en cuero, Impermeable. Debe contar con puntera de seguridad en policarbonato. Con entre suela de caucho, resistente a perforaciones, antideslizante, resistente a los hidrocarburos. • La bota debe contar con contra fuerte de talón. Debe contar con cintas reflectantes. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia de la Bota. Debe ser una	$ 655.200,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		marca reconocida en la fabricación de calzado de seguridad. Las botas deben contener cremallera al costado. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante de la bota. Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad.	
108	ZAPATOS DEPORTIVOS MASCULINO/FEMENINO	Zapatillas diseñadas y fabricadas para running. Deben ser muy livianas y flexibles. Suaves y cómodas al desplazamiento. La suela debe ofrecer buen agarre en todas las direcciones, aun en desniveles. Con media suela amortiguante. Fabricadas en materiales durables de muy alta calidad. Que cuente con malla que ofrezca transpirabilidad y soporte. Debe especificarse en su oferta la marca y la referencia de la zapatilla deportiva para running. Debe ser una marca reconocida en la fabricación de calzado deportivo. Anexar catalogo o ficha técnica original del fabricante de la zapatilla. Los colores predominantes en la zapatilla deben ser el blanco y/o el azul.	$ 273.000,00
109	CHALECO DE SERVICIO MASCULINO/FEMENINO	color amarillo limón de alta visibilidad · Con porta presillas · Cremalleras laterales bajas · Con cinta reflectivas bicolor naranja fluorescente · Al lado izquierdo del pecho; el Escudo del Cuerpo de Bomberos, tipo parche, bordado cocido al chaleco, conservando las dimensiones de 95mm X 85mm con tolerancias de 2 mm. · En la parte posterior llevara el texto “BOMBEROS” bordado en hilo naranja fluorescente con 300mm de ancho x 70mm de alto con tolerancias de 2 mm, ubicado entre la primera y segunda cinta reflectiva. DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y Anexo Tecnico-Norma Tecnica Uniformes Bomberos Colombia	$ 207.480,00
110	TRAJE DE AGUA PARA CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS	Se adjunta esoecificacion tecnica	$ 10.088.000,00
	APOYO LOGISTICO		$ -
110	CAMISETA TIPO POLO	Color blanco con logos institucionales bordados, en tela polux, 90% poliéster y 10% algodón, tejidos de puntos de alto desempeño, peso 13g/m2, pechera con 3 botones, cuello y puños tejidos, refuerzo en	$ 65.520,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		cuello con tela, máxima absorción de sudor y antibacterial. tallas requeridas por la entidad.	
111	CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA.	100% sublimada en tela 100% poliester; bases de tejido de punto con textura mini piqué, compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen y tacto natural. excelente stretch mecánico; de secado rapido; antimanchas; proteccion uv; maxima absorcio de sudor y antibacterial. diseño, y colores previamente aprobado por la entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la entidad. con las tallas requeridas,	$ 70.980,00
112	VESTIDO IMPERMEABLE	tres (3) piezas chaqueta manga larga, con botones delanteros, pantalón con resorte en cintura y refuerzo entre piernas, botas): elaborado en pvc y poliuretano sobre una base de nylon altamente resistente a las rasgaduras, 100% impermeable. color naranja, con logos y escudos de de la entidad. cinta reflectiva gris en chaqueta (espalda, puños manga), y pantalon, tipo pvc ansi-isae 107-210 nivel 2, en iso 20471. abrasión ra ≥ 100 5000 ciclos (en 530 metodo 2) flexión ra ≥ 100 7500 ciclos (iso 7854 metodo a) tallas indicadas por la entidad. diseño aprobado previamente por la entidad.	$ 365.820,00
113	CHALECO EN BASE IMPERMEABLE	Color naranja, en poliester 100%, peso 92+/- 11g/m2, repelencia al agua 90% minimo, resistencia la rotura (trama) 353,16 minimo, resistencia rotura (urdimbre) 323,73 minimo, cuatro bolsillos delanteros, dos superiores frente 14,5cm ancho * 15cm alto y dos inferiores frente 18cm ancho * 18cm alto. cierre con cremallera corriente, con cuello sport, malla parte interna. logos bordado en el frente lado superior izquierdo con medidas 8,5 cm de alto x 10cm de ancho y derecho (escudo) con medidas 7cm de diámetro. un bordado en la espalda de 19 cm x 25 cm (institucional). forro interior en malla resistente, elaborada en poliéster 100%, peso 120 +/- 7 g/m2. resistencia al rasgado trasversal 20,30 mínimo, resistencia al rasgado longitudinal 18,64 mínimo. cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). tallas requeridas por la entidad previamente.	$ 207.480,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
114	CHAQUETA MANGA LARGA	en base impermeable, blanco optico de alta visibilidad, elaborada en poliéster 100%, peso 92 +/- 11 g/m2; repelencia al agua 90% mínimo, resistencia a la rotura (trama) 353,16 mínimo, resistencia rotura (urdimbre) 323,73 mínimo, tejido plano con acabado micro esmerilado.cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). cuello alto con capota escondida y cierre en cremallera, bolsillos: dos (2) bolsillos picados ubicados en la parte frontal inferior. cremalleras en nylon de excelente calidad del mismo color de la tela, y cierres gruesos. en el bolsillo de la parte superior izquierda deberá ir el escudo bordado del distrito, en el bolsillo de la parte superior derecha deberá ir el logo de la entidad bordado. logo de cartagena y la leyenda alcaldía mayor de cartagena de indias. forro en malla pull lafayette, elaborada en poliéster 100%, peso 120 +/- 7 g/m2. resistencia al rasgado trasversal 20,30 mínimo, resistencia al rasgado longitudinal 18,64 mínimo. cinta reflectiva: retro-reflectividad (inicial) ansi-isae 107-2010 nivel 2, en iso 20471 abrasión: r a ≥100 5000 ciclos (en 530 método 2) flexión: r a ≥100 7500 ciclos (iso 7854 método a). una franja de 1 pulgada de ancho en cada brazo, y una franja en la espada de 1 pulgada. tallas requeridas por la entidad previamente	$ 382.200,00
115	BOTAS	fabricacion inyectada. color negro. capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0” de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. contrafuerte: tela no tejida. poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. tridensidad. resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. recubrimiento de puntera para menor desgaste. garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-	$ 305.760,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		18 , astm f2413-17. tallas 38 a 46, cada una en las cantidades indicadas por la entidad previamente.	
116	GORRA	de malla lisa, fabricada con un material de alta calidad, ligero y traspirable con broche de hebilla de plástico de puntos para un tamaño ajustable y mayor comodidad, color naranja con logo sublimado de la entidad.	$ 70.980,00
117	MORRAL	Color negro, 100% poliester: en material repelente a la humedad, amplio, compartimiento principal, bolsillos con cierre extra en la parte delantera y bolsillo extra a los lados. agarradera en parte superior. con logos y bandera de la entidad	$ 131.040,00
118	SUETER T SHIRT	Color naranja. tejido plano, 100% algodón cuello redondo, manga corta hilo a tono. 190 g/m2, excelente calidad, transpirable, comoda. con logos, escudos estampados de alta calidad y durabilidad. diseño y tallas indicadas previamente por la entidad.	$ 65.520,00
119	UNIFORMES TIPO 1	(MANTENIMIENTO) : CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA. 100% sublimada en tela 100% poliester; Bases de tejido de punto con textura mini piqué, compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen y tacto natural. Excelente stretch mecánico; de secado rapido; antimanchas; proteccion UV; maxima absorcio de sudor y antibacterial, PANTALON en tela jeans resistente a los roces, costuras reforzadas, con logos bordados, GORRA acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. BOTAS DE FABRICACIÓN INYECTADA. Color negro. Capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0” de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. Cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. Contrafuerte: tela no tejida. Poliéster y resinas	$ 584.220,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. Tridensidad. Resistente a hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. Recubrimiento de puntera para menor desgaste. Garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. Norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. Tallas 38 a 46.	
120	UNIFORMES TIPO 2	(SERVICIOS GENERALES): CAMISETA CUELLO EN V, con bolsillos frontales en tela antifluido 96% poliester y 4% lycra universal, resistente a las arrugas, secado rapido y facil lavado, con logos institucional bordados, PANTALON tipo sudadera con bolsillos laterales en tela antifluido 96% poliester y 4% lycra universal, resistente a las arrugas, secado rapido y facil lavado, GORRA acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. ZAPATOS en cuero negro calibre 14-16 para servicios generales, comodo maleable, tacón corrido de caucho antideslizante, para largas jornadas de trabajo, plantilla transpirante, en aglomerado poliester y algodón, forro interno totalmente forrado, suela resistente a hidrocarburos, dielectrica, alta resistencia a abrasión y flexible. En las tallas indicadas por la entidad previamente.	$ 469.560,00
121	UNIFORMES TIPO 3	(OPERADORES): CAMISETA CUELLO EN V; 100% sublimada en tela 100% poliester; tejido de puntos de alto desempeño; de secado rapido; antimanchas; proteccion UV; maxima absorcio de sudor y antibacterial. Diseño y colores previamente aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. BERMUDA TIPO CARGO. Elaborada en tela dril de trabajo, con 6 bolsillos (manos, traseros y laterales), comoda, tiro medio, con amplitud. GORRA acrilica, bisera rigida y logos bordados. Diseño y colores previamente	$ 529.620,00

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		aprobado por la Entidad, con logos, escudos y banderas indicados por la Entidad. En las tallas indicadas por la entidad previamente. ZAPATO DEPORTIVO,diseño anatomico, comodo, interior y superior de piel lona, materiales sinteticos y tejidos para transpirabilidad y resistencia, suela caucho o goma para adherencia y flexibilidad, gel o espumas para absorber impactos y proteger las articulaciones , resistente a la abrasión y al desgaste, En las tallas y colores definidos por la entidad previamente.	
122	UNIFORME TIPO 4	OVEROL color naranja, compuesto por camisa y pantalón, fabricado en dril tipo a 100% algodón, color naranja. bolsillos en la parte frontal de la camisa y parte trasera y laterales del pantalón, con entrepiernas reforzadas. con cintas reflectivas y logos bordados según diseño. confeccionado en máquina cerradora de tres costuras para un mejor acabado y duración de la prenda, camisa con dos bolsillos tipo parche en la parte superior, con tapa y botón, cierre de camisa con botones expuestos en pechera; dos bordados tamaño bolsillo, lado izquierdo con el logo institucional y al lado derecho eslogan, dos bordado en la espalda con eslogan corporativo uno en la parte superior tamaño bolsillo y el otro a lo ancho de ella, camisa manga larga, con portañuela y puño para sujetar con botón; pantalón bota y pretina recta, con cuatro (4) bolsillos, dos en la parte de atrás y dos en la parte frontal lateraltipo parche ; 6 pasadores en pantalón; bordado en la parte frontal lado derecho; bota sin dobladillo con fileteado, para adaptarlo según estatura de la persona que lo va a utilizar. doble cinta reflectiva de dos pulgadas (2”) en pechera y contorno, botas del pantalón y mangas de la camisa. BOTAS DE FABRICACION INYECTADA. color negro. capellada en microfibra grabada de (2.0 mm de espesor) y de 6.0” de altura, puntera policarbonato, no metalica, plantilla en material eva de 2.5 mm con recubrimiento textil. cordones cerrados redondos, ojalete: plásticos no conductores de electricidad hexagonales. contrafuerte: tela no tejida. poliéster y resinas acrílicas, termohaderible doble cara cuello: anatómico, alto para mayor comodidad lenguenta: tipo fuelle, en material sintético suela: poliuretano – poliuretano bicolor. tridensidad. resistente a	$ 633.360,00

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido Impuestos)
		hidrocarburos dieléctrica, alta densidad a la abrasión y flexible. recubrimiento de puntera para menor desgaste. garantia: seis (6) meses de almacenamiento y/o uso. norma técnica: ntc 632:2017, ntc-iso 20344:2007 num. 5.4, astm f2412-18 , astm f2413-17. tallas 38 a 46, en cantidades indicadas por la entidad.GORRA O PAVA TIPO SAFARI : en material dril 100% algodón, con solapa trasera cubre cuello fijo, color naranja, con cordón en poliesterque permita un ajuste cómodo y seguro, con logo en frente bordado de la entidad.	
	ESCUELA DE GOBIERNO		$ -
123	CAMISETA MANGA LARGA	Colores a definir por la entidad , con logos, escudos sublimadas de alta calidad y durabilidad. Tela DRY FIT	$ 81.900,00
124	CAMISETA T SHIRT	Color a definir tejido plano, 100% algodón cuello redondo, manga corta hilo a tono. 190 g/m2, excelente calidad, transpirable, comoda. con logos, escudos sublimadas de alta calidad y durabilidad. diseño y tallas indicadas previamente por la entidad.	$ 65.520,00
125	CHALECO	Color blanco	$ 125.580,00
TOTAL			**$ 33.074.054,00**

Atentamente,

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

NANCY GARCIA CASTRO
C.C. 52.026.266 de Bogotá
Representante Legal
BACET GROUP SAS
NIT. 900.869.049-5
Calle 58D sur No.51-10
6017467836 - 3112342817
licitaciones@bacetgroups.com

Outlook

Cotización logistica M&M

Desde LogisticaMyMservicios <logisticamymservicios@gmail.com>
Fecha Mar 20/05/2025 16:58
Para Financiero DAAL <financierodaal@cartagena.gov.co>; marlonberriop@gmail.com <marlonberriop@gmail.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
COTIZACION LOGISTICA M&M.pdf;

No suele recibir correo electrónico de logisticamymservicios@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes

Señores
MERYS CASTRO PEREYRA

Por medio de la presente envió cotización de logística M&M

Outlook

COTIZACION DOTACION

Desde HUGO QUINTERO <comprasfuegoyrescate@hotmail.com>
Fecha Mar 20/05/2025 15:18
Para Financiero DAAL <financierodaal@cartagena.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)
CARTAGENA 2025.pdf; CCB ABRIL.pdf; RUT 2025.pdf;

No suele recibir correo electrónico de comprasfuegoyrescate@hotmail.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes
Adjunto envió oferta solicitada

HUGO ALONSO QUINTERO DAVILA
EQUIPOS FUEGO & RESCATE SAS
Cll 12 Sur 29D 67 santa isabel
*e-mail: **Hugo.quintero@fuegoyrescate.com***

Celular: 313-3348081 / 3223071717
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Desde Andrés Luna <ea.luna@bacetgroups.com>
Fecha Mar 20/05/2025 16:20
Para Financiero DAAL <financierodaal@cartagena.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
COTIZACION ALCALDIA CARTAGENA.pdf;

No suele recibir correo electrónico de ea.luna@bacetgroups.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes,

Envío solicitud de cotización.

--
Atentamente,

Andrés Luna

ANEXO No 3
MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, que alejan al estudio de mercado de la realidad	Elaboración del presupuesto oficial errado	Improbable (2)	Moderado (3)	Riesgo medio (5)	Evitar el Riesgo	Entidad Estatal	Estudio económico con cotizaciones de posibles oferentes interesados en el proceso	Raro (1)	menor (2)	3	Riesgo bajo	NO	Dependencia que requiere los elementos			Verificación con el mayor número de posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	General	Externo	Selección	social	Falta de interés por parte de la comunidad en el proceso de contratación	Declaratoria desierta	Improbable (2)	Menor (2)	Riesgo bajo (4)	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Revisión exhaustiva del círculo de posibles oferentes y verificar que las condiciones sean atractivas para ellos.	Raro (1)	menor (2)	3	Riesgo bajo	NO	Comité estructurador			Revisión vía mail y los medios para manifestaciones de interés	Durante el término del proceso
3	General	Externo	Selección	Operacional	Recibir ofertas con precios artificialmente bajos	Rechazo de la oferta si no existe justificación de los precios	Posible (3)	Moderado (3)	Riesgo alto (6)	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Estudio de mercado sólido, confrontación de precios con oferta	Raro (1)	menor (2)	3	Riesgo bajo	NO	Comité Evaluador			Una vez se realice el cierre, con la verificación de la	Al término de la Evaluación

4	General		Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	Improbable (2)	Moderado (3)	Riesgo medio (5)	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	Improbable (2)	menor (2)	4	Riesgo bajo	SI	Comité estructurador			Mediante la revisión del Estudio previo	Previo a la apertura del proceso
5	General		Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	Posible (3)	Moderado (3)	riesgo alto (6)	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas.	Improbable (2)	menor (2)	4	Riesgo bajo	NO	Personal encargado Etapa precontractual			Revisando que las respuestas a las observaciones hechas a los procesos de contratación sean ágiles y	Durante la etapa previa a la adjudicación.
6	General		interno	Contratación	operacional	Que no se llegue a firmar el contrato	generar sanciones al contratista	Raro (1)	Moderado (3)	Riesgo bajo (4)	Reducir la posibilidad	contratista	Hacer exigibles la garantía de seriedad de la oferta; incumplimiento del contrato	Raro (1)	menor (2)	3	Riesgo bajo	SI	Comité estructurador			haciendo seguimiento a la firma del contrato	Durante la etapa precontractual
7	General		Externo	Contratación	Financiero	Pérdida de la capacidad económica y patrimonial por parte	No cumplir con el objeto del contrato	improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Oferente	Solicitar las garantías necesarias que respalden la contratación	Raro	Menor	1	2	SI	Jefe Financiero			Reglas claras en los pliegos de condicion	Durante la ejecución del contrato

8	General		Interno	Ejecución	Operacional	No pago oportuno, por parte del contratista, a toda clase de proveedores en relación con compras, servicios,	incumplimiento del objeto contratado	posible (3)	moderado (3)	riesgo alto (6)	Reducir la posibilidad	contratista	Seguimiento constante y verificación del cumplimiento de los tiempos de entrega de los bienes contratado, según el cronograma entrega indicados y exigir su cumplimiento oportuno	Improbable (2)	moderado (3)	5	riesgo medio	SI	Supervisor de la Dependencia responsable			Según los plazos de entrega de los bienes contratados	Durante todo el proceso de ejecución y/o operación.
9	General		Externo	Contratación	Riesgo Económico	Aumento de los precios del mercado	Disminuye el margen de utilidad del proveedor	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Oferente	Análisis de la variación de la TRM indicando un rango de tolerancia, para que el contratista lo asuma y tome medidas en la cobertura de la	Raro	Menor	1	2	SI	Jefe Financiero			Reglas claras en los pliegos de condiciones	Al finalizar la evaluación

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 3.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 26/02/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25000675

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	2.1.2.02.01.002-01.02 - Dotación cuerpo de Bomberos	1.2.3.2.27-090 - Venta de Bienes y Servicios Bomberos	**$ 1.200.000.000,00**
			$ 1.200.000.000,00

TOTAL CDP: MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 26 días del mes de febrero del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ELDA HERAZO DILSON
Solicito : BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Unidad Ejecutora: 02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	
Numero SDP : 849	Elaboró SDP: EHERAZO	Fecha Impresion: 26/02/2025

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25001363

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INDUMENTARIA Y DEMAS DOTACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
05 - SECRETARIA GENERAL	2.1.2.02.02.008-1.11.05 - Otros Gastos Generales	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 500.000.000,00**
			$ 500.000.000,00

TOTAL CDP: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 13 días del mes de mayo del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: MERYS CASTRO PEREIRA
Solicito : MERYS CASTRO PEREIRA	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL	
Numero SDP : 1555	Elaboró SDP: MCASTRO	Fecha Impresion: 13/05/2025

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 3.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 17/02/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25000558

OBJETO

CONTRATAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, ESPIRITU DEL MANGLAR Y PARQUE DEL CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
05 - SECRETARIA GENERAL	2.3.4002.0900.202400000005105 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, ESPIRITU DEL MANGLAR Y PARQUE DEL CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 2.747.925.000,00**
			$ 2.747.925.000,00

TOTAL CDP: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 17 días del mes de febrero del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: MERYS CASTRO PEREIRA
Solicito : MERYS CASTRO PEREIRA	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL	
Numero SDP : 596	Elaboró SDP: MCASTRO	Fecha Impresion: 18/02/2025

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 3.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 20/03/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25000900

OBJETO

Contratar el suministro de uniformes (vestido y calzado) y demás elementos requeridos de dotación, que por Ley se estipula para los servidores públicos del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, de acuerdo con a las especificaciones técnicas.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE (DATT)	2.1.2.02.01.002 - Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 2.200.000.000,00**
			$ 2.200.000.000,00

TOTAL CDP: DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 20 días del mes de marzo del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: OMAIRA ISABEL GUILLIN DELGADO
Solicito : JOSE REIMUNDO RICAURTE	Unidad Ejecutora: 12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE (DATT)	
Numero SDP : 1037	Elaboró SDP: OGUILLIN	Fecha Impresion: 20/03/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25001162

OBJETO

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y/O SOUVENIRS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
14 - ESCUELA DE GOBIERNO	2.3.4501.1000.2024130010039 - IMPLEMENTACION DEL PLAN DECENAL DE CULTURA CIUDADANA Y CARTAGENEIDAD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO A LA CIUDAD Y TRANSPARENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 50.000.000,00**
			$ 50.000.000,00

TOTAL CDP: CINCUENTA MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 23 días del mes de abril del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ROBINSON CASARRUBIA CARDONA
Solicito : ROBINSON CASARRUBIA	Unidad Ejecutora: 14 - ESCUELA DE GOBIERNO	
Numero SDP : 1372	Elaboró SDP: RCASARRUBIA	Fecha Impresion: 23/04/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25001139

OBJETO

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y/O SOUVENIRS QUE FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN CARTAGENERA CON LA HISTORIA, SU CULTURA, LOS ESPACIOS COMUNES Y PATRIMONIOS MATERIALES E INMATERIALES DE SU CIUDAD

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
14 - ESCUELA DE GOBIERNO	2.3.4502.1000.2024130010038 - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA PROMOVER EL ORGULLO Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA POR LA CIUDAD EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 22.600.000,00**
			$ 22.600.000,00

TOTAL CDP: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 21 días del mes de abril del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ROBINSON CASARRUBIA CARDONA
Solicito : ROBINSON CASARRUBIA	Unidad Ejecutora: 14 - ESCUELA DE GOBIERNO	
Numero SDP : 1347	Elaboró SDP: RCASARRUBIA	Fecha Impresion: 22/04/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 3.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 24/02/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25000644

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDOS LABOR Y CALZADO PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 70 DE 1988 Y EL DECRETO 1978 DE 1989

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
05 - SECRETARIA GENERAL	2.1.2.02.01.002-1.1.05 - Artículos textiles y dotación	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 500.000.000,00**
			$ 500.000.000,00

TOTAL CDP: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 24 días del mes de febrero del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: MERYS CASTRO PEREIRA
Solicito : MERYS CASTRO PEREIRA	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL	
Numero SDP : 834	Elaboró SDP: MCASTRO	Fecha Impresion: 25/02/2025